



Evaluación de Consistencia y Resultados Programa de Apoyos a Pequeños Productores

Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Desarrollo Rural, Pesca y
Alimentación

Instancia Evaluadora:

CENTRO DE ESTUDIOS PARA UN PROYECTO NACIONAL ALTERNATIVO,
S. C.



Tabla de Contenido

1. Resumen Ejecutivo	2
2. Introducción	5
3. Descripción general del programa	6
4. Evaluación	8
5. Valoración Final del Programa	60
6. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	61
7. Conclusiones	68
8. Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora	70
9. Bibliografía	71

Resumen Ejecutivo

El objetivo general de esta evaluación es establecer la consistencia y orientación a resultados del Programa de Apoyos a Pequeños Productores (PAPP) de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Cabe señalar que el PAPP en 2017 es resultado de la fusión del Programa de Productividad Rural (PPR) con el Programa también llamado Apoyos a Pequeños Productores, los cuales se encontraban operando por separado en el Ejercicio Fiscal 2016, y en años anteriores a 2015 la mayoría de los actuales componentes del PAPP estaba dispersa como componentes en otros programas ya extintos o incluso como programas independientes.

En 2017 el PAPP tiene once componentes, seis de ellos, adscritos a la Subsecretaría de Desarrollo Rural bajo la responsabilidad de cuatro Unidades Responsables. La Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural y la Dirección General de Desarrollo Territorial y Organización Rural son responsables de cuatro componentes: Arrágate Joven Impulso Emprendedor; El Campo en Nuestras Manos; Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva; y Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales (denominado PESA). La Dirección General de Atención al Cambio Climático en el Sector Agropecuario es responsable del componente Atención a Siniestros Agropecuarios; y la Dirección General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias es responsable del componente Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (IPASSA). Dos componentes están adscritos a la Subsecretaría de Agricultura bajo la responsabilidad de dos Unidades Responsables: la Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico lleva el componente Programa de Apoyos para Productores de Maíz y Frijol (PIMAF) y la Dirección General de Fomento a la Agricultura es responsable del componente PROCAFÉ e Impulso Productivo al Café. Otra Unidad Responsable es la Coordinación General de Enlace Sectorial, a cargo de dos componentes: Proyectos Productivos (FAPPA) y Fortalecimiento a Organizaciones Rurales. Finalmente, la Comisión Nacional de las Zonas Áridas (CONAZA) es responsable del componente Programa de Desarrollo de las Zonas Áridas (PRODEZA).

A este respecto, es relevante señalar que el PAPP no cuenta con un director del programa en alguna de las Unidades Responsables arriba señaladas, lo cual se explica por el hecho de que este programa se ha mantenido principalmente como un repositorio de once componentes que, en realidad, operan como programas independientes unos de otros, a consecuencia de que el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) etiqueta los recursos por componente, y no al PAPP como tal. Es decir, en el PEF se asigna el presupuesto para cada componente del PAPP y no a este programa en su conjunto. Esta es la razón por la cual el PAPP carece de una dirección o Unidad Responsable que ejerza la dirección del programa y que establezca objetivos comunes para los once componentes como un todo. Consecuencia de esto es que cada uno de los componentes lleva a cabo una operación propia e independiente de los demás. Cada componente emite su convocatoria, realiza su proceso de recepción de solicitudes y la dictaminación de las solicitudes aprobadas, ministra los recursos, hace su propio seguimiento, etc. Esta independencia en la operación de los componentes limita que se posea un conocimiento completo de los diversos tipos de apoyo que solicitan los productores rurales, lo cual permitiría ver simultáneamente en qué tipo de apoyo existe una mayor demanda relativa y así poder establecer si los montos de los presupuestos de los componentes es el deseable, dependiendo de dichas demandas. Asimismo, una dictaminación conjunta de los apoyos otorgados por componente permitiría establecer el orden en que un mismo productor debería recibir más de dos apoyos para escalar del autoconsumo a la producción para la venta de pequeños excedentes, y de ahí, a la producción para la venta en el mercado local, entre otros beneficios, si algunas etapas del proceso operativo se realizaran de manera conjunta.

En este sentido, la articulación de los componentes en algunos procesos de la operación es deseable debido a que se incrementan las posibilidades del logro del Propósito, dado que las etapas de establecimiento de la demanda (procesamiento de las solicitudes), la etapa de planeación y la dictaminación de las solicitudes apoyadas, al realizarse de manera conjunta posibilitan el escalonamiento de los productores para transitar entre los estratos E1, E2 y E3. Es decir, teóricamente, como fue planteado en el Diagnóstico 2017 del PAPP, la articulación de los componentes permitiría que la misma UER transitara desde E1, hacia E2 y éstos hacia E3, y éstos hacia los E4, y entonces, ya que estén en el estrato E4, se dejarían de apoyar, puesto que ya habrán salido de la población potencial que tiene el problema.

Como se mencionó, el PAPP carece de una única dirección y sus once componentes operan de manera independiente unos de otros, a cargo de ocho unidades responsables, por lo que el programa no cuenta con una estrategia de planeación o cobertura común. En materia de planeación, el PAPP tiene la MIR, en la cual cada componente de forma independiente define sus indicadores e incorpora sus metas, ejercicio que es coordinado por la Dirección General Adjunta de Evaluación, la cual es la única área de la SAGARPA que articula a los once componentes, con la finalidad de cumplir con las disposiciones establecidas en el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del

Desempeño (SED) normado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Adicionalmente, el PAPP posee un diagnóstico, el cual, a fin de avanzar en la conceptualización del PAPP como un programa integrado, describe la problemática que enfrenta el segmento de pequeños productores rurales en función de los once componentes, para destacar la importancia de cada uno de ellos. En dicho diagnóstico, en su versión 2017, se señala que el problema central que atiende el PAPP es que “las unidades económicas rurales conformadas por pequeños productores producen baja cantidad de alimentos en el medio rural” y, por lo tanto, establece como población potencial o unidad de medida del problema identificado a las Unidades Económicas Rurales (UER).

En línea con lo anterior, el PAPP carece de una estrategia de planeación a largo plazo donde se detalle la forma en que se resolverá el problema que atiende, en términos de cómo se llevará a cabo la interacción simultánea entre los diferentes componentes del programa y la estrategia de intervención conjunta con otros programas federales, estatales y municipales, así como la disponibilidad de recursos físicos, humanos y financieros para realizar la intervención en los sitios y tiempos planeados, además de la determinación de metas de desempeño o resultados a nivel de Fin y Propósito. Como se mencionó, la carencia de esta planeación deriva del hecho de que ninguna de las ocho Unidades Responsables de la operación de los once componentes del PAPP tiene la atribución para dirigir o coordinar el programa en su conjunto, lo cual se deriva, a su vez, del hecho de que cada uno de los componentes recibe sus recursos etiquetados directamente del PEF, por lo que cada uno administra sus recursos, lleva a cabo su proceso de operación y establece su propia planeación con independencia de los otros componentes, razón por la que el PAPP en su conjunto no lleva a cabo ninguna estrategia de planeación de largo plazo.

Asimismo, por lo argumentado en el párrafo anterior, el PAPP carece de una estrategia de cobertura en su diagnóstico o algún documento para atender a su población objetivo, que cumpla con las siguientes características: focalización de la población objetivo, metas de cobertura anual, horizonte de atención, y que sea congruente con su diseño y diagnóstico. Y como ya se anotó, la ausencia de una estrategia de cobertura del PAPP en su conjunto es consecuencia de que no exista una Unidad Responsable del programa, por lo que cada componente establece los criterios con los cuales distribuye sus recursos en el territorio.

En el Diagnóstico 2017 del PAPP se señala que la población que tiene el problema, es decir, la población potencial, son 4,331,134 UER pertenecientes a los estratos E1, E2 y E3, y que en conjunto representan el 81.3% del total de las UER del país. El estrato E1 se denomina “Familiar de subsistencia sin vinculación al mercado” y constituye el 22.4% del total de las UER que existen en el país. El estrato E2 se denomina “Familiar de subsistencia con vinculación al mercado” y representa el 50.6% del total de las UER. El estrato E3 se denomina “Familiar consolidado o en transición”, está integrado por el 8.3% de las UER y se caracteriza porque los ingresos que obtienen los productores son suficientes para cubrir las necesidades básicas de una familia, pero enfrentan problemas para mantener y mejorar la rentabilidad de la pequeña empresa.

No obstante, los operadores de todos los componentes asumen que están atendiendo a población de las UER de los estratos E1, E2 y E3, pero en ningún caso se aplica una metodología para corroborarlo. Es decir, tanto por la información estadística obtenida sobre población atendida como por las entrevistas realizadas a los operadores de los componentes del PAPP, se observa que en todos los componentes el concepto de UER en sus estratos E1, E2 y E3 no es operativo, al ser un concepto teórico que no figura en alguna base de datos de productores agropecuarios del INEGI o la SAGARPA donde se pueda determinar puntualmente su ubicación por localidad. Por esto último, en las Reglas de Operación 2017 del PAPP se señala que la Unidad Económica Rural (UER) es toda persona física o moral, ligada a un predio, que desarrolla o pretende desarrollar actividades agropecuarias o de pesca en el medio rural. Por ello, en las Reglas de Operación citadas cada componente tiene una referencia diferente de población a la que dirige sus apoyos, que en algunos casos son personas; en otros casos, grupos de productores, y en otros más, organizaciones. Y de esto último surge que unos componentes reporten como población atendida a personas y otros, a grupos de productores, lo cual plantea el inconveniente de mezclar para un solo concepto (población atendida) dos o más unidades de medida.

El PAPP, al ser el resultado de la fusión de once componentes que anteriormente se encontraban en diversos programas, no sigue un proceso operativo general. Asimismo, el PAPP no recibe un presupuesto global asignado como programa integrado, sino que los recursos ya vienen etiquetados para cada uno de los componentes desde el PEF, de tal forma que cada uno recibe, administra y registra de manera individual sus recursos. Por lo anterior, cada componente opera en los hechos como si fuera un programa independiente, lo que se ve reflejado en la inexistencia de un sistema único para registrar la operación de todo el programa en su conjunto, de modo que algunos componentes utilizan sistemas independientes y aplicaciones informáticas propias para su proceso operativo.

Los componentes Atención a Siniestros Agropecuarios, Programa de Desarrollo de las Zonas Áridas (PRODEZA), Fortalecimiento a Organizaciones Rurales e Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y

Agua (IPASSA) atienden a un universo de productores que es más amplio que el universo acotado por la definición de población potencial contenida en el diagnóstico del PAPP, lo que podría estar conduciendo a sobreestimar la información sobre la proporción de la población potencial que está resolviendo su problema y, asimismo, sobreestimar el presupuesto que se asigna al programa.

El indicador de Propósito de la MIR no se ha cuantificado. En la Ficha Técnica se señala que varias unidades son responsables del indicador de Propósito, puesto que no hay una sola Unidad Responsable del PAPP. Se menciona que el indicador de Propósito se obtiene mediante la explotación de informes, reportes, expedientes y base de datos sin especificar su nombre y ubicación, pero todavía no existe un dato confiable sobre el porcentaje de pequeños productores del sector rural apoyados por el programa que aumenta su producción de alimentos, por lo que aún no se cuenta con un indicador para medir los resultados del PAPP.

Como consecuencia de lo anterior, entre las principales recomendaciones está que el Congreso elimine la asignación presupuestal por componente desde el PEF y designe una sola Subsecretaría para que sea responsable del PAPP, a fin de permitir que el programa cuente con una dirección o coordinación capaz de establecer una estrategia de planeación formulada desde la única instancia responsable del programa, en la cual se determinen la interacción de los componentes; la estrategia de intervención conjunta con otros programas federales, estatales y municipales; la disponibilidad de recursos físicos, humanos y financieros; la metodología específica para la medición de resultados a nivel de Propósito y una estrategia de cobertura con la ubicación geográfica donde se priorizará la intervención, los plazos en que se realizará dicha intervención, y el tamaño de población que se atenderá de forma priorizada en el horizonte temporal definido en la planeación.

Asimismo, se recomienda que la SHCP facilite la reestructuración administrativa de la SAGARPA que sea necesaria para que este programa sea conformado por una única estructura operativa, con una sola Subsecretaría responsable, independientemente de que las instancias ejecutoras sigan siendo diversas, dependiendo de las particularidades de los apoyos otorgados por los diversos componentes del programa.

Incorporar en una nueva versión del diagnóstico del PAPP una definición y cuantificación de la población potencial que sea operativa para la implementación del programa, para lo cual se sugiere utilizar como fuentes de información la población mayor de 18 años en localidades rurales con base en censos y conteos de INEGI, a fin de tener mayor precisión en la intervención del programa.

Y en concordancia con lo anterior, establecer para la población potencial y objetivo una unidad de medida basada solamente en personas, independientemente de que el apoyo que proporcione el componente sea como productor, grupo u organización.

Para los componentes Atención a Siniestros Agropecuarios, Programa de Desarrollo de las Zonas Áridas (PRODEZA), Fortalecimiento a Organizaciones Rurales e Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (IPASSA), que atienden a un universo de productores más amplio que el universo acotado por la definición de población potencial contenida en el diagnóstico del PAPP, se recomienda que presenten sus informes de población atendida separando a los beneficiarios y presupuesto que correspondan exclusivamente a pequeños productores, a fin de que en el informe sobre población atendida del PAPP no se incluya a los beneficiarios que no son pequeños productores.

Introducción

El objetivo general de esta evaluación es establecer la consistencia y orientación a resultados del Programa de Apoyos a Pequeños Productores (PAPP) de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

La evaluación se realiza para el Ejercicio Fiscal 2017, año en que el PAPP es resultado de la fusión del Programa de Productividad Rural (PPR) con el Programa también llamado Apoyos a Pequeños Productores, los cuales operaban por separado en el Ejercicio Fiscal 2016. Cabe señalar que para 2017 se conserva el nombre del segundo programa para denominar a ambos ex programas.

El análisis que permita proveer recomendaciones en el diseño, gestión y resultados del PAPP pasa por entender su conformación actual.

En 2016, el PPR tenía los siguientes componentes: Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (IPASSA); Desarrollo de Zonas Áridas (PRODEZA); Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA); Desarrollo Comercial de la Agricultura Familiar; Atención a Siniestros Agropecuarios para Atender a Pequeños Productores; y Fortalecimiento a Organizaciones Rurales. A su vez, el PPR tuvo como predecesor al Programa Integral de Desarrollo Rural (PIDR), creado en 2014 con doce componentes, que en su mayoría ya venían operando desde antes de dicho año y que con el tiempo solamente se han ido reacomodando en diversos programas.

Por su parte, el Programa de Apoyos a Pequeños Productores, en su versión 2016, tenía como componentes Arráigate (FORMAR y Jóvenes Emprendedores); Apoyo a la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE); Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA); y Extensionismo e Incentivos Productivos, que incluía como subcomponentes el Programa de Incentivos para Productores de Maíz y Frijol (PIMAF) y PROCAFÉ.

En 2017, el PAPP cuenta con once componentes. Seis de ellos están adscritos a la Subsecretaría de Desarrollo Rural, a través de la Dirección General de Desarrollo Territorial y Organización Rural, la Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, la Dirección General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias y la Dirección General de Atención al Cambio Climático en el Sector Agropecuario. Estos seis componentes son: Arráigate Joven Impulso Emprendedor; El Campo en Nuestras Manos; Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva; Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales; Atención a Siniestros Agropecuarios; e Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (IPASSA).

Dos componentes están adscritos a la Subsecretaría de Agricultura: Programa de Apoyos para Productores de Maíz y Frijol (PIMAF) y PROCAFÉ e Impulso Productivo al Café. Por su parte, el componente de Proyectos Productivos (FAPPA) y el de Fortalecimiento a Organizaciones Rurales están adscritos a la Coordinación General de Enlace Sectorial.

Finalmente, el componente de Programa de Desarrollo de las Zonas Áridas (PRODEZA) está adscrito a la Comisión Nacional de las Zonas Áridas (CONAZA).

La “creación” en la estructura programática del PAPP a partir de la fusión de programas ha representado un reto en la definición de objetivos, metas y población potencial, que se ha plasmado en la MIR y sus reglas de operación, y que ahora deberá ser plasmado también en la operación del PAPP. Es decir, avanzar en el rediseño del proceso operativo que vincule y articule componentes, que reproduzca las buenas prácticas de un componente a otro, que fije metas en función de su aportación al propósito y que mida resultados. Ello implica integrar al PAPP en una sola unidad responsable –Subsecretaría–, con un presupuesto asignado desde el PEF al programa, y no por componentes.

Descripción general del programa

El Programa de Apoyos a Pequeños Productores (PAPP) de la SAGARPA, con la clave presupuestal S266, busca atender el problema definido en el Árbol de Problemas del Diagnóstico 2017 como “Las unidades económicas rurales conformadas por pequeños productores producen baja cantidad de alimentos en el medio rural”.

El Propósito del PAPP se vincula con la Meta 2, “México Incluyente”, en su Objetivo 2.1, “Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población”, del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018. También se vincula con la Meta 4 del PND, “México Próspero”, en su Objetivo 4.10, “Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país”.

El PAPP tiene como propósito que “Unidades Económicas Rurales conformadas por pequeños productores incrementan la disponibilidad de alimentos”, conforme a su MIR 2018. Dado este propósito, el PAPP, en sus componentes, otorga a Unidades Económicas Rurales (UER) apoyos consistentes en paquetes tecnológicos y para emprender o ampliar proyectos productivos, así como para el desarrollo de capacidades, acompañamiento técnico y desarrollar la asociatividad productiva. También otorga apoyos para coberturas ante siniestros agropecuarios, para elevar la capacidad organizativa, para el desarrollo de mujeres y jóvenes en el medio rural, para elevar la productividad de las zonas áridas y semiáridas, y para que los productores agropecuarios de las regiones con poca disponibilidad de agua y con procesos de erosión del suelo aprovechen de manera sustentable los recursos naturales asociados a su actividad.

La información reportada por el PAPP para 2016 establece como población potencial a 3,888,764 personas físicas y/o morales. La cifra que se reporta para ese año como población objetivo es la misma que la población potencial, es decir, la población objetivo es de 3,888,764 personas físicas y/o morales. El dato que se reporta para 2016 como población atendida es de 883,254 personas físicas y/o morales, conformada de seis componentes: PIMAF (482,857 productores), PROCAFÉ (142,412 personas físicas), Extensionismo (186,659 productores), Arráigate (30,675 productores), FAPPA (16,088 mujeres y hombres mayores de 18 años que habitan en núcleos agrarios) y Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora PROMETE (24,563 mujeres mayores de 18 años que habitan en núcleos agrarios). Para el ejercicio fiscal 2017, el componente de PROMETE desaparece y solamente se mantiene la modalidad de FAPPA.

Cabe señalar que el PAPP no cuenta aún con una estrategia de cobertura o mecanismos de focalización. El presupuesto asignado al Programa para el Ejercicio Fiscal 2017 fue de 15,063,168,069.00 pesos, en tanto que el presupuesto ejercido fue de 14,772,115,644.02 pesos. El Programa en su conjunto no recibe ningún presupuesto, sus recursos son la suma de aquellos de los once componentes, etiquetados desde el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y administrados por unidades responsables distintas.

El presupuesto ejercido en 2017 por los componentes fue el siguiente: Programa de Incentivos para Productores de Maíz y Frijol (PIMAF) 1,622,536,137.46 pesos; PROCAFÉ e Impulso Productivo al Café 930,198,387.22 pesos; Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (federalizado) 363,387,032.81 pesos; Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua 1,089,738,289.58 pesos; Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales (PESA) 2,525,569,346.35 pesos; Atención a Siniestros Agropecuarios 3,232,919,201.96 pesos; Desarrollo de las Zonas Áridas 774,274,504.84 pesos; Fortalecimiento a Organizaciones Rurales 299,923,278.79 pesos; Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva 784,334,005.87 pesos; Arráigate Joven-Impulso Emprendedor 463,136,696.69 pesos; Proyectos Productivos (FAPPA) 933,237,928.98 pesos; El Campo en Nuestras Manos 1,188,303,733.65 pesos; Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva (federalizado) 471,252,213.82 pesos; y Arráigate (operación) 93,304,886.00 pesos.

Con los datos proporcionados por la Dirección de Planeación y Evaluación de la SAGARPA, referentes al cierre preliminar de las metas, se pudo observar lo siguiente: para el indicador de Fin “Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero” se estableció una meta de 62,505 pesos a precios constantes de 2008 y el valor alcanzado fue de 85,196 pesos a precios constantes de 2008, lo que representa un avance de 136.3%. Este incremento se debió a que el Producto Interno Bruto del sector agropecuario en 2017 reportado por el INEGI en términos reales ha venido creciendo en un monto superior al proyectado desde 2012. En 2012 el PIB del sector agropecuario fue de 377,355 millones de pesos a precios de 2008, en tanto que en 2016 fue de 417,243. Por su parte, el promedio anual de personas ocupadas en el sector, de acuerdo con los datos reportados en la ENOE del INEGI, solamente se ha incrementado ligeramente en el mismo lapso. Para el indicador de Propósito “Porcentaje de pequeños productores del sector rural apoyados por el programa que aumentan su producción agroalimentaria” se estableció una meta de 86.07%. Al cierre de la cuenta pública, el valor alcanzado fue de 2.38%. Esto se debe a que el instrumento para recabar la información de este indicador todavía no es aplicado por la mayoría de los componentes del programa, por lo que la información con la que se cuenta es aún insuficiente para conocer el resultado que tuvo el programa.

Respecto a los indicadores de los componentes, tres no alcanzaron la meta (“Porcentaje de pequeños productores de

maíz y frijol apoyados con incentivos para la producción”, “Porcentaje de variación de la capacidad de almacenamiento de agua” e “Índice de siniestralidad”); uno reporta un alcance del 100% de su meta; y los once restantes superaron la meta, ya sea por ampliación presupuestal, recepción de mayor número de solicitudes de proyectos con menor costo, y mayor participación de los productores, entre las causas principales. En cuanto a los indicadores de Nivel Actividades, seis reportan un alcance del 100% de sus metas, siete la superaron, dos no alcanzaron la meta y uno no cuenta con información disponible pues al momento del registro de la MIR, este indicador se registró en el nivel de componente y no fue posible eliminarlo, por lo que no se programó una meta.

En cuanto a la valoración, la del apartado de Diseño es 3.556; la de Planeación y Orientación a Resultados es 2.167; la de Cobertura y Focalización es 0; la de la Operación es 2.667; la de Percepción de la Población Atendida es 1 y la de Resultados es 0.40. La valoración final es 1.632 (como promedio de los cinco temas). Estas valoraciones reflejan la necesidad de avanzar en los temas de planeación estratégica con una visión de largo plazo en la que se detalle cómo se llevará a cabo la interacción que simultáneamente se realizará entre los diferentes componentes del programa; la estrategia de intervención de los componentes del PAPP con otros programas federales y estatales; la disponibilidad de recursos físicos, humanos y financieros para realizar la intervención en los sitios y tiempos planeados; así como la estrategia de cobertura y focalización articulada entre los componentes del programa. Asimismo, la puntuación anterior hace evidente la necesidad de fortalecer la operación integral del programa, ya que en la actualidad cada componente conduce su proceso de operación de forma completamente autónoma con respecto a los otros componentes. Finalmente, también es necesario apresurar el esfuerzo para la medición de resultados y de satisfacción de los beneficiarios.

Evaluación Diseño

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a. El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b. Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c. Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ◦ El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, ◦ El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y ◦ El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Justificación:

a) El Programa de Apoyos a Pequeños Productores (PAPP, con clave presupuestal S-266) tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver. El PAPP cuenta con el Diagnóstico 2017, en el que se establece que el problema central es que “las unidades económicas rurales conformadas por pequeños productores producen baja cantidad de alimentos en el medio rural”, el cual está formulado como un hecho negativo que puede ser revertido con el apoyo del Programa. Se menciona que la agricultura familiar o pequeña agricultura se caracteriza por contar con superficies menores o no tener acceso a la tierra, por su actividad de autoconsumo, el reducido nivel de ingresos, un bajo capital financiero y humano, limitado acceso a tecnologías y financiamientos, carencia de las habilidades para participar en los mercados de manera eficiente, pero potencial para desarrollar su competitividad.

b) Está definida la población que tiene el problema o necesidad. El PAPP identifica como población que tiene el problema (población potencial) a las Unidades Económicas Rurales (UER) pertenecientes a los estratos E1, E2 y E3, estimada en 4,331,134 UER. Cabe agregar que en el estrato 1, está al frente de la UER el 35.7% de mujeres; en el estrato 2, las mujeres a cargo de la UER son el 25.4%; y para el estrato 3, las mujeres responsables de la UER son el 20.2%. Esta información fue obtenida del Diagnóstico del sector rural y pesquero de México 2012, elaborado por la FAO y SAGARPA. En las Reglas de Operación 2017, tres componentes establecen que los apoyos van dirigidos a grupos de población que pertenezcan a los estratos E1, E2 y E3 de las UER; este es el caso del Componente Arráigate Joven Impulso Emprendedor; El Campo en Nuestras Manos; y Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva. Los otros ocho componentes no hacen referencia a estos tres estratos de UER en las Reglas de Operación y señalan que los apoyos están dirigidos a población con otras características, por lo que puede darse el caso de que estos ocho componentes estén apoyando a productores que se encuentren o no en los estratos E1, E2 y E3. No obstante lo anterior, ni los tres primeros componentes mencionados ni los ocho restantes definen en su operación si los apoyos van dirigidos a los estratos E1, E2 o E3 de las UER, debido a que éstas son clasificaciones teóricas planteadas en el Diagnóstico 2017 del PAPP (tomadas del Diagnóstico del sector rural y pesquero de México 2012, realizado por la SAGARPA y la FAO). En este sentido, los once componentes del PAPP atienden a todos los solicitantes que cumplan con las características particulares asentadas por estos componentes en sus criterios de elegibilidad, sin mirar que pertenezcan o no a los estratos E1, E2 y E3 de las UER, dado que estas clasificaciones de la población potencial no son aplicables por los operadores de los programas, pues en el proceso de selección de las solicitudes apoyadas no es posible que éstos determinen si el productor o persona beneficiaria del apoyo pertenece al estrato E1, E2 o E3. Lo anterior demandaría un estudio particular sobre el perfil del solicitante, que sería incosteable y requeriría que los solicitantes aportaran más información, lo cual va en contrasentido de la simplificación para tramitar un apoyo gubernamental. Por ello, ante la imposibilidad de que los operadores utilicen el concepto de estratos de las UER en su actuación diaria, se ha incluido en las Reglas de Operación 2017, en el artículo 4, un glosario donde se asienta que la Unidad Económica Rural (UER) es toda persona física o moral, ligada a un predio, que desarrolla o pretende desarrollar actividades agropecuarias o de pesca en el medio rural, que una Persona Física es la unidad humana y una Persona Moral es un grupo de personas físicas que se constituyen legalmente para conseguir un fin común.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a. **Causas, efectos y características del problema.**
- b. **Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c. **Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d. **El plazo para su revisión y su actualización.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ◦ El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y ◦ El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y ◦ El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

Justificación:

- a) En el diagnóstico del PAPP se describen las causas que dan lugar al problema identificado en la pregunta 1 de esta evaluación, que se mencionan a continuación: a) las unidades económicas rurales en zonas indígenas de alta y muy alta marginación tienen baja disponibilidad de alimentos; b) el limitado acceso a los paquetes tecnológicos; c) el escaso desarrollo de capacidades, acompañamiento técnico y asociatividad productiva acorde a las necesidades de los pequeños productores; d) el bajo acceso a proyectos productivos; e) ante siniestros agropecuarios, los productores tienen baja capacidad adaptativa; f) la baja capacidad organizativa; g) la poca participación y oportunidades de desarrollo de mujeres y jóvenes en el medio rural; h) la reducida productividad de las zonas áridas y semiáridas; i) los productores agropecuarios de las regiones con poca disponibilidad de agua y con procesos de erosión del suelo no aprovechan de manera sustentable los recursos naturales asociados a su actividad; y j) la falta de financiamiento e inversión dirigida a pequeños productores.
- b) Se cuantifica y caracteriza a la población que presenta el problema a partir del Diagnóstico del sector rural y pesquero de México 2012, elaborado por la FAO y SAGARPA, donde se aborda la problemática del sector rural mexicano, en el cual se definen seis estratos con base en su nivel de ingresos por ventas y se identifica su nivel de pobreza (alimentaria, de capacidades y patrimonial). Se toman los tres primeros estratos para establecer la población potencial del PAPP. El estrato E1 “Familiar de subsistencia sin vinculación al mercado”. El estrato E2 “Familiar de subsistencia con vinculación al mercado”. El estrato E3 “Familiar consolidado o en transición”; se les considera en transición debido a que los ingresos que obtienen son suficientes para cubrir las necesidades básicas de una familia, pero enfrentan problemas para mantener y mejorar la rentabilidad de la pequeña empresa; el 34.5% de este estrato está en pobreza alimentaria.
- c) La ubicación territorial de la población que presenta el problema, en cuanto al nivel de marginación, es la siguiente: el 68.4% de las UER del E1 se ubica en localidades con un nivel de marginación alto. Una limitación que impone la ubicación territorial de la población que presenta el problema y sus características socioeconómicas derivado del Diagnóstico del programa es que estos resultados son producto de una inferencia estadística a partir de factores de expansión que se aplicaron a la información preexistente de la Línea de Base 2008 de los Programas de SAGARPA y no de un conteo o agregación de información por persona física o moral. Esto se debe a que la información del diagnóstico es una agregación inferida con el fin de tener una idea del tamaño de población que presenta el problema, pero no es producto de una cuantificación de dicha población. Una implicación de lo anterior es que los operadores de los componentes del programa recurren a estadísticas del INEGI sobre grado de marginación de localidades rurales y otras variables resultantes de censos y conteos de población, y no utilizan los resultados del Diagnóstico 2017 del PAPP, cuyos resultados muy agregados no son de utilidad para la operación de los componentes del programa.
- d) En el apartado IV.4. “Frecuencia de actualización de la población objetivo” del Diagnóstico 2017, se determina el plazo para su revisión de la siguiente manera: “Con la finalidad de observar la dinámica de la población potencial y los posibles cambios en la población objetivo, se llevará a cabo un levantamiento de información de campo cada dos años con el objeto de observar la dinámica de la población objetivo”.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y ° La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y ° Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

Justificación:

El PAPP cuenta con una justificación teórica documentada que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo en la población objetivo, y es consistente con el diagnóstico del problema. Esta justificación aparece en el Diagnóstico 2017 del PAPP, en el apartado III.2. “Determinación y justificación de los objetivos del Programa”, en el cual se abordan los siguientes aspectos conceptuales que permitirán superar el problema identificado en el diagnóstico: a) disponibilidad de alimentos de las unidades económicas rurales en zonas indígenas de alta y muy alta marginación; b) suficiente acceso a paquetes tecnológicos; c) adecuado desarrollo de capacidades, acompañamiento técnico y asociatividad productiva acorde a las necesidades de los pequeños productores; d) incremento en proyectos productivos de los pequeños productores; e) ante desastres naturales, los productores tienen buena capacidad adaptativa; f) los pequeños productores tienen capacidad organizativa; g) incrementar la participación y oportunidades de desarrollo de mujeres y jóvenes en el medio rural; h) los productores agropecuarios de las zonas áridas y semiáridas son productivos en las actividades que realizan; i) los productores agropecuarios de las regiones con poca disponibilidad de agua y con procesos de erosión del suelo aprovechan, de manera sustentable, los recursos naturales asociados a su actividad.

Además de lo mencionado, también se cuenta con el Diagnóstico del sector rural y pesquero de México 2012, realizado por la SAGARPA y la FAO, donde se señala que en el periodo comprendido entre 1994 y 2010 se observó un menor crecimiento de la agricultura, la silvicultura y la pesca. Las causas que explican el bajo crecimiento de las actividades agropecuarias y pesqueras son: el bajo desarrollo de capacidades técnico-productivas y empresariales, la innovación tecnológica insuficiente en el SRP, los bajos niveles de productividad de las unidades económicas rurales, el acceso limitado a mercados de productos agropecuarios y pesqueros, el insuficiente financiamiento para las actividades agropecuarias y pesqueras, el patrimonio fito-zoosanitario desfavorable y el alto nivel de riesgo de la actividad agropecuaria y pesquera.

En el Diagnóstico 2017 del PAPP se exponen experiencias internacionales con programas públicos similares y se describen los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo: para Brasil, el Plan Brasil sin Miseria. Para Colombia, el Programa Desarrollo Rural con Equidad. Para Argentina, el Proyecto de Desarrollo de Pequeños Productores Agropecuarios (PROINDER), el Programa de Desarrollo Rural Incluyente (PRODERI) y el Seguro de Clima para Agricultura Familiar (SEAF). Para Chile, Praderas Suplementarias y Recursos Forrajeros, el Programa de Desarrollo Local (PRODESAL), la Formación y Capacitación para Mujeres Campesinas (Convenio INDAP-PRODEMU), la Asesoría Técnica (SAT), Alianzas Productivas, el Programa Sabores del Campo-Especialidades Campesinas y el Seguro Agrícola.

Un trabajo que ha servido como importante referencia teórica para el PAPP es el “Documento Institucional del PESA / México” elaborado en 2015 por la FAO y la SAGARPA, que sustenta conceptualmente el quehacer del Componente Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales, el cual se formó a partir del PESA. En el Capítulo 7 se presenta el Modelo del PESA, que describe el marco conceptual y filosófico del PESA, el concepto y dimensiones de la seguridad alimentaria y nutricional, el enfoque territorial, las áreas de intervención, el proceso de promoción humana y social, el proceso de planeación participativa y el proceso de gestión de los proyectos productivos (ciclos de proyectos).

No obstante, en las experiencias documentadas por el PAPP no existe evidencia nacional o internacional de que la intervención que realiza el programa sea más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a. Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional por ejemplo: población objetivo.
- b. El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y ° Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

Justificación:

a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial. El Propósito del PAPP definido en la MIR es “Las unidades económicas rurales formadas por pequeños productores rurales incrementan su productividad”. El Propósito del PAPP tiene conceptos comunes con el Objetivo 1, “Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria” del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario (PSDAPA) 2013-2018, en el sentido de que en ambos casos se buscan aumentos de productividad del sector agropecuario. Con el Objetivo 2, “Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado de los productores del sector agroalimentario” del PSDAPA, también tiene conceptos comunes, como el aumento de la producción agropecuaria. El Propósito igualmente tiene conceptos comunes con el Objetivo 5 del PSDAPA, “Contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural”, dado que en ambos casos se trata de la misma población, que es la del sector rural.

El Propósito del PAPP se vincula además con el Objetivo 2.1, “Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población” de la Meta 2. México Incluyente, y el Objetivo 4.10, “Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país” de la Meta 4. México Próspero, del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018.

b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de una de las metas de un objetivo del PSDAPA. En particular, el logro del Propósito del PAPP aporta a la meta para 2018 del indicador “Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero”, que corresponde al Objetivo 1 del PSDAPA, y que se estableció en 62,944 pesos constantes de 2008, mientras que la línea base fijada en 2012 fue de 59,753 pesos de 2008. Asimismo, el logro del Propósito del PAPP aporta a la meta para 2018 del indicador “Rendimiento de maíz en áreas de temporal”, establecida en 2.9 ton/ha, siendo que la línea base fijada en 2012 fue de 2.26 ton/ha, que también corresponde al Objetivo 1 del PSDAPA, debido a que denota un aumento en la productividad. En el PND 2013-2018 no se plantea ninguna meta de algún indicador que esté vinculado al Propósito del PAPP. Pese a que el PAPP cumple con los dos incisos adjuntos a esta pregunta, cabe aclarar que no se alcanza el nivel 4 debido a que, para alcanzarlo, se pide que el logro del Propósito del PAPP sea suficiente para el cumplimiento de alguna de las metas de los objetivos del programa sectorial. Sin embargo, las metas de los objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario abarcan a todo el sector agropecuario, por lo que aun cuando el PAPP logre alcanzar el Propósito, no será suficiente para cumplir alguna meta de alguno de los objetivos del programa sectorial.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Meta	Un México Incluyente
Objetivo	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población
Estrategia	Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.
Estrategia Transversal	Democratizar la Productividad
Programa Sectorial, Especial, Institucional o Nacional	Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario
Objetivo	Contribuir a erradicar la carencia por acceso a la alimentación.

Justificación:

La Meta nacional 2, “México incluyente”, del PND, en su Objetivo 2.1 “Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población”, en su Estrategia 2.1.1. “Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa”, está vinculada al PSDAPA en su Objetivo 5. “Contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural” y en su Estrategia 5.1. “Coadyuvar a la alimentación y nutrición de la población mexicana, particularmente aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa”.

Así, ambas estrategias del programa nacional y del programa sectorial, que están relacionados con el PAPP, mantienen una relación consistente debido a que las dos están enfocadas a contribuir a la alimentación y nutrición de los mexicanos, principalmente de aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa. Este objetivo del PSDAPA también está vinculado a la Meta Transversal para Democratizar la Productividad del PND. La Meta nacional 4, “México próspero”, del PND, en su Objetivo 4.10., consistente en “Contribuir a un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país”, en su Estrategia 4.10., “Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico”, está vinculada con el PSDAPA en su Objetivo 1. “Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria”; en la Estrategia 1.1. “Orientar la investigación y el desarrollo tecnológico para generar innovaciones aplicadas al sector agroalimentario que eleven la productividad y competitividad de los pequeños productores” y la Estrategia 1.2. “Desarrollar las capacidades productivas con visión empresarial de las y los pequeños productores”. La Estrategia 4.10. del PND, “Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico”, también se vincula al Objetivo 2. “Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario”, en su Estrategia 2.2. “Instrumentar nuevos modelos de agronegocios que generen mayor valor agregado en la cadena productiva”.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El PAPP se vincula de manera indirecta con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), dado que de cumplirse el Propósito del PAPP, definido como “Porcentaje de pequeños productores del sector rural apoyados por el programa que aumentan su producción agroalimentaria”, se vincula a la Meta 2.3., “Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, respetando el medio ambiente y la biodiversidad de cada región”, del Objetivo 2. “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”, de los ODS. Esto se aprecia por el hecho de que el cumplimiento del Propósito del PAPP está asociado al aumento en la productividad de los productores de alimentos en pequeña escala que se establece en los ODS.

Asimismo, el PAPP se vincula en particular con la Submeta 2. “Acceso a otros recursos de producción e insumos”, a la Submeta 3. “Acceso a conocimiento” y la Submeta 5. “Acceso a mercados y otras oportunidades para la creación de valor añadido”, de la Meta 2.3., “Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, respetando el medio ambiente y la biodiversidad de cada región”, del Objetivo 2. “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible” de los ODS.

Los indicadores en que incide el PAPP son el 2.3.1. “Volumen de la producción por unidad de trabajo según el tamaño de la empresa agropecuaria/pastoral/silvícola”; y el indicador 2.3.2. “Ingresos medios de los productores de alimentos en pequeña escala, desglosados por sexo y condición de indígena”, correspondientes a la Meta 2.3. del Objetivo 2 de los ODS. Estos indicadores se encuentran referidos en el documento denominado “Vinculación de la Estructura Programática 2018 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a. **Unidad de medida.**
- b. **Están cuantificadas.**
- c. **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d. **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y ° Las definiciones cumplen todas las características establecidas.

Justificación:

a) La población potencial y la población objetivo del PAPP cuentan con unidad de medida. En el Diagnóstico 2017 del PAPP se establece que la unidad de medida de la población potencial y de la población objetivo son las Unidades Económicas Rurales (UER) pertenecientes a los estratos E1, E2 y E3.

b). La población potencial y la población objetivo del PAPP están cuantificadas. En la sección IV.1 “Identificación y características de la población potencial” del Diagnóstico 2017 del PAPP (página 42) se menciona que “el Programa de Apoyos a Pequeños Productores identifica como población potencial a las unidades económicas rurales (UER) pertenecientes a los estratos E1, E2 y E3 la cual se estima en 4,331,134 UER formadas por pequeños productores y que en su conjunto representan el 81.3% de las unidades económicas rurales del total del país”. Por su parte, en la sección IV.2 “Identificación y características de la población objetivo” del mismo Diagnóstico (página 43), se menciona que “Al interior del segmento de pequeñas unidades de producción, se llevó a cabo una focalización teniendo como criterio el potencial productivo de dichas unidades. Dicha focalización resultó en una población objetivo de 2,147,619 pequeños productores”.

c) La población potencial y la población objetivo del PAPP cuentan con una metodología para su cuantificación y fuentes de información. Para el caso de la población potencial del PAPP, la cuantificación, la metodología de cuantificación y las fuentes de información se retoman directamente del Diagnóstico del sector rural y pesquero de México 2012 elaborado por la SAGARPA-FAO, donde se da la cuantificación de los estratos E1, E2 y E3 y una nota metodológica para su cuantificación. Para la población objetivo, la metodología de cuantificación se presenta de forma breve en la sección IV.2 del Diagnóstico 2017 del PAPP.

d) En el apartado IV.4. “Frecuencia de actualización de la población objetivo” del Diagnóstico 2017 se determina el plazo para su revisión, que se llevará a cabo cada dos años.

Cabe señalar que si bien se cumplen todas las características asentadas en la pregunta, no se alcanza el “Nivel criterio 4” debido a que no existe evidencia de que el programa utilice las definiciones de población potencial para su planeación, como se exige en la metodología para la evaluación del programa. Este punto resulta relevante no solamente para esta pregunta sino para el conjunto de la evaluación, ya que si bien se reconoce el significativo ejercicio conceptual para la determinación de la problemática del sector rural abordado en el Diagnóstico del sector rural y pesquero de México 2012, donde se definen y cuantifican seis estratos en que se dividen las UER, a fin de develar las diversas causas y efectos de la problemática del sector rural mexicano, estas categorías no han sido adoptadas por los operadores de los once componentes del PAPP. Sin embargo, es importante resaltar que la imposibilidad de los operadores de los componentes del PAPP no surge de una negligencia u omisión, sino de la naturaleza teórica con la cual fueron definidas y cuantificadas las UER. Debido a la naturaleza conceptual de la unidad de medida en la cual fue definida la población de referencia (incluidos los seis estratos en que se dividió) en el Diagnóstico del sector rural y pesquero de México 2012, que fue una construcción teórica, no observable en la realidad, los operadores de los componentes del PAPP utilizan de manera cotidiana para su operación unidades de medida tales como personas, productores, organizaciones, grupos, y no la definición de la población potencial contenida en el Diagnóstico 2017 del PAPP (UER de los estratos E1, E2 y E3). Por ello, incluso, en el artículo 4 de las Reglas de Operación 2017 del PAPP la población objetivo, que son las UER de los estratos E1, E2 y E3, se plantea en términos de personas físicas y morales, y estas a su vez en individuos, grupos, productores u organizaciones, para que tenga un sentido operativo.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a. Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b. Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c. Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d. Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.

Justificación:

Existe información que permite conocer quiénes reciben los apoyos del programa por componente, aunque se hace la observación de que no existe un padrón de beneficiarios único del Programa de Apoyo a Pequeños Productores (S-266) que integre a todos los beneficiarios en una sola base de datos, sino que varios registros administrativos contienen el padrón de beneficiarios de cada componente del programa por separado.

a) La mayoría de los padrones de beneficiarios (ocho de once) no describe las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo. Únicamente los componentes de FAPPA, Fortalecimiento a Organizaciones Rurales y PIMAF sí cumplen. El Componente Proyectos Productivos (FAPPA) incluye todas las características de los beneficiarios asentadas en las Reglas de Operación 2017, como lo son que los beneficiarios se localicen en algún Núcleo Agrario conforme al Padrón e Historial de Núcleos Agrarios (PHINA) del Registro Agrario Nacional (RAN); que sean integrantes del conjunto de hogares del padrón de beneficiarios del Programa de Inclusión Social (PROSPERA); que habiten en municipios indígenas del catálogo emitido por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI); que pertenezcan a grupos que integren a personas con discapacidad, adultos mayores y madres solteras, y que pertenezcan a grupos legalmente constituidos y aquellos que manifiesten constituirse legalmente ante el PAPP. El Componente Fortalecimiento a Organizaciones Rurales incluye las características de los beneficiarios asentadas en las Reglas de Operación 2017, como el nombre de la organización sin fines de lucro, y donde todas son asociaciones civiles (A.C.). El Componente Programa de Apoyos para Productores de Maíz y Frijol (PIMAF) incluye las características de los beneficiarios establecidas en las Reglas de Operación 2017, como ser persona física dedicada a la producción de maíz y/o frijol en los estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla y Veracruz, así como en los municipios de medio, alto y muy alto grado de marginación en el resto de las entidades federativas. El Componente Arráigate Joven Impulso Emprendedor incluye parcialmente las características de los beneficiarios asentadas en las Reglas de Operación 2017, pues se registra la edad (que estén entre los 15 y 35 años), pero no si pertenecen al estrato E1, E2 o E3. El resto de los componentes no incluye de manera completa las características de los beneficiarios establecidas en las Reglas de Operación 2017, sino solamente algunas características.

b) Todos los padrones de beneficiarios describen el tipo de apoyo que otorgan.

c) Todos los padrones de beneficiarios están sistematizados en bases de datos de sistemas informáticos.

d) Todos los padrones de beneficiarios se depuran y actualizan completamente cada año, ya que para cada ejercicio fiscal se da de alta un nuevo padrón de beneficiarios.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El Programa Apoyo a Pequeños Productores (S-266) no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios. Con la excepción del componente de FAPPA (Proyectos Productivos), ninguno de los otros componentes del programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios.

El componente de FAPPA, en su padrón de beneficiarios, que se actualiza cada año, incluye las siguientes variables socioeconómicas: escolaridad; estado civil; para las mujeres, si es madre soltera o no, número de hijos (número de mujeres y/o de hombres), si representa la principal fuente de ingresos del hogar (sí/no), si toma las decisiones en los gastos de su hogar (sí/no), el monto de su ingreso mensual, la actividad de la que genera su ingreso (catálogo), el número de personas que viven en su hogar, si pertenece a un grupo indígena (catálogo), si es una persona con discapacidad (sí/no), si es adulto mayor (sí/no); número de cuartos en su vivienda; si cuenta con servicio de agua potable en su domicilio (sí/no); si cuenta con servicio de luz eléctrica (sí/no), y los materiales de construcción de su vivienda (piso, pared y techo). El Sistema de Captura de Proyectos Productivos (SICAPP) es la plataforma única en que los asesores técnicos cargan información de los grupos de trabajo que desean solicitar un apoyo al componente de FAPPA cada año.

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación:

El Fin de la MIR, “Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante el incremento de la producción de alimentos”, se identifica en el Considerando, en el 7º párrafo de las Reglas de Operación 2017: “Que respecto al Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario (PSDAPA), el Programa contribuye, principalmente, al logro del objetivo 1) Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria”.

La narrativa del Propósito “Unidades Económicas Rurales conformadas por pequeños productores incrementan la disponibilidad de alimentos” de la MIR 2018, la encontramos en el Título I. Disposiciones Generales, Capítulo I. Del Objeto del Programa, artículo 2: “El objetivo general del Programa de Apoyos a Pequeños Productores es que las Unidades Económicas Rurales conformadas por pequeños(as) productores(as) incrementen la disponibilidad de alimentos”.

Todos los Componentes de la MIR 2017 se reflejan en las Reglas de Operación 2017, en el Título II. De los Componentes, Capítulo I. Del Componente Arráigate Joven Impulso Emprendedor, Capítulo II. Del Componente Atención a Siniestros Agropecuarios, Capítulo III. Del Componente Desarrollo de las Zonas Áridas (PRODEZA), Capítulo IV. Del Componente El Campo en Nuestras Manos, Capítulo V. Del Componente Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva, Capítulo VI. Del Componente Fortalecimiento a Organizaciones Rurales, Capítulo VII. Del Componente PROCAFÉ e Impulso Productivo al Café, Capítulo VIII. Del Componente Programa de Apoyos para Productores de Maíz y Frijol (PIMAF), Capítulo IX. Del Componente Proyectos Productivos (FAPPA), Capítulo X. Del Componente Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (Ejecución Nacional) y Capítulo XI. Del Componente Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales.

En cuanto a las Actividades de la MIR, la actividad A1 C1 PROCAFÉ. Dictaminación de solicitudes, se encuentra en el apartado III. Revisión, análisis y dictamen. La actividad A1 C1.1 PIMAF. Dictaminación de solicitudes, se encuentra en el Apartado artículo 81 I. La actividad A1 C2 EXTENSIONISMO. Extensionistas seleccionados, se encuentra en el Apartado G. Contratación. La actividad A1 C3 ARRÁIGATE. Convocatorias, se encuentra en el Apartado del artículo 19 I Capacitación y Consultoría A. La actividad A1 C4 FAPPA. Dictaminación Técnica de Proyectos Productivos, se encuentra en el Apartado del artículo 84. La actividad A2 C4 FAPPA. Inducción Alternativa a Integrantes de los Grupos Autorizados, se encuentra en el Apartado V. Proceso Operativo en las Delegaciones. La actividad A1 C5 .1 EL CAMPO EN NUESTRAS MANOS. Dictaminación Técnica de Proyectos Productivos Procedentes, se encuentra en el Apartado VI. Análisis y Dictamen A. La actividad A2 C5.1 EL CAMPO EN NUESTRAS MANOS. Inducción Informativa a Integrantes de Grupos Autorizados sin componente, se encuentra en el Apartado III. Para paquetes productivos para el autoconsumo, inciso D. La actividad A1 C5.2 3. EL CAMPO EN NUESTRAS MANOS. Instalación de huertos y granjas familiares, se encuentra en el Apartado I. Paquetes productivos para el autoconsumo, inciso C. La actividad A1 C5.3. EL CAMPO EN NUESTRAS MANOS. Comercialización de excedentes de agricultura familiar, se encuentra en el Apartado II. Proyectos de producción primaria y agregación de valor, inciso A. La actividad A1 C6 ATENCIÓN A SINIESTROS AGROPECUARIOS se encuentra en el apartado Contratación de pólizas para asegurar activos productivos ante la ocurrencia de siniestros. Superficie elegible asegurada contra siniestros. Y en el apartado Unidades animales elegibles aseguradas, Apartado II. Para la atención a productores(as) agrícolas, pecuarios y acuícolas con acceso al seguro. La actividad A1 C8 FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES RURALES. Verificación del programa, se presenta en el Apartado X. Seguimiento operativo. La actividad A2 C8 FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES RURALES. Dictaminación de solicitudes, se encuentra en el Apartado VI. Análisis y dictamen. Las actividades A1 C10 y A2 C10 también se encuentran en las Reglas de Operación 2017 del PAPP.

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a. **Nombre.**
- b. **Definición.**
- c. **Método de cálculo.**
- d. **Unidad de Medida.**
- e. **Frecuencia de Medición.**
- f. **Línea base.**
- g. **Metas.**
- h. **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Las fichas técnicas de todos los indicadores de la MIR cuentan con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición y comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Las fichas técnicas del indicador de Fin y Propósito presentan línea base y meta. Cabe mencionar que el indicador de Fin es el indicador sectorial al cual la Unidad Responsable del PAPP no tiene acceso para su registro y/o llenado, que son responsabilidad de la Oficina del C. secretario.

La ficha técnica de la actividad A2.C2 Porcentaje de extensionistas seleccionados para su contratación al mes de abril de 2016 y la actividad A3.C1 Porcentaje de convocatorias estatales publicadas durante el primer semestre no presentan línea base y señalan como justificación que son de reciente creación, por lo que carecen de la información.

A continuación se presenta el nombre y método de cálculo de los indicadores del Fin y Propósito.

El nombre del indicador de Fin es “Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero”, el cual se calcula como (Promedio anual del Producto Interno Bruto Agropecuario reportado por el INEGI / Promedio anual de personas ocupadas en el sector de acuerdo a los datos reportados en la ENOE de INEGI).

El nombre del indicador de Propósito es “Porcentaje de Pequeños Productores del Sector Rural apoyados por el programa que aumentan su producción agroalimentaria”, el cual se calcula como ((Número de pequeños productores apoyados por el programa que aumentan su producción agroalimentaria / Total de pequeños productores apoyados)*100).

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a. **Cuentan con unidad de medida.**
- b. **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c. **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

- a) Todos los indicadores de la MIR cuentan con unidad de medida en sus metas.
- b) Las metas están orientadas a impulsar el desempeño debido a que no son laxas, en cuanto que no podrían ser ampliamente superadas con los recursos financieros y humanos de que disponen los diferentes componentes que integran el programa, incluido el indicador de Fin.
- c) Las metas de los indicadores son factibles de alcanzar, ya que su presupuesto por componente para 2017 es similar al ejercido el año anterior, y cuentan con la misma capacidad humana y administrativa que opera los componentes del programa y que se maneja en las delegaciones estatales de la SAGARPA, por lo que se infiere que es factible alcanzar las metas en 2017 con los recursos financieros y humanos disponibles para el programa.

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

En primer lugar, el Programa de Apoyos a Pequeños Productores de la SAGARPA tiene complementariedad con el Programa de Fomento a la Economía Social de la SEDESOL, que otorga apoyos a las personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar, organizadas dentro del sector social de la economía, para el desarrollo de iniciativas productivas y el fortalecimiento de la organización. El Programa de Fomento a la Economía Social tiene cobertura nacional, atiende a los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) que se encuentren en municipios con al menos alguna de las siguientes características: grado de marginación medio, alto o muy alto; considerados como ZAP rurales; con al menos 25% de su población en ZAP urbanas; con al menos 50% de su población con ingresos por debajo de la línea de bienestar; aquellos que cumplen con los criterios para el seguimiento de la acción pública en materia de desarrollo de los pueblos indígenas establecida por la CDI; y municipios sede u oficina matriz de la banca social (SOCAP y SOFINCO).

En segundo lugar, el Programa de Apoyos a Pequeños Productores de la SAGARPA tiene complementariedad con el Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), cuyo objetivo es consolidar proyectos productivos de la población indígena organizada en grupos y sociedades, para contribuir a mejorar sus ingresos. La cobertura de este Programa considera la atención a mujeres y hombres indígenas mayores de edad u hombres y mujeres emancipados que sean integrantes de un grupo de trabajo, sociedad o empresa de productores y que vivan en localidades: a) con 40% y más de población indígena, b) que hayan sido reconocidas como tales por las legislaturas locales mediante la publicación en los periódicos oficiales de los gobiernos estatales, c) incluidas en la estrategia «Cobertura total», así como aquellas donde se definan áreas de atención prioritaria o productivas especiales establecidas por la propia Comisión o el gobierno federal. Asimismo, la CDI podrá apoyar a población indígena fuera de la cobertura definida en los incisos anteriores, previa justificación por parte del delegado de la CDI en el estado. Para este caso, el presupuesto destinado no podrá exceder el 20% del total del Programa.

En tercer lugar, el Programa de Apoyos a Pequeños Productores de la SAGARPA tiene complementariedad con el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES) de la CONANP, cuyos objetivos son promover el desarrollo sostenible de las localidades asentadas en las regiones prioritarias, fomentando la adopción y práctica de actividades productivas alternativas apropiadas a las características ecológicas y económicas de cada región, y fortalecer las capacidades locales de gestión, a través de la participación equitativa de mujeres y hombres en la planeación y programación de las acciones institucionales y sociales en torno a objetivos comunes para la conservación y el desarrollo sostenible de las localidades en las regiones prioritarias. Las regiones prioritarias en que el programa tiene cobertura son las áreas naturales protegidas de competencia federal, establecidas mediante decreto presidencial o certificado vigente expedido por la CONANP, sus zonas de influencia y aquellas regiones prioritarias para la conservación.

Por último, también tiene complementariedad con otro programa presupuestario del sector ambiental, denominado S219 "Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable", el cual se difunde a través de las Reglas de Operación del Programa Forestal Nacional debido a que, de acuerdo con los criterios de selección de las modalidades de apoyo forestal o productivo (Componente III. Restauración Forestal y Reconversión Productiva, conocido como PRONAFOR III), se brindan apoyos a población ubicada en microcuencas de los municipios localizados en una zona de alto o muy alto índice de marginación y que es parte de las Zonas de Atención Prioritarias Urbanas y Rurales definidas por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), en los cuales la superficie mínima será de dos hectáreas para los conceptos RF.1. Restauración integral (conservación, restauración de suelos y reforestación); RF.2. Restauración complementaria; RF.3. Restauración focalizada (solo en Chihuahua, Durango, estado de México, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Tlaxcala y Veracruz) y RF.4. Mantenimiento de zonas restauradas. Para el concepto RF.5. Restauración de cuencas prioritarias, la superficie será desde tres hasta 100 hectáreas. Cabe señalar que el diagnóstico que elaboró el PAPP determinó que la población objetivo focalizada de las UER tiene en promedio 4.7 hectáreas.

Planeación y Orientación a Resultados

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a. Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b. Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c. Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d. Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: No.

Justificación:

El Programa Apoyos a Pequeños Productores (S-266) no cuenta con un plan estratégico. Se considera que la MIR es un instrumento de difusión que resume los distintos niveles de objetivo de los programas presupuestarios, pero no es suficiente para ser considerada un plan estratégico, puesto que no es un documento-guía planteado en un horizonte de largo plazo en que se describa la forma en que se resolverá el problema en términos de cómo se llevará a cabo la interacción que simultáneamente se realice entre los diferentes componentes del programa, la ubicación geográfica donde se priorizará la intervención, los plazos en que se efectuará dicha intervención, el tamaño de población que se atenderá de forma priorizada (población objetivo por etapa), la estrategia de intervención conjunta con otros programas federales, estatales y municipales (de ser el caso), así como la disponibilidad de recursos físicos, humanos y financieros para llevar a cabo la intervención en los sitios y tiempos planeados. Aunque algunos componentes del PAPP cuenten con algún tipo de planeación estratégica, el PAPP en su conjunto, como programa, carece de una planeación estratégica.

Asimismo, se considera que la alineación del programa al PND y al programa sectorial correspondiente tampoco es suficiente para afirmar que exista una planeación estratégica del programa. Sobre todo, porque el PAPP es una fusión de programas donde participan numerosas unidades administrativas que no se articulan entre sí para la planeación y operación del programa. Cada una de estas unidades administrativas define sus metas específicas conforme a su presupuesto asignado en el PEF, por lo que no hay articulación ni planeación conjunta entre los componentes del programa. La asignación presupuestal por componente desde el PEF dificulta la transición a una planeación estratégica de un solo programa, principalmente porque el Programa no tiene un único responsable. Incluso, algunos componentes siguen conservando el nombre de programa, como es el caso de los componentes Programa de Apoyos para Productores de Maíz y Frijol (PIMAF), el Programa de Desarrollo de las Zonas Áridas (PRODEZA) y el FAPPA, que mantiene el mismo nombre de cuando era un programa de la SEDATU.

No obstante lo anterior, es importante reconocer que se han empeñado esfuerzos para la construcción de una planeación estratégica del programa, sin mucho resultado. En abril de 2016, se realizó un Taller de Planeación Estratégica para la Política Agroalimentaria y Pesquera coordinado por la Oficialía Mayor, cuyo objetivo fue contar, para el ejercicio fiscal 2017, con una estructura programática ordenada con un enfoque para resultados conforme a los objetivos plasmados en el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario. Para el logro de lo anterior se propuso reubicar componentes que no responden a la problemática que atiende el programa en el que se encuentran, y componentes que atienden a una población objetivo diferente; fusionar componentes con objetivos idénticos o similares, y componentes con conceptos de apoyo duplicados; eliminar componentes que no operan o tienen bajo desempeño, componentes que no atienden un problema definido sobre el cual actuar, y componentes que generan incentivos regresivos; así como focalizar la población que se atenderá. Sin embargo, el objetivo propuesto no se alcanzó.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a. Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b. Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c. Tienen establecidas sus metas.
- d. Se revisan y actualizan.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

Justificación:

a) El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos, que son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento asentado en un documento. El Programa Apoyo a Pequeños Productores, con la clave presupuestaria S-266, cuenta con la MIR, que es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados derivados de los documentos y lineamientos establecidos por la SHCP para la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), que prevén la alineación de los programas presupuestarios, como el PAPP, al Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 y al Plan Nacional de Desarrollo, es decir, siguen un procedimiento contenido en documentos normativos, como el documento “Introducción a la Gestión para Resultados”(GpR), el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)” y la “Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados”, publicados desde 2007 por la SHCP. Sin embargo, se hace la observación de que el PAPP es una fusión de programas donde participan numerosas unidades administrativas, y cada una de ellas se refleja en un componente determinado que define sus metas específicas.

b) La MIR del PAPP es conocida por los responsables de todos los componentes del programa que lo conforman, quienes participan en su elaboración. Este ejercicio de planeación anual tiene lugar entre abril y junio del año anterior al del ejercicio fiscal en cuestión. Se analizan problemas, objetivos y población objetivo por programa, la definición de componentes, indicadores de resultados y metas. Es coordinado por la Dirección General Adjunta de Evaluación y participan los operadores de todos los componentes del programa. Sin embargo, se hace la observación de que cada componente determina sus metas, sin que un área central establezca las metas del programa como un todo.

c) La MIR del PAPP tiene sus metas anuales, que son establecidas por cada componente del programa en función del presupuesto disponible y sus recursos humanos y financieros. En este sentido es que la MIR se puede considerar equivalente al plan anual de trabajo, puesto que se determinan metas anuales.

d) La MIR se revisa y se actualiza cada año, conforme lo dictan los “Lineamientos para la revisión y actualización de metas, actualización, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios 2017”, emitidos el 31 de enero de 2017 mediante el Oficio No. 307-A.-0557, de la SHCP.

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a. De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b. De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c. Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d. De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.

Justificación:

Cabe señalar que, al ser el PAPP de reciente creación, la única evaluación externa que se le ha realizado es de diseño, en 2016.

a) El PAPP cuenta con evidencia de que algunos cambios al programa son resultado de evaluaciones externas. Hay evidencia de que los resultados de la evaluación de diseño 2016, que es la única que se ha hecho, pudo incidir en fusionar los programas de Apoyo a Pequeños Productores y Productividad Rural, dado que ambos atendían a la misma población objetivo. Dicha observación trascendió en la estructura programática que se envió a la Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal 2017.

b) Se cuenta con evidencia de que el PAPP incorpora los resultados de evaluaciones externas de manera institucionalizada, lo cual ocurre mediante la atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). A través de los ASM el PAPP documenta las modificaciones al programa producto de evaluaciones externas.

c) Se cuenta con evidencia de que la evaluación externa ha servido para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y sus resultados. Se menciona que se continúa avanzando en la consolidación del Padrón Único de Beneficiarios, para lo cual se recabará información socioeconómica y productiva de los beneficiarios a través de cuestionarios anexos a la solicitud única de apoyo. También, que para el ejercicio fiscal 2017 se mejoró la MIR, incluidos los indicadores de resultados.

d) No hay evidencia de que estos cambios al programa derivados de una evaluación externa se hicieran con consenso y con diversos actores de la dependencia (operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación).

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

Justificación:

Seguimiento de ASM clasificados como Específicos, derivados de informes y evaluaciones externas.

En cuanto al seguimiento de ASM clasificados como Específicos del programa S-266-Programa de Apoyo a Pequeños Productores, solamente se presentó un aspecto, “Documentar las experiencias internacionales de programas similares, con un análisis comparativo para la identificación de áreas de oportunidad”, y se fijó como fecha de término el 30 de junio de 2017. Se cuenta con evidencia de que ha sido concluido el documento denominado “Experiencias internacionales en programas y proyectos públicos de apoyo a pequeños productores agroalimentarios”, que se definió como evidencia para la atención de este ASM.

Seguimiento de ASM clasificados como Institucionales, derivados de informes y evaluaciones externas.

En cuanto al seguimiento de ASM clasificados como Institucionales del programa S-266-Programa de Apoyos a Pequeños Productores, se presenta como único aspecto de mejora la “Elaboración de un Manual de Procedimientos Operativos del Programa”, con fecha de término el 30 de noviembre de 2017. Sin embargo, no hay evidencia de que haya sido concluido el documento “Manual de Procedimientos Operativos del Programa de Apoyos a Pequeños Productores”, que fue establecido como evidencia para la atención de este ASM. Puesto que el programa es de reciente creación, la única evaluación externa que se le ha realizado al PAPP es de Diseño, en 2016. Cabe aclarar que esta respuesta se actualizará tras el cierre de la cuenta pública 2017.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Se cuenta con uno de dos elementos para determinar cómo, con las acciones definidas en los mecanismos para el seguimiento a los ASM, se han logrado los resultados establecidos, puesto que se tiene el documento “Experiencias internacionales en programas y proyectos públicos de apoyo a pequeños productores agroalimentarios”, aunque aún no se tiene el “Manual de Procedimientos Operativos del Programa de Apoyos a Pequeños Productores”, también establecido como un ASM.

En cuanto al documento “Experiencias internacionales en programas y proyectos públicos de apoyo a pequeños productores agroalimentarios”, elaborado por la Subsecretaría de Desarrollo Rural, el cual se reportó en enero de 2018 a la SHCP y al Órgano Interno de Control, las áreas aún no han asociado los resultados de este documento al rediseño de su operación o a la incorporación de algunas otras modalidades o componentes de apoyo que hayan sido implementados en otros países.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El PAPP, al ser de reciente creación, solamente cuenta con la evaluación externa de diseño realizada en 2016.

Las recomendaciones de la Evaluación de Diseño 2016 que no han sido atendidas o consideradas en los ASM y que inciden directamente en el logro del Propósito son:

- Revisar y replantear la determinación de la PO en términos de que cumpla lo establecido en el art. 75 de la LFPRH respecto de identificar con precisión la población objetivo, tanto por grupo específico como por región del país, entidad y municipio.
- Definir claramente la población que presenta el problema a nivel de programa que permita identificar una sola PO en sus diferentes componentes.
- Definir con claridad la PO que atiende el programa de manera lógica y coherente para cada uno de los componentes.
- Revisar y definir una metodología propia para la cuantificación de la PO ya que la del Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero incluye una muestra nacional que no permite al Programa cumplir lo establecido en el art. 75 de la LFPRH.
- Proponer una estrategia de intervención que articule la oferta institucional de la administración pública en atención a los pequeños productores.
- Diseñar un programa de atención a pequeños productores que articule la oferta institucional de la administración pública federal dirigida a este tipo de Unidades Económicas Rurales.

No se dispone de información para conocer la razón por la cual dichas recomendaciones no han sido atendidas.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Para responder a esta pregunta, cabe señalar que existe una única evaluación de diseño del Programa de Apoyos a Pequeños Productores (S-266), por lo que formalmente solo se podría hacer una recomendación para futuras evaluaciones en relación con el diseño del programa.

El principal aspecto que requiere posteriores evaluaciones, en relación con el diseño, se refiere a la planeación estratégica del programa, ya que el aspecto fundamental que subyace tras la fusión de diversos programas en uno solo es la capacidad para establecer un objetivo común, al cual vayan a contribuir diversos tipos de apoyos. En este punto es preciso hacer una distinción fundamental. Conforme a la Metodología de marco lógico, es completamente aceptable que en un árbol de problemas existan varias causas (raíces) que contribuyan a una situación indeseada, y por ello se diseñen tantos componentes (medios) para resolver el problema como causas existan. Sin embargo, todos estos componentes aportan un tipo de bien o servicio para resolver un problema específico que tiene una población específica, denominada población potencial, y de esta población potencial se define un subconjunto para su atención prioritaria, denominada población objetivo.

En este sentido, identificar una sola población objetivo que sea operativa para los distintos componentes, como se recomienda en la Evaluación de Diseño 2016, no es un capricho normativo, sino un imperativo para que el Programa de Apoyos a Pequeños Productores abone al logro del Propósito del programa y no se convierta en el simple repositorio de varios ex programas que atomizan los recursos públicos sin una planeación estratégica o vinculación entre sí, con lo cual se desaprovecha la oportunidad de que dichos recursos generen mejores repercusiones al ser canalizados por diferentes tipos de apoyo de manera jerarquizada, priorizada y escalonada, bajo una sola estrategia de intervención y cobertura. Es decir, en la actualidad el PAPP no tiene la indispensable articulación entre los componentes, que es fundamental para que los distintos componentes en conjunto generen las sinergias necesarias para el logro del Propósito, ya que los productores, al recibir los apoyos de los componentes de manera desarticulada, difícilmente podrán elevar la productividad y la producción de alimentos.

Por ello, es recomendable insistir en que evaluaciones futuras reporten si el PAPP atendió recomendaciones de la Evaluación de Diseño 2016, consistentes en diseñar la estructura organizacional idónea para establecer una dirección y planeación estratégica única para todos los componentes del PAPP, y a partir de ahí identificar con precisión la población objetivo y definir una estrategia de intervención que articule la oferta institucional de la administración pública en atención a los pequeños productores.

La necesidad de evaluar el apartado de Planeación y Orientación a Resultados se debe a que una planeación estratégica común para los once componentes en el ámbito local permitirá determinar, para las UER de una misma localidad rural o colonia periurbana, una secuencia de apoyos financieros para la adquisición de herramientas o maquinaria, de capacitación y asesoría contable o jurídica, u otro tipo de apoyos dirigidos a incrementar la producción agropecuaria.

Evidentemente, dadas las características del problema y la experiencia en el quehacer institucional de los programas fusionados, es recomendable que dicha estrategia de planeación se base en un enfoque de planeación participativo, como el que realiza bajo supervisión de las ADR el actual componente de Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales, pero que se aplique a todos los componentes con el fin de aprovechar la experiencia del PESA.

La definición e identificación de ámbitos en el nivel local (colonias, polígonos, localidades rurales) para la planeación en la que participan los pequeños productores rurales permitiría identificar con mayor objetividad y conocimiento las soluciones estratégicas a los factores que son restrictivos del aumento de la producción de alimentos (actividades económicas, ríos, manantiales, aljibes, y también otros como tipos de suelo, infraestructuras, caminos pavimentados, terracerías, brechas, y la cercanía a bodegas, aserraderos, etc.).

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a. La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b. Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c. Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d. Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.

Justificación:

- a) El programa recolecta información respecto a su contribución a los objetivos del programa sectorial (PSDAPA 2013-2018) y nacional (PND 2013-2018). El PAPP, a través de la MIR, cuenta con los indicadores de Fin y Propósito, los cuales denotan la contribución del programa al Objetivo 1, “Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria” y el Objetivo 5, “Contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural”, del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario (PSDAPA) 2013-2018. El Fin y el Propósito del PAPP también contribuyen al Objetivo 2.1, “Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población”, de la Meta 2. México Incluyente, y al Objetivo 4.10, “Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país”, de la Meta 4. México Próspero, del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018.
- b) El PAPP cuenta con registros de los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo en su conjunto, donde se asientan los apoyos que se entregan con su respectivo monto.
- c) El PAPP carece de información sobre las características socioeconómicas de sus beneficiarios. Solamente para fines informativos, se señala que el FAPPA en su padrón de beneficiarios incluye variables socioeconómicas: escolaridad; estado civil; para las mujeres, si es madre soltera o no; número de hijos (número de mujeres y/o de hombres); si representa la principal fuente de ingresos del hogar (sí/no); si toma las decisiones en los gastos de su hogar (sí/no); monto de su ingreso mensual; actividad de la que genera su ingreso (catálogo); número de personas que viven en su hogar; si pertenece a un grupo indígena (catálogo); si es una persona con discapacidad (sí/no); si es adulto mayor (sí/no); número de cuartos en su vivienda; si cuenta con servicio de agua potable en su domicilio (sí/no); si tiene servicio de luz eléctrica (sí/no); materiales de construcción de su vivienda (piso, pared y techo). Para el FAPPA, el Sistema de Captura de Proyectos Productivos (SICAPP) es la plataforma única donde los asesores técnicos cargan información de los grupos de trabajo que desean solicitar un apoyo al componente.
- d) El PAPP no tiene un registro con información sobre las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria, ni sus componentes. Como información complementaria se señala que ni el FAPPA cuenta con información socioeconómica de personas que no sean beneficiarias del programa y que hayan sido seleccionadas para conformar un grupo de control con el propósito de realizar una evaluación de impacto, puesto que la información socioeconómica que posee es la de la población que presentó sus solicitudes de apoyo y no fue aceptada, de la cual quedó registro en el Sistema de Captura de Proyectos Productivos (SICAPP). Esta ya contiene en sí un sesgo de selección, puesto que por algún criterio no fue aceptada como beneficiaria del programa pese a haber hecho su solicitud, y no constituye un universo de personas de las que se levante información socioeconómica con fines comparativos para hacer una evaluación de impacto con un grupo de control y otro de tratamiento.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a. Es oportuna.
- b. Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c. Está sistematizada.
- d. Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e. Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas.

Justificación:

- a) Es oportuna, puesto que la información reportada en la MIR (Propósito, Componentes y Actividades) para monitorear su desempeño se da a conocer de manera trimestral, semestral y anual, dependiendo de la temporalidad de cada indicador, y al cierre de la cuenta pública, al término del primer trimestre del año siguiente, se informa del avance de metas definitivas. Asimismo, para el indicador de Fin, se utiliza la información más reciente generada por el INEGI.
- b) El indicador de Fin y los indicadores de Componentes y Actividades establecidos en la MIR son confiables. El indicador de Propósito de la MIR no es confiable debido a que no se identificó un mecanismo de validación para generar la información de avance de este indicador. En la Ficha Técnica del indicador de propósito se señala que el medio de verificación es a través de informes, reportes, expedientes y base de datos, sin especificar su nombre y descripción precisa. Asimismo, se afirma que el método de recopilación de este indicador es mediante la explotación de registro administrativo, pero no se tiene evidencia sobre el mecanismo utilizado por las diferentes unidades para verificar el porcentaje de pequeños productores del sector rural apoyados por el programa que aumentan su producción agroalimentaria. Finalmente, cabe mencionar que en la Ficha Técnica del indicador de Propósito el valor reportado como avance es responsabilidad de tres unidades diferentes (Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico, Coordinación General de Enlace Sectorial y Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural). El indicador de Fin se calcula a partir de información publicada por el INEGI, por lo que es confiable. Para los indicadores de los Componentes y Actividades de la MIR del programa se utiliza información contenida en el Sistema Único de Registro de Información (SURI), que cuenta con mecanismos para verificar la información con la que se alimentan estos indicadores de gestión, por lo que se considera que los indicadores de Componentes y Actividades de la MIR son confiables.
- c) La información para la generación de los indicadores de gestión (Componentes y Actividades) de la MIR está sistematizada, puesto que se encuentra en bases de datos y está disponible en un sistema informático denominado SURI. En este sistema se registra la información a partir de la cual se generan los indicadores de Componente y Actividad. La información para generar el indicador de Fin también está sistematizada, pues se obtiene directamente del INEGI. No se tiene evidencia para establecer si existe información para generar el indicador de Propósito de la MIR, y menos aún se puede establecer si está sistematizada.
- d) La información para monitorear el desempeño del programa es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de actividades y componentes de la MIR.
- e) La información para monitorear el desempeño del programa está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente. Puesto que en el SURI se carga la información de gestión generada por los diversos componentes del programa, y en algunos casos incluso la información se va registrando en tiempo real, se considera que para monitorear el desempeño del programa se utiliza la información reciente.

Cobertura y Focalización

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a. Incluye la definición de la población objetivo.
- b. Especifica metas de cobertura anual.
- c. Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d. Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: No.

Justificación:

El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada en su diagnóstico o en algún documento para atender a su población objetivo y que cumpla con las siguientes características: focalización de la población objetivo, metas de cobertura anual, horizonte de atención, y que sea congruente con su diseño y diagnóstico.

Parte de esta carencia en una estrategia de cobertura se explica por el hecho de que el PAPP es una fusión de programas en que participan ocho Unidades Responsables y que no se articulan entre sí para la planeación y operación del programa. Cada una de estas Unidades Responsables establece sus metas de cobertura conforme a su presupuesto asignado en el PEF, por lo que no hay articulación ni una estrategia de cobertura conjunta entre los componentes del programa.

Es importante destacar que los componentes del PAPP ejercen los recursos públicos sin una estrategia de cobertura compartida, dado que tampoco existe una dirección o coordinación general del programa, por lo cual los recursos del programa no son canalizados por los diferentes tipos de apoyo de manera jerarquizada, priorizada y escalonada bajo una sola estrategia de cobertura.

Actualmente, el PAPP no cuenta con ninguna articulación entre sus componentes, lo cual es fundamental para que los distintos componentes en conjunto generen las sinergias necesarias para el logro del Propósito. Por ello, la aportación de cada componente al logro del Propósito es individual, lo que podría explicar por qué, a pesar de los muchos años que llevan operando estos componentes como parte de otros programas o como programas independientes, no se ha reducido significativamente la población en pobreza en el medio rural, de la que forman parte los pequeños productores que son la población objetivo de este programa.

Cabe hacer la observación de que la estrategia de cobertura que se defina va a enfrentar la dificultad de que algunos de los componentes del PAPP también atienden a población que en buena medida está fuera de la población potencial definida como las UER en los estratos E1, E2 y E3. Es el caso de los componentes de Atención a Siniestros Agropecuarios, Programa de Desarrollo de las Zonas Áridas (PRODEZA), Fortalecimiento a Organizaciones Rurales e Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (IPASSA), que otorgan apoyos a grupos de productores que en buena medida pueden estar fuera de la población potencial referida, correspondiente a las UER de los estratos E1, E2 y E3, debido a que las Reglas de Operación no determinan que sus apoyos estén acotados a los estratos 1, 2 y 3 de las UER.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El PAPP en su conjunto, como un solo programa, carece de un mecanismo para identificar a su población objetivo, dado que no cuenta con una metodología de focalización de la población que atiende. Esto se debe en buena medida a que en las Reglas de Operación 2017 cada componente tiene una referencia diferente de población a la que va dirigido el apoyo; en algunos casos son personas, en otros, grupos de productores, y en otros más, organizaciones. Por ejemplo, el componente Arráigate Joven Impulso Emprendedor está dirigido a personas de 15 a 35 años de edad, interesadas en crear y/o consolidar agronegocios en el ámbito rural, ya sea de manera individual, organizadas en grupo o constituidas como persona moral, y que pertenezcan a los estratos E1, E2 y E3. En cambio, el componente Fortalecimiento a Organizaciones Rurales, en las Reglas de Operación menciona que está dirigido a organizaciones sociales del sector rural legalmente constituidas y que no persigan fines de lucro y/o político, sin que se especifique que dichas organizaciones sociales atiendan a pequeños productores pertenecientes a los estratos E1, E2 y E3.

Asimismo, ningún componente define una metodología para comprobar si la persona que recibe el apoyo pertenece a los estratos E1, E2 o E3. Como resultado de las entrevistas a los operadores de los componentes, todos asumen que están atendiendo a población de esos estratos, pero ninguno aplica una metodología de focalización para corroborarlo. Es decir, tanto por la información estadística obtenida sobre población atendida como por las entrevistas realizadas a los operadores de los componentes del PAPP, se observa que en todos los componentes el concepto de UER en sus estratos E1, E2 y E3 es inoperativo. Y de hecho, para subsanar esta limitación del concepto teórico mediante el cual se define la población potencial y objetivo en la etapa diagnóstica, en las Reglas de Operación 2017 se establece que la UER es toda persona física o moral, ligada a un predio, que desarrolla o pretende desarrollar actividades agropecuarias o de pesca en el medio rural.

El Componente Arráigate Joven Impulso Emprendedor, en el padrón de beneficiarios, plasma la información del beneficiario desde que realiza su solicitud, uno de los requisitos más importantes es la CURP para conocer la edad de los solicitantes; sin embargo, no se incluye la captura de las características de los estratos E1, E2 o E3 de UER establecidas en las Reglas de Operación 2017, por lo que los operadores de este componente no podrían determinar una metodología de focalización adecuada, al carecer de información sobre el beneficiario que permita saber si pertenece a alguno de los tres estratos mencionados. Asimismo, el componente Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales (PESA) no presenta un mecanismo para identificar si los beneficiarios que apoya están en condición de pobreza y pobreza extrema, variable que tampoco aparece en el padrón de beneficiarios del componente.

Cabe destacar el caso del componente Proyectos Productivos (FAPPA), cuyo padrón de beneficiarios contiene información sobre las características de los beneficiarios definidas en las Reglas de Operación 2017, que se preguntan desde la solicitud para ser considerados como población objetivo, pero aun así, este componente tampoco cuenta con una metodología de focalización para determinar si la persona beneficiada pertenece a uno de los tres estratos.

Asimismo, el componente Programa de Apoyos para Productores de Maíz y Frijol (PIMAF) también tiene un padrón de beneficiarios que incluye las características establecidas en las Reglas de Operación 2017, como es ser persona física dedicada a la producción de maíz y/o frijol, ubicada en los estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla y Veracruz, así como en los municipios de medio, alto y muy alto grado de marginación en el resto de las entidades federativas, pero carece de una metodología para definir si la persona beneficiada pertenece a uno de los tres estratos.

Para abonar aún más a lo anteriormente señalado sobre el hecho de que los componentes carecen de una metodología de focalización para la población que atienden, los componente de Atención a Siniestros Agropecuarios, Programa de Desarrollo de las Zonas Áridas (PRODEZA), Fortalecimiento a Organizaciones Rurales e Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (IPASSA) en los apoyos que otorgan ni siquiera consideran que estén acotados a las UER de los estratos E1, E2 y E3, por lo que se pueden otorgar a grupos de productores que están fuera de la población potencial referida para el programa.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El Programa de Apoyos a Pequeños Productores (S-266) inició su operación en 2016, por lo cual solamente se reporta dicho año y se carece de una serie histórica para analizar algún tipo de evolución en su cobertura. La información reportada por el PAPP establece como población potencial en 2016 a 3,888,764 personas físicas y/o morales.

La cifra que se reporta para 2016 como población objetivo es la misma que la población potencial (3,888,764 personas físicas y/o morales). Esta cifra igual de ambas poblaciones, la objetivo y la potencial, refleja la ausencia de un plan estratégico en el cual se determine la población objetivo que se atenderá de manera prioritaria. El dato que se reporta para 2016 como población atendida es de 883,254 personas físicas y/o morales, conformada de seis componentes: PIMAF (482,857 productores atendidos), PROCAFÉ (142,412 personas físicas), Extensionismo (186,659 productores), Arráigate (30,675 productores), FAPPA (24,563 mujeres y hombres mayores de 18 años que habitan en núcleos agrarios) y Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora PROMETE (16,088 mujeres mayores de 18 años que habitan en núcleos agrarios). Cabe notar que algunos componentes utilizan unidades de medida de la población atendida diferente a otros, lo cual es consecuencia de que en las Reglas de Operación se señala que la Unidad Económica Rural (UER) es toda persona física o moral ligada a un predio, que desarrolla o pretende desarrollar actividades agropecuarias o de pesca en el medio rural. De aquí que unos componentes reporten personas y otros, grupos de productores, lo cual plantea el inconveniente de mezclar para un solo concepto (población atendida) dos o más unidades de medida, como es utilizar personas físicas y morales como equivalentes.

Adicionalmente, los componentes de Atención a Siniestros Agropecuarios, Programa de Desarrollo de las Zonas Áridas (PRODEZA), Fortalecimiento a Organizaciones Rurales e Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (IPASSA) pueden estar otorgando también apoyos a productores que no son parte de la población objetivo del programa, dado que así se los permiten las Reglas de Operación 2017, lo que, además, estaría sobrestimando la cifra de población atendida con respecto a la población potencial.

Operación

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Para el PAPP no existe un proceso integral que articule los componentes. Al ser resultado de la reciente fusión de varios componentes, cada uno sigue operando con una mecánica propia y apoyada por el desarrollo de sus propios sistemas. Asimismo, este programa no tiene una Unidad Responsable, sino varias unidades responsables, adscritas a diferentes unidades administrativas: Subsecretaría de Agricultura, Subsecretaría de Desarrollo Rural, Coordinación Sectorial de Enlace Sectorial y Comisión Nacional de las Zonas Áridas. Incluso, un mismo componente, como Arráigate, tiene como unidades responsables dos direcciones generales diferentes (aunque adscritas a la misma Subsecretaría), dependiendo del concepto de apoyo de que se trate, debido a las atribuciones asignadas a esas direcciones.

Derivado de la revisión de la documentación proporcionada, y con base en las entrevistas realizadas con los operadores de los componentes, se identificaron los siguientes procesos clave similares que llevan a cabo los diferentes componentes: Recepción y registro de solicitudes; Análisis y dictaminación de las solicitudes (por diferentes instancias, al ser once los componentes del programa); Autorización de apoyos; Formalización del apoyo con los beneficiarios; Otorgamiento de los apoyos a la población beneficiaria (ya sea en pago, capacitación, infraestructura, pago a proveedores, vales, contratación de seguros); y Seguimiento y supervisión de los recursos asignados. Se presenta diagrama general en el anexo 12, "Diagramas de flujo de los componentes y procesos claves".

Las actividades de la Matriz de Indicadores (MIR) que coinciden con los procesos clave de la operación del programa son las siguientes: (A1.C1) Dictaminación de solicitudes PIAC; (A1.C1.1) Dictaminación de solicitudes PIMAF; (A1.C2) Extensionistas seleccionados en tiempo y forma en las entidades federativas; (A1.C4) Dictaminación técnica de proyectos productivos procedentes (FAPPA); (A1.C5.1) Dictaminación técnica de proyectos productivos procedentes (El Campo en Nuestras Manos) y (A2.C8) Dictaminación de solicitudes (Fortalecimiento a Organizaciones Rurales) coinciden con el proceso clave de Análisis y dictaminación de solicitudes. (A2.C4) Inducción informativa a integrantes de los grupos autorizados sobre el componente (FAPPA) y (A2.C5.1) Inducción informativa a integrantes de los grupos autorizados sobre el componente (El Campo en Nuestras Manos) coinciden con el proceso de Autorización de apoyos. (A1.C5.2) Instalación de huertos y huertos familiares y (A1.C5.3) Comercialización de excedentes de agricultura familiar (El Campo en Nuestras Manos); (A1. C6) Contratación de pólizas para asegurar activos productivos ante la ocurrencia de siniestros (Atención a Siniestros) y (A1.C10) Otorgamiento de apoyos para infraestructura de captación, manejo y almacenamiento de agua (IPASSA), coinciden con el proceso de Otorgamiento de los apoyos a la población beneficiaria. (A1.C8) Verificación del programa de fortalecimiento de las organizaciones rurales (Fortalecimiento a Organizaciones Rurales) y (A2.C10) Seguimiento a la supervisión de infraestructura para el aprovechamiento sustentable de suelo y agua (IPASSA) coinciden con el proceso de Seguimiento y Supervisión de los recursos asignados.

Dentro de cada componente se detectaron fortalezas en su operación, como la ventanilla electrónica (PROCAFE, PIMAF y FAPPA) o el registro de información más amplia sobre características de los beneficiarios o de otros aspectos que podrían apoyar a una mejor planeación del programa. A pesar de que las mecánicas operativas de cada componente se describen en las reglas de operación del programa, es conveniente contar con un documento que integre los lineamientos emitidos por las unidades responsables (que en algunos componentes ya existen), en los cuales se describan de una manera más detallada las actividades y las áreas involucradas en la operación de los componentes. Y principalmente, avanzar en la transición a la integración de un proceso articulado del Programa, que difícilmente se logrará mientras no exista una única unidad responsable de operarlo. Si bien los procesos actuales operan eficientemente para cada componente en lo individual, al no estar articulados no es posible determinar si son los adecuados para el logro del propósito del PAPP.

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.

Justificación:

El PAPP cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, aunque no de manera conjunta, sino a partir de la suma de sus componentes, al ser el resultado de la reciente fusión de varios componentes. La información recibida a través del formato Solicitud de Apoyo del Programa de Apoyos a Pequeños Productores es registrada en los diferentes sistemas que maneja cada uno de los componentes (SURI, SICAPP, SER MEXICANO). Se considera conveniente que la información proveniente de las solicitudes sea registrada en un solo sistema de información, a fin de contar con información de la demanda de todo el PAPP y no solo desagregada por componente. El componente que carece de un sistema en el cual se registren las solicitudes de apoyo es el de Fortalecimiento a las Organizaciones Rurales; no obstante, se lleva el registro de todas las solicitudes recibidas en Microsoft Access.

Solo en el componente FAPPA se incluye información socioeconómica de los solicitantes, como escolaridad; estado civil; para las mujeres, si es madre soltera o no; número de hijos (número de mujeres y/o de hombres); si representa la principal fuente de ingresos del hogar; si toma las decisiones en los gastos de su hogar; monto de su ingreso mensual; la actividad de la que genera su ingreso; el número de personas que viven en su hogar; si pertenece a un grupo indígena; si es una persona con discapacidad; si es adulto mayor; número de cuartos en su vivienda; si cuenta con servicio de agua potable en su domicilio; si cuenta con servicio de luz eléctrica; los materiales de construcción de su vivienda. En los otros componentes, donde son personas físicas o grupo de personas, se conocen el nombre, CURP y RFC en los casos en que sea aplicable. De las personas morales, como las organizaciones rurales, se conoce el nombre de las organizaciones, si son A.C. y sus representantes. En el componente de Atención a Siniestros Agropecuarios, la información recabada de los solicitantes no es socioeconómica, aunque sí permite conocer quiénes son los solicitantes, ya que tiene que ver específicamente con el bien asegurado, datos de contacto del productor, características del cultivo o animales asegurados, costo de la prima, entre otros.

Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, pues proviene de la Solicitud de Apoyo del Programa de Apoyos a Pequeños Productores que utilizan los componentes del Programa. Esta información se registra y es validada en cuanto a su consistencia y el cumplimiento de los requisitos solicitados en cada uno de los componentes por las instancias ejecutoras. Solo en el componente de Atención a Siniestros Agropecuarios las reglas de operación no consideran la utilización de este formato, pues la información de los solicitantes es presentada en forma consolidada por las aseguradoras, que ya registraron y validaron la información que envían a la unidad responsable a través del SOGE, así como la información que presentan los gobiernos estatales a través de SEDAGRO y que corresponde a las solicitudes de apoyo federal para la contratación del Seguro Agrícola, Pecuario, Acuícola y/o Pesquero Catastrófico.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a. **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b. **Existen formatos definidos.**
- c. **Están disponibles para la población objetivo.**
- d. **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. ° Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Justificación:

La valoración de esta pregunta se da considerando la suma de los once componentes que operan en forma desarticulada, cada uno con su propia mecánica operativa. Cada componente tiene requisitos y criterios de priorización y selección diferentes. Para lograr una articulación de los componentes del programa, se recomienda integrarlos en un procedimiento que considere como punto de inicio las ventanillas de las delegaciones o instancias ejecutoras o a través de medios electrónicos, de tal manera que en dichas ventanillas se reciban las solicitudes de todos los componentes del programa indistintamente y se registren en un sistema unificado, contando con un área responsable de analizar todas las solicitudes recibidas del programa y así conocer de forma dinámica y casi en tiempo real qué componente tiene más demanda y en qué lugares se requieren más recursos para atender la problemática a la que se dirige el programa. Desde luego, se tendrían que emitir lineamientos específicos para la recepción de solicitudes de todos los componentes considerando los requisitos debidos para cada componente y que además se constituyan en una guía para los responsables de la recepción de solicitudes. Asimismo, se sugiere emitir una sola Convocatoria, en los casos en que se aplique, en la cual se especifique el objetivo del PAPP y que contenga los requisitos de los diferentes componentes y el proceso general que deben seguir los solicitantes.

a) Los procedimientos corresponden a las características de la población objetivo de cada uno de los componentes, que viene señalada al inicio de cada uno de los capítulos correspondientes a éstos en las Reglas de Operación, y que queda inmersa en la población objetivo identificada para el programa, compuesta por hombres y mujeres pequeños(as) productores(as) de las zonas rurales y periurbanas.

b) Para la recepción, registro y trámite de solicitudes se tiene el Formato de Solicitud de Apoyo del PAPP, que es utilizado por diez de los once componentes. También se tiene el formato Relación de Solicitantes a los Componentes del PAPP, que es utilizado por los componentes Arráigate Joven Impulso Emprendedor; El Campo en Nuestras Manos (proyectos de producción primaria y agregación de valor); Extensionismo Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva; Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (Ejecución Nacional) IPASSA y Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales (PESA). En el caso específico del componente FAPPA se requiere, además, llenar el formato Solicitud de Incentivos de Proyectos Productivos FAPPA.

c) Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo están disponibles para la población objetivo en la página de la SAGARPA http://www.sagarpa.gob.mx/ProgramasSAGARPA/2017/apoyos_pequenos_productores/Paginas/default.aspx. Se puede acceder a la información de cada uno de los componentes y a su mecánica operativa. Asimismo, los interesados pueden conocer los procesos a través de las Convocatorias, en aquellos componentes en que es aplicable, que se publican en las páginas electrónicas de la Secretaría y delegaciones o instancias ejecutoras, o en las instalaciones de las mismas.

d) Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo están apegados al documento normativo del programa, que son las Reglas de Operación, en el artículo correspondiente a la descripción de la Mecánica Operativa de cada componente, donde se señalan las actividades que se realizarán para la recepción de solicitudes, la revisión del cumplimiento de los requisitos, el registro de las solicitudes en el sistema que apoya la operación de cada componente, así como la integración del expediente.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a. Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

La operación del PAPP no tiene un diseño particular, por lo que la valoración que se le da a esta pregunta es por la suma de los once componentes que continúan operando con los procesos establecidos para cada uno de ellos en las Reglas de Operación 2017. Al contar con un solo proceso para la recepción y registro de solicitudes y concentrar la información de las mismas, el área definida como responsable podrá verificar si las solicitudes recibidas y registradas cumplen con los requisitos tanto generales como específicos para cada componente, de acuerdo con sus características.

A continuación se detallan algunos de los procedimientos seguidos por los componentes conforme a los incisos establecidos en las características de la pregunta.

a) La verificación del procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo se realiza a través de la información registrada en cada uno de los sistemas que se utilizan (SURI, SOGE, SICAPP), que validan el cumplimiento de los requisitos establecidos en las ROP o lineamientos normativos de los componentes para dar trámite a las solicitudes; generan un acuse de recibo como constancia del trámite registrado o una clave de registro (FAPPA), además de conformar el expediente de cada trámite realizado. En las ROP está documentado el registro que debe efectuarse de las solicitudes recibidas por cada componente. En el caso del componente Fortalecimiento a Organizaciones Rurales, se cuenta con un procedimiento para verificar que las organizaciones sociales sin fines de lucro que solicitan recursos presenten debidamente compilada y completa la documentación soporte solicitada en las Reglas de Operación. Otro caso es el del componente PROCAFÉ E IMPULSO PRODUCTIVO AL CAFÉ, que cuenta con Formatos de Recepción de Documentación tanto para grupos, como para personas físicas o morales, y que permiten verificar que los solicitantes entreguen la documentación completa. Los procedimientos para verificar la recepción, registro y trámite de solicitudes son consistentes con las características de la población objetivo de cada uno de los componentes.

b) El procedimiento está estandarizado no para el programa en su conjunto, sino dentro de cada componente, pues las instancias ejecutoras de cada uno utilizan únicamente los sistemas mencionados para el registro y trámite de las solicitudes de apoyo, además de contar con los lineamientos que algunos componentes emiten y que son difundidos entre las instancias ejecutoras.

c) La información de las solicitudes registradas se concentra en las bases de datos de los diferentes sistemas utilizados por cada uno de los componentes, por lo que sí está sistematizada, excepto la información de las solicitudes del componente Fortalecimiento a las Organizaciones Rurales, que carece de un sistema que apoye la operación.

d) Los procedimientos están difundidos públicamente, pues los contienen las ROP, que están disponibles en la página de la SAGARPA <https://www.gob.mx/sagarpa/documentos/reglas-de-operacion-2017-89037>. Por otro lado, en la página de la SAGARPA http://www.sagarpa.gob.mx/ProgramasSAGARPA/2017/apoyos_pequenos_productores/Paginas/default.aspx se puede acceder a la información de cada uno de los componentes y a su mecánica operativa.

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a. Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

Aunque para la selección de beneficiarios y/o proyectos el PAPP no tiene procedimientos como conjunto, la valoración de esta pregunta se da a partir de la suma de los once componentes que actúan de manera desarticulada, pues cada uno determina la forma en que habrán de dictaminarse y autorizarse las solicitudes recibidas. Para lograr que exista una articulación de los componentes y que en conjunto se cumpla el objetivo del PAPP, se podría contar con un área central responsable de la dictaminación y autorización de todas las solicitudes recibidas, independientemente del componente de que se trate, que dictaminara y asignara recursos a los componentes, con base en la demanda, prioridades, metas y resultados, así como en el cumplimiento de requisitos generales y específicos de cada componente y en forma coordinada con las instancias ejecutoras o entidades federativas. Para que este escenario sea factible deberán darse dos condiciones: designar un área responsable del PAPP (dependiente de una sola Subsecretaría) y lograr que el recurso que asigna el Congreso al PAPP se reciba de manera conjunta y no por componente. Primeramente, que el PEF asigne al PAPP el presupuesto como un solo programa y no un presupuesto a los componentes de forma individual, y posteriormente, designar un área responsable del PAPP (dependiente de una sola Subsecretaría).

a) En las Reglas de Operación (ROP) del Programa de Apoyos a Pequeños Productores, en el artículo 9, se establecen los requisitos generales que deben cumplir todos los solicitantes de los diferentes componentes del Programa; en ese mismo artículo se describen los documentos, además de los generales, que deben presentar las personas físicas, personas morales y grupos organizados informales. En el Título II, De los Componentes, en el apartado de cada componente se asientan los requisitos específicos que se deben cumplir, así como los aspectos o criterios específicos y de priorización para la selección de beneficiarios. Estos aspectos o criterios están claramente detallados. No se cuenta con evidencia documental de que ocurran dificultades ni en hombres ni en mujeres para el cumplimiento de los requisitos de acceso a los apoyos otorgados en ninguno de los componentes del programa; en la experiencia de los operadores de los componentes, hasta el momento no se han detectado dificultades al respecto.

b) Los procedimientos de selección de beneficiarios están estandarizados, pues para los once componentes que integran el Programa, hay un área que analiza y dictamina las solicitudes con base en los aspectos y criterios de priorización establecidos para cada componente y un área que las autoriza, que en la mayoría de los casos es la Unidad Responsable del componente. Asimismo, dentro de cada componente, las instancias ejecutoras deben apegarse a la normativa (ROP o lineamientos emitidos), por lo que los procedimientos están estandarizados.

c) Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos están sistematizados para diez de los once componentes, pues desde que se presentan la solicitud y los documentos requeridos para cada uno, la información queda registrada en un sistema que permite a los responsables de la selección contar con elementos para la selección y registrar si resulta o no ser beneficiario. Tanto el SURI como el SICAPP, el SOGE y el SICOMPONENTE permiten registrar la selección de beneficiarios y/o proyectos. Solo el componente de Fortalecimiento a las Organizaciones Rurales carece de un sistema que posibilite la sistematización de elementos para seleccionar a los beneficiarios.

d) Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos de cada componente contenidos en las Reglas de Operación están difundidos públicamente, pues las ROP se encuentran en la página de SAGARPA <https://www.gob.mx/sagarpa/documentos/reglas-de-operacion-2017-89037>. Por otro lado, en la página de la SAGARPA http://www.sagarpa.gob.mx/ProgramasSAGARPA/2017/apoyos_pequenos_productores/Paginas/default.aspx se puede acceder a la información de cada uno de los componentes y a su mecánica operativa.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a. **Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b. **Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

Como se ha reiterado, el PAPP, al estar integrado por diferentes componentes, no tiene procesos clave únicos que se apliquen para todos los componentes, como es el caso de la verificación de los procedimientos de selección, pues cada componente sigue operando de manera independiente conforme a lo establecido en las Reglas de Operación 2017 para cada uno. Al tener el PAPP un área que dictaminara, seleccionara las solicitudes y asignara recursos con base en la demanda, prioridades, metas y resultados, así como en el cumplimiento de requisitos de cada componente, esta área tendría que registrar y emitir el (los) documento(s) que validaran la dictaminación positiva, lo que permitiría verificar que la selección de beneficiarios y/o proyectos se haya realizado de acuerdo con el procedimiento establecido.

a) Para la selección de beneficiarios y/o proyectos, en cada uno de los componentes del programa existen instancias responsables de revisar que las solicitudes cumplan con los requisitos y criterios de elegibilidad establecidos y dictaminar su selección o rechazo. Una vez que las instancias dictaminadoras (Comité Técnico, Comité de Evaluación y Seguimiento, Unidad Técnica Operativa, Grupo Operativo Estatal, otros) han revisado, como resultado de su análisis emiten diferentes documentos, por ejemplo, Dictámenes normativos y técnicos (Arráigate Joven Impulso Emprendedor), Cédulas de pertinencia (PROCAFÉ), Cédula de dictaminación técnica y Reporte con la ponderación de focalización (FAPPA), Ficha técnica del proyecto (PRODEZA). Estos documentos indican si los solicitantes y/o proyectos cumplen con los requisitos y criterios de elegibilidad. Resalta el hecho de que en algunos componentes, como El Campo en Nuestras Manos y Arráigate Joven Impulso Emprendedor, una vez autorizada la solicitud de apoyos, se hacen visitas de inspección a los solicitantes con el fin de verificar que la información presentada sea verídica y existan las condiciones técnicas, económicas y sociales para llevar a cabo los proyectos.

b) El procedimiento de verificación del proceso de selección está estandarizado dentro de cada uno de los componentes del programa, pues está contenido en las Reglas de Operación o lineamientos normativos emitidos por algunos componentes, a los cuales deben apegarse sus instancias ejecutoras.

c) La información que sirve como base para la selección de beneficiarios y/o proyectos es la que se registra de las solicitudes y documentos que presentan los solicitantes y que se concentra en los diferentes sistemas que se utilizan en la operación del Programa, con excepción del componente Fortalecimiento a las Organizaciones Rurales.

d) El procedimiento de verificación del proceso de selección es conocido por los responsables del proceso de selección de beneficiarios y/o proyectos de cada uno de los componentes que integran el programa.

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

El PAPP otorga diferentes tipos de apoyo, que pueden ser recursos monetarios, en especie, vales canjeables, capacitación, asesoría, aseguramiento contra riesgos por siniestros agropecuarios y obras de infraestructura, por lo que los componentes operan de manera independiente, con una mecánica propia conforme a lo establecido para cada uno de ellos en las Reglas de Operación 2017. La valoración de esta pregunta se da considerando la suma de los once componentes. En este caso, dado que son diferentes los apoyos que otorga el programa, es justificable que cada componente realice procedimientos diferentes de acuerdo con la naturaleza del apoyo que otorga; sin embargo, debe existir un área que concentre la información registrada sobre la entrega de apoyos, lo que permitiría ver en conjunto y en tiempo real cómo se van entregando los apoyos y ejerciendo los recursos del programa. De igual manera, con la información obtenida se podría evaluar la eficiencia de los procesos de cada componente, a fin de verificar su contribución al propósito del PAPP.

- a) Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios de los diferentes componentes del programa están contenidos en las Reglas de Operación del Programa y en los lineamientos específicos que las unidades responsables emiten para las instancias ejecutoras en determinados componentes, y son comunicados a las mismas mediante oficio, por lo que se puede decir que están estandarizados. Asimismo, en la mayoría de los componentes, para otorgar los apoyos se requiere la elaboración de un instrumento jurídico, como firma de convenios de colaboración o de concertación, anexos técnicos o contratos donde se asientan los compromisos de las partes involucradas, objetivos y acciones específicas que se realizarán con los recursos asignados.
- b) Los procedimientos están sistematizados, pues la entrega de los apoyos y los instrumentos jurídicos que se firman se registran en los diferentes sistemas que apoyan la operación, como el SURI, SICAPP, SOGE, SICOMPONENTE, y se concentran en la base de datos de estos sistemas, con excepción de los instrumentos que se firman con las organizaciones que reciben apoyos del componente Fortalecimiento a las Organizaciones Rurales.
- c) Los procedimientos para la entrega de apoyos están contenidos en las ROP, difundidas en la página de SAGARPA <https://www.gob.mx/sagarpa/documentos/reglas-de-operacion-2017-89037>. Por otro lado, en la página de la Secretaría http://www.sagarpa.gob.mx/ProgramasSAGARPA/2017/apoyos_pequenos_productores/Paginas/default.aspx se puede acceder a la información de cada uno de los componentes y a su mecánica operativa. Además, los procedimientos para la entrega de apoyos también están contenidos en las Convocatorias que publican algunos de los componentes.
- d) Los procedimientos para otorgar los apoyos están apegados tanto a las Reglas de Operación como a los documentos normativos emitidos por los componentes. Las instancias ejecutoras tienen dentro de sus obligaciones, establecidas en el Acuerdo por el que se dan a conocer las Disposiciones Generales aplicables a las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para el ejercicio 2017, la de aplicar los criterios que emita la unidad responsable para la asignación de incentivos a los beneficiarios.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a. **Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

Aunque en el PAPP los componentes operan de manera desarticulada con una mecánica propia y asentada en las Reglas de Operación 2017, la cual contempla para cada componente diferentes mecanismos de verificación de la entrega de los distintos apoyos a los beneficiarios, la valoración que se da a esta pregunta se hace a través de la suma de los once componentes. Al contar con un área responsable de dar seguimiento a los apoyos entregados a partir de la información registrada por las instancias ejecutoras o entidades federativas en un sistema único y en tiempo real, se contaría con información oportuna que facilitara detectar si se va cumpliendo con lo planeado o, en su caso, tomar las medidas pertinentes a fin de que las acciones contribuyan al logro del propósito del PAPP.

a) El mecanismo para verificar la entrega de los apoyos es mediante la información que registran las instancias ejecutoras en los diferentes sistemas que apoyan la operación de los componentes y que contienen los datos de los beneficiarios a quienes se otorgaron los apoyos (generalmente, nombre, CURP, apoyo entregado en caso de personas físicas o datos específicos de los grupos, organizaciones o personas morales). Asimismo, se cuenta con los instrumentos jurídicos requeridos para la formalización de la entrega de apoyos, que contienen las características de los apoyos otorgados. Lo anterior permite verificar que la entrega esté apegada a las reglas de operación y lineamientos emitidos por cada componente. Resalta como ejemplo el caso del componente PIMAF, que ha hecho un uso más extensivo de la tecnología, como las app (aplicación informática), lo que ha permitido tener fotografías en tiempo real del momento en que el beneficiario recibe su apoyo, de modo que se verifica que efectivamente sea el beneficiario y se registra la entrega del apoyo en la base de datos del SURI.

b) Los procedimientos dentro de cada componente están estandarizados, pues son realizados por todas las instancias ejecutoras que se apegan a lo establecido en las ROP y a los diferentes lineamientos y manuales de procedimientos de las unidades responsables.

c) La información que se registra cuando se otorgan los apoyos a los beneficiarios está concentrada en la base de datos de los diferentes sistemas que apoyan la operación, como el SURI, SICAPP, SOGE, SICOMPONENTE, SER MEXICANO. Esta información puede ser consultada para verificar que los apoyos otorgados cumplen con los requisitos establecidos en los documentos normativos del Programa, con excepción del componente Fortalecimiento a las Organizaciones Rurales.

d) Las instancias ejecutoras y las unidades responsables de los diferentes componentes conocen los procedimientos que permiten verificar que los apoyos se hayan otorgado de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Operación y lineamientos emitidos.

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

El PAPP no cuenta como conjunto con procedimientos de ejecución de obras y/o acciones, sino que cada componente realiza actividades diferentes para la ejecución, razón por la cual la valoración de esta pregunta se hace mediante la suma de los once componentes. Al ser diferenciados los apoyos que se otorgan a la población objetivo a través de los diferentes componentes, es necesario que la información sobre el avance o término de las obras o acciones propias de cada componente quede registrada en un solo sistema que permita al área responsable del programa darles seguimiento.

a) Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones están asentados en las ROP y lineamientos normativos emitidos por los diferentes componentes, donde se describe cómo se llevan a cabo los diferentes procesos y la generación de información o realización de acciones que permiten verificar su correcta ejecución. Las instancias ejecutoras deben apegarse a estos documentos normativos, por lo que se afirma que están estandarizados. Al término de las actividades y/o proyectos, la instancia ejecutora elabora un acta de entrega-recepción, informe final, finiquito, cierre de contratos, acta de cierre dependiendo de cada componente, que quedará como constancia de la realización de las obras y/o acciones.

b) Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones están sistematizados, pues en los diferentes sistemas que apoyan la operación de los componentes (SURI, SOGE, SICOMPONENTE, SICAPP) se registran los apoyos otorgados y los avances de las acciones realizadas, excepto en el componente Fortalecimiento a las Organizaciones Rurales.

c) Los procedimientos se difunden públicamente tanto en las Reglas de Operación como en la mecánica operativa de cada componente que se encuentran en la página de internet de la SAGARPA. Asimismo, este procedimiento está contenido en la Convocatoria que se publica para algunos componentes.

d) Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones están apegados a los documentos normativos del programa, como las Reglas de Operación y lineamientos emitidos por los diferentes componentes.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a. **Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

El PAPP no cuenta de manera conjunta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones, ya que sus componentes operan de manera desarticulada, cada uno con una mecánica operativa propia. La valoración otorgada a esta pregunta se realiza a través de la suma de los once componentes. Es conveniente que exista un área del programa responsable de analizar en forma integral los resultados arrojados por el Sistema Integral de Supervisión de la Secretaría respecto a la operación de los componentes del PAPP, a fin de tomar las medidas pertinentes en caso de detectar deficiencias en la operación de los componentes.

a) Los mecanismos documentados que permiten identificar si las obras o acciones se realizan de acuerdo con la normatividad establecida, se encuentran en las Reglas de Operación y documentos normativos de los diferentes componentes. Las ROP tienen un apartado de seguimiento operativo y supervisión. Entre las acciones que se llevan a cabo para verificar la ejecución de obras están las visitas de campo para certificar que los recursos estén siendo utilizados conforme a lo comprometido por el propio beneficiario y también, para apoyar en aquellas situaciones que lo requieran; la aplicación de los formatos de supervisión del Sistema Integral de Supervisión, que coordina la Dirección de Planeación y Evaluación de la SAGARPA; la información registrada en los diferentes sistemas que dan cuenta del desarrollo de las actividades; así como la firma de finiquitos, actas de entrega-recepción o informes que reflejan el resultado de las acciones realizadas, según el componente de que se trate. A manera de ejemplo, el componente PESA tiene sus lineamientos para el Seguimiento al Desempeño de la Calidad de los Servicios Profesionales de las Agencias de Desarrollo Rural.

b) Los mecanismos mencionados están estandarizados dentro de cada componente, pues las instancias ejecutoras, que son las que los efectúan, se apegan a la normatividad establecida.

c) Los procedimientos están sistematizados, pues la información derivada de cada una de las etapas del proceso operativo de los componentes se registra en los diferentes sistemas que apoyan la operación (SURI, SOGE, SICOMPONENTE, SICAPP), excepto en el componente Fortalecimiento a las Organizaciones Rurales.

d) Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones están contenidos en los documentos normativos del programa, como las Reglas de Operación y lineamientos emitidos por los diferentes componentes, de modo que son conocidos por los operadores de los componentes del programa.

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Como se ha venido señalando en esta evaluación, el PAPP no es un programa que opere de forma integral, en la realidad coexisten operando once componentes de un solo programa, en una transición que busca articular componentes y objetivos en un mismo propósito. Esta transición se ve inhibida por el problema de las múltiples UR que operan el programa. En el documento normativo del Programa, que son las Reglas de Operación, su estructura está separada por componentes y para cada uno se describen requisitos, criterios de priorización y selección, así como los diferentes procesos que componen su mecánica operativa. Como comentario general de los operadores de los componentes del programa, el hecho de que estén aparte las Disposiciones Generales (que contienen los requisitos generales y de las personas físicas, morales y grupos organizados informales) causa confusión entre la población. Asimismo, consideran que las Reglas de Operación son muy extensas. Entre los principales cambios sustantivos en las ROP del Programa de 2016 (año en que se inició como programa) a 2017 se encuentran:

- Se incrementa el número de componentes al fusionarse el programa con el Programa de Productividad Rural, pasando de cinco a once componentes y con un mayor enfoque en los estratos de productores E1, E2 y E3 de la clasificación de la FAO.
- Surgió el componente El Campo en Nuestras Manos, que integra el Componente de PROMETE, vigente todavía en 2016. Considera un esquema orientado a apoyar la producción de alimentos en los hogares de las mujeres beneficiarias, así como a apoyar las iniciativas presentadas por mujeres agrupadas en organizaciones legalmente constituidas y grupos de trabajo, para incrementar sus niveles de producción agroalimentaria.
- Por lo que se refiere al Componente de Proyectos Productivos (FAPPA), con el fin de ampliar la cobertura de beneficiarios se eliminó el requisito de que los proyectos estén a una distancia máxima de 7 kilómetros de un núcleo agrario.
- En el componente Arráigate Joven Impulso Emprendedor se incluye como concepto el de Proyectos de Producción Primaria y Agregación de Valor, para poder asignar recursos a la elaboración de proyectos como una fuente de ingresos para los beneficiarios. En ese componente se amplió el rango de edad de los jóvenes susceptibles de recibir apoyos, de entre 18 y 29 años a entre 15 y 35 años.
- En cuanto al componente PIMAF, de 2016 a 2017 se elimina el concepto de Acompañamiento Técnico, al considerarse que existe duplicidad con componentes como el FAPPA y Extensionismo. Asimismo, se da un cambio en la mecánica operativa de este componente, que se ve reflejado en las ROP: a partir de 2017 se implementó la ventanilla electrónica para el registro de solicitudes y aunque no existe evidencia documental de las mejoras en el proceso, sí se agilizó, pues de inicio la solicitud de apoyos se llena a través de una ventanilla electrónica, lo que toma menos tiempo. En este componente, al igual que PROCAFÉ, se reducen tanto las superficies máximas como los montos máximos de apoyo.
- En el componente de PROCAFÉ e Impulso Productivo al Café resalta la modificación referente al apoyo para la adquisición de plantas de café, sin rebasar \$6.00/planta.
- Por lo anterior, se recomienda contar con un Manual que integre los lineamientos que los componentes emiten con un mayor detalle, donde se visualicen las actividades de las áreas involucradas y se resalten aspectos en que puedan vincularse los diferentes componentes.

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El principal problema del PAPP es precisamente que no hay una unidad administrativa que opere el programa en su conjunto, como un solo instrumento de política, sino que hay múltiples unidades administrativas responsables de los diversos componentes del programa. Por lo tanto, hay distintos mecanismos para transferir los recursos a las instancias ejecutoras. Al igual que los procesos, la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o beneficiarios se realiza de varias formas, contenidas en las ROP o en los lineamientos emitidos por los diferentes componentes. Dentro de cada uno de los componentes, de acuerdo con la revisión de los documentos normativos y administrativos, y en opinión de los operadores entrevistados, operativamente no se identificaron problemas en la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras, beneficiarios y/o proyectos que hayan requerido la implantación de una estrategia de solución. Para los componentes cuyas unidades responsables (UR) están adscritas a la Subsecretaría de Desarrollo Rural, el esquema general de pagos es a través de TESOFE. Una vez que cuenta con los expedientes dictaminados y autorizados, la UR genera un lote de pagos en el SURI y envía a la unidad administrativa una solicitud de pago con cédula de afectación presupuestaria, indicando la clave presupuestaria que se afecta; la coordinación administrativa de la Subsecretaría revisa la cédula y valida que haya suficiencia presupuestal. Una vez hecha la validación, le da visto bueno en el SURI y dirige un oficio a la Dirección de Finanzas para el trámite de pago ante la SHCP. Cuando la Dirección de Finanzas recibe el oficio, obtiene del SURI el Layout con la información de los pagos y procede a tramitar el pago ante SHCP-TESOFE y, en caso de concurrencia, los recursos se van a FOFAES para su dispersión.

En cuanto a los componentes cuya Unidad Responsable es la Coordinación General de Enlace Sectorial (CGES), en el FAPPA primero se solicita a la Oficialía Mayor a través del SURI la gestión del recurso; posteriormente, para la dispersión, se genera el reporte de los beneficiarios con proyectos autorizados que ya recibieron su inducción y se genera Layout para la emisión de las órdenes de pago referenciadas. La CGES envía el oficio de solicitud de emisión de órdenes de pago a la Dirección de Administración y Sistemas (DAS), acompañado de Layout. Cuando el banco notifica que ya están disponibles los recursos, se procede a la firma del convenio y el beneficiario puede acudir al banco a cobrar el recurso. En el segundo caso, el de Fortalecimiento a las Organizaciones Rurales, las organizaciones presentan facturas acompañadas de la documentación solicitada por el SURI, las facturas se cargan en el sistema y se genera un folio de pago; la información se va a la DAS de la CGES vía sistema para su envío a la Dirección de Finanzas, con fines de trámite de pago ante SHCP-TESOFE.

En el caso de los componentes cuya UR está adscrita a la Subsecretaría de Agricultura, para el PIMAF el pago se genera vía sistema SURI, se forma el lote con los vales ya canjeados y se emite oficio para la coordinación administrativa de la Subsecretaría; se transfieren los recursos a FIRCO, la cual dispersa los pagos y proporciona un oficio de respuesta a la UR, que carga en el sistema el oficio con el fin de que las instancias ejecutoras estén enteradas de que se hizo el pago.

En PROCAFÉ las instancias ejecutoras (IE) registran las solicitudes autorizadas por el Comité Técnico Dictaminador en el sistema SURI, y generan Layout y oficio a la UR para que proceda a tramitar la solicitud de pago del beneficiario, acompañada de la documentación requerida en formato electrónico. La UR verifica en SURI los pagos solicitados por las IE, genera turno de pago y solicita mediante oficio a la Coordinación Administrativa de la Subsecretaría la liberación y pago del incentivo autorizado al beneficiario. La Coordinación Administrativa recibe la solicitud de pago, valida la suficiencia presupuestal y la turna a la Dirección de Finanzas de la SAGARPA para la transferencia de recursos. Una vez hecha la transferencia, notifica a la Coordinación Administrativa y, mediante oficio, la UR envía a las delegaciones de la SAGARPA correspondientes los comprobantes de pago. En cuanto a la CONAZA (componente PRODEZA), una vez que la UR cuenta con el convenio de concertación y se ha cumplido con los requisitos que establecen las ROP, la Unidad Ejecutora procede a enviar el formato de solicitud de radicación de recursos de inversión con la documentación soporte que ampara el destino del recurso, la cual es revisada por el director de Presupuesto y Finanzas y por la Subdirección de Control Presupuestal; esta última la turna al Departamento de Tesorería para efectuar la transferencia electrónica a la Unidad Ejecutora, que a su vez hace el pago al beneficiario.

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a. **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b. **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c. **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d. **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: No.

Justificación:

El PAPP de manera integral no identifica y cuantifica los gastos en que incurre para generar los bienes y servicios que ofrece y los desglosa en gastos en operación, gastos en mantenimiento, gastos en capital; no registra gasto unitario, solamente se cuenta con la suma de los componentes en algunos rubros señalados. Esto se debe a que el PAPP es resultado de la reciente fusión de varios componentes, por lo que cada uno recibe su presupuesto y lo administra y registra de manera particular con una mecánica propia, conforme a lo establecido para cada componente en las Reglas de Operación 2017.

Las generalidades que se aplican para todos los componentes es que, con base en el Acuerdo por el que se dan a conocer las Disposiciones Generales aplicables a las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) para el ejercicio 2017, en el Capítulo VI, De la Inversión y Gastos de Operación de los Programas, artículo 21, se señala que se destinará hasta un 5% para gastos de operación, con cargo a los recursos autorizados a cada uno de los programas que menciona el artículo, en donde queda incluido el PAPP. En cada uno de los componentes se considera hasta un 5% de su presupuesto para gastos de operación.

Para este efecto, la Oficialía Mayor de la SAGARPA emitió los Lineamientos para el Ejercicio de los Gastos de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, correspondientes al ejercicio fiscal 2017, donde se establecen los criterios para la ejecución de los gastos de operación de los programas apoyados vía subsidio. Los rubros de gastos pueden ser ejercidos por otras áreas diferentes a las unidades responsables, según el tipo de gasto de que se trate, quedando tres rubros que pueden ejercer en forma directa las unidades responsables: Supervisión (hasta el 0.30%), Contratación de prestadores de servicios profesionales, PSP y PSI (hasta un 1.2%) y Otros (hasta 0.35%).

No se cuenta con evidencia documental que permita conocer los criterios para asignar los porcentajes a cada concepto de gasto, específicamente lo relativo a supervisión, ya que, al ser tan distintos los componentes del programa, unos requerirán más recursos para cumplir con una mejor supervisión de las obras y/o acciones que se realizan, aun efectuando transferencias entre los conceptos que pueden ejercer en forma directa, con la autorización de la Oficialía Mayor. Del presupuesto total asignado al Programa (suma del presupuesto asignado a cada componente), \$15,063,168,069.00, el 5% corresponde a gastos de operación (\$753,158,403.45) y el 95% restante (\$14,310,009,665.55) es el recurso destinado a los beneficiarios en los diferentes tipos de apoyo que otorga el programa.

En el Anexo 13, "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación", se presenta la desagregación de los



gastos en que incurre el programa de Apoyos a Pequeños Productores (suma de los gastos de todos los componentes); no se contó con la metodología para clasificar los conceptos de gastos ni con las fórmulas para su cuantificación. Por otro lado, debido a las características del programa, que conjunta componentes distintos con poblaciones atendidas diferentes, no sería posible obtener los gastos unitarios.

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

La única fuente de financiamiento para la operación del Programa durante 2017 fueron los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Es importante señalar que el Programa no recibe un presupuesto global como programa integrado, sino que desde el PEF ya vienen los montos asignados por componente. Incluso, para los componentes Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva; Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (Ejecución Nacional) y Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales, los recursos ya vienen distribuidos por entidad federativa.

El presupuesto asignado al Programa para el ejercicio fiscal 2017 fue \$15,063,168,069.00, distribuido de la siguiente manera: Programa de Incentivos para Productores de Maíz y Frijol (PIMAF) \$1,650,000,000.00; PROCAFE e Impulso Productivo al Café \$729,668,985.00; Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (incluye el monto federalizado) \$1,457,356,766.00; Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales \$2,536,965,078.00; Atención a Siniestros Agropecuarios \$3,866,631,298.00; Desarrollo de las Zonas Áridas \$789,657,489.00; Fortalecimiento a Organizaciones Rurales \$308,587,369.00; Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva (incluye el monto federalizado) \$1,195,314,473.00; Arráigate Joven-Impulso Emprendedor (incluye el monto de operación) \$567,618,024.00; Proyectos Productivos (FAPPA) \$754,508,528.00; El Campo en Nuestras Manos \$1,206,860,059.00. El presupuesto global modificado fue de \$ 14,860,550,384.74 y el presupuesto ejercido al cierre de la cuenta pública 2017, de \$14,772,115,644.02.

Algunos componentes del Programa operan en concurrencia con las entidades federativas, como es el caso de Extensionismo Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva, Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (Ejecución Nacional) IPASSA y Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales. En estos casos la aportación de la federación es de 80% y el de las entidades federativas, 20%. En el componente IPASSA la distribución del presupuesto para operar en concurrencia fue \$364,300,000 de recursos federales y \$84,275,000 de recursos estatales.

Como opción de coparticipación, en algunos componentes, como PRODEZA, IPASSA y PESA, el beneficiario tiene la posibilidad de aportar un porcentaje ya sea en mano de obra, materiales de la región y/o efectivo.

De los datos anteriores se puede observar que los componentes de Atención a Siniestros Agropecuarios, Programa de Desarrollo de las Zonas Áridas (PRODEZA), Fortalecimiento a Organizaciones Rurales e Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (IPASSA), que no necesariamente deberían formar parte de este Programa, aglutinan un presupuesto ejercido en 2017 de \$5,760,242,307.98, que representan el 39.0 por ciento del total del presupuesto ejercido por el PAPP, de \$14,772,115,644.02.

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a. **Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b. **Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c. **Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d. **Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen dos de las características establecidas.

Justificación:

El PAPP es resultado de la fusión de varios componentes que ya venían operando, lo que se refleja también en los diferentes sistemas institucionales que apoyan su operación, por lo que no existe un sistema único para registrar la operación de todo el Programa en su conjunto, sino que algunos de sus componentes tienen sistemas independientes y aplicaciones informáticas propias para su proceso operativo, y únicamente se conjunta la información sobre beneficiarios en un solo sistema denominado Sistema Único de Registro de Información (SURI). Es conveniente considerar la posibilidad de que en un solo sistema se concentre la información de todos los componentes, considerando las características de cada uno, lo que facilitaría la generación de reportes por programa sobre las solicitudes recibidas, los resultados de la dictaminación y asignación de recursos, los apoyos otorgados por las diferentes instancias ejecutoras, los recursos ejercidos y resultados obtenidos.

En el SURI se lleva el registro de información de personas físicas y morales beneficiarias y usuarias de los programas de la SAGARPA, operado por las Instancias Ejecutoras y administrado tecnológicamente por la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría. Este sistema concentra la información sobre beneficiarios de todos los componentes del Programa. Además del SURI, algunos componentes apoyan su operación en sistemas diseñados exclusivamente para satisfacer sus necesidades específicas, como son los siguientes. El componente FAPPA cuenta con el Sistema de Captura de Proyectos Productivos (SICAPP), que comprende los módulos de registro de solicitudes, dictaminación, módulo de ventanilla, sesión de inducción a grupos con proyectos autorizados y firma del convenio de concertación de éstos; el módulo de dispersión de recursos en el que se generan las órdenes de pago referenciadas, el módulo de comprobación de recursos y el módulo de reportes. El componente Atención a Siniestros Agropecuarios se apoya con el Sistema de Operación y Gestión Electrónica (SOGE), en el cual se registran los Fondos de Aseguramiento y Empresas Aseguradoras regionales o nacionales, las solicitudes de apoyo y el seguimiento a indemnizaciones, así como el registro que hacen los gobiernos estatales sobre el Seguro Agrícola, Pecuario, Acuícola y/o Pesquero Catastrófico. El Sicomponente apoya la operación del componente Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales; registra la información generada por las ADR en torno a la evolución y dinámica de los proyectos de las familias, así como los diferentes tipos de capacitación brindada a los beneficiarios; permite vigilar la congruencia de los montos de apoyo registrados con los montos autorizados, la ejecución, el desarrollo del proyecto, el pago autorizado, el oportuno registro en el SURI y otros aspectos de las ROP del Programa. SER MEXICANO, del componente Extensionismo, es una plataforma virtual de la SAGARPA que permite el registro, selección y profesionalización de extensionistas de toda la República. La valoración de la pregunta se realizó mediante la suma de los once componentes.

- a) Los sistemas que se utilizan sí cuentan con fuentes de información confiables, ya que la información que se registra en los mismos proviene de la solicitud de apoyos o proyectos presentados, lo cual permite verificar los datos que se capturan.
- b) No se cuenta con evidencia de que los sistemas tengan establecida la periodicidad y las fechas límite para la actualización de las variables; solo existe evidencia del SICAPP, donde al inicio del ejercicio se emite una matriz de rastreo y/o trazabilidad, en la cual vienen los requerimientos de actualización de las variables del sistema.
- c) Los sistemas mencionados sí proporcionan información de todo el proceso operativo, desde el registro de solicitudes, la dictaminación, el otorgamiento de los apoyos a los beneficiarios, los pagos realizados y hasta el seguimiento operativo.
- d) Los sistemas no están integrados, pues no todos manejan las mismas variables ni información, algunos registran información más amplia sobre el proceso o los beneficiarios.

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Con base en información proporcionada del cierre de la cuenta pública 2017, respecto a las metas, se pudo observar lo siguiente:

El indicador de Fin “Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero” presenta una meta de 62,505, y un valor alcanzado de 85,196, lo que representa un avance del 136.3%. Esto se debió a que el Producto Interno Bruto del sector agropecuario en 2017 reportado por el INEGI en términos reales ha venido creciendo en un monto superior al proyectado desde 2012, en tanto que el promedio anual de personas ocupadas en el sector de acuerdo con los datos reportados en la ENOE del INEGI, solo se ha incrementado ligeramente en el mismo lapso.

Para el indicador de Propósito “Porcentaje de Pequeños Productores del Sector Rural apoyados por el programa que aumentan su producción agroalimentaria” la meta se estableció en 86.07 por ciento. Al cierre de la cuenta pública, el valor alcanzado fue 2.38%. Esto se debe a que apenas se está implementando el seguimiento para detectar el aumento de la producción de las personas o productores apoyados.

Respecto a los indicadores de los Componentes, tres no alcanzaron la meta, uno reporta un alcance del 100% de su meta y los once restantes superaron la meta, ya sea por el incremento o ampliación presupuestal, recepción de mayor número de solicitudes de proyectos con menor costo, y una mayor participación de los productores, entre las causas principales.

En cuanto a los indicadores de Nivel Actividades, seis reportan un alcance del 100% de sus metas, siete la superaron, dos no alcanzaron la meta y uno no dispone de información, pues en el momento del registro de la MIR, este indicador se registró en el nivel de componente y no fue posible eliminarlo, por lo que no se programó una meta.

Dado que al PAPP que operaba en 2016 se fusionaron nuevos componentes en 2017, para quedar integrado por once componentes, la comparación en el avance de indicadores con valores alcanzados anteriormente se aplica solo para ocho indicadores, de los cuales dos presentan el mismo cumplimiento de metas del 100% (C2. Porcentaje de pequeños productores apoyados con servicios de extensión, desarrollo de capacidades y capacitación y A1.C3 Porcentaje de convocatorias estatales publicadas durante el primer semestre). Tres indicadores se mantuvieron por arriba del 100% de cumplimiento de metas (C1. Porcentaje de pequeños productores de café apoyados; C3. Porcentaje de jóvenes rurales apoyados para su arraigo y emprendimiento y A1. C1 Porcentaje de solicitudes dictaminadas del PIAC). Por otro lado, tres indicadores reportan resultados en 2017 por debajo de los resultados obtenidos en 2016 (C1.1 Porcentaje de pequeños productores de maíz y frijol apoyados con incentivos para la producción; C3. Porcentaje de jóvenes rurales apoyados para su arraigo y emprendimiento y A1.C1.1 Porcentaje de solicitudes dictaminadas para la obtención de incentivos para la producción).

En el Anexo 14, “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”, se presenta el valor alcanzado en cada uno de los indicadores, su avance en porcentaje, así como la justificación que explica el resultado obtenido.

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a. Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b. Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c. Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d. La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

a) Las Reglas de Operación del PAPP están disponibles en la página electrónica de la SAGARPA en la opción de Documentos, específicamente en la liga <https://www.gob.mx/sagarpa/es/documentos/reglas-de-operacion-2017-89037>, de donde se puede descargar el documento en formato PDF.

b) En la página electrónica de la SAGARPA <https://www.gob.mx/sagarpa>, en la pestaña de Transparencia, aparece la opción de Indicadores de Programas Presupuestarios, en la cual aparecen los programas de la Coordinación de Enlace Sectorial, uno de ellos, el PAPP. Al dar clic sobre el Programa de Apoyos a Pequeños Productores, se enlaza con la página de Transparencia Presupuestaria, en la cual aparece la Ficha del Programa y se pueden consultar los resultados de los indicadores del programa que permiten monitorear su desempeño.

c) El procedimiento que sigue la SAGARPA, aplicable al PAPP en su conjunto, para que la población en general realice solicitudes de información pública, “se dará en el marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por medio del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a través de su página de internet <https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>, por correo electrónico infomex@ifai.org.mx, o al teléfono 01 800 TELIFAI (835 4324)”. Asimismo, en la página electrónica de la SAGARPA, en la pestaña de Transparencia, aparece la opción de Acceso a la Información, en la cual está la liga hacia INFOMEX, para que los ciudadanos envíen sus solicitudes de información http://www.sagarpa.gob.mx/transparencia_rendicion/Paginas/comite_informacion.aspx. No se cuenta con información específica de solicitudes recibidas que correspondan al Programa de Apoyos a Pequeños Productores, ya que aquellas que recibe la Unidad Administrativa de cada Subsecretaría a través de la Unidad de Enlace, es genérica sobre los programas de la SAGARPA y no específica para el Programa de Apoyos a Pequeños Productores.

d) En la página electrónica de la SAGARPA, en la pestaña de Transparencia, aparece la opción de Participación Ciudadana, en la cual se pueden consultar los mecanismos y acciones que impulsa la Secretaría para incorporar la participación ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas de la SAGARPA. Sin embargo, no se cuenta con evidencia documental de que el Programa haya propiciado la participación ciudadana para la toma de decisiones.

Percepción de la Población Atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a. Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b. Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c. Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	° Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.

Justificación:

El mecanismo para medir el grado de satisfacción de la población atendida del PAPP se realiza mediante el proceso de supervisión, en su Etapa 5.1 Encuesta de satisfacción, que se aplica a una muestra representativa para cada componente. Para 2017 todavía no se ha aplicado este instrumento en la mayoría de los componentes.

- a) No es posible determinar si la aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas, puesto que la mayoría de los componentes aún no ha aplicado el instrumento.
- b) El instrumento corresponde a las características de los beneficiarios del PAPP.
- c) En la mayoría de los componentes no se ha definido la muestra para la aplicación de las encuestas, por lo que aún no es posible establecer si los resultados son representativos.

Medición de Resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a. Con indicadores de la MIR.
- b. Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c. Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d. Con hallazgos de evaluaciones de impacto.
- e. No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

a) El programa documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con indicadores de la MIR. El indicador de Fin es el siguiente: “Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero”. El indicador de Propósito es el siguiente: “Porcentaje de Pequeños Productores del Sector Rural apoyados por el programa que aumentan su producción agroalimentaria”.

b) El programa no documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con hallazgos de estudios o evaluaciones que no sean de impacto.

c) El programa no documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestren el impacto de programas similares.

d) El programa no documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con hallazgos de evaluaciones de impacto.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.

Justificación:

A partir del Fin y Propósito de la MIR se pueden establecer los resultados del PAPP.

En cuanto al indicador de Fin “Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero” la meta se estableció en 62,505 pesos de 2008, y un valor alcanzado de 85,196 pesos de 2008, lo que representa un avance de 136.3%. Este incremento se debió a que el Producto Interno Bruto del sector agropecuario en 2017 reportado por el INEGI en términos reales ha venido creciendo en un monto superior al proyectado desde 2012. En 2012 el PIB del sector agropecuario fue de 377,355 millones de pesos a precios de 2008, en tanto que en 2016 fue de 417,243. Por su parte, el promedio anual de personas ocupadas en el sector, de acuerdo con los datos reportados en la ENOE del INEGI, solamente se ha incrementado ligeramente en el mismo lapso.

En cuanto al indicador de Propósito “Porcentaje de Pequeños Productores del Sector Rural apoyados por el programa que aumentan su producción agroalimentaria”, la meta se estableció en 86.07%. Al cierre de la cuenta pública, el valor alcanzado fue 2.38%. Esto se debe a que el instrumento para recabar la información para este indicador todavía no es aplicado por la mayoría de los componentes del programa.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a. **Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
- b. **La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
- c. **Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
- d. **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

Respuesta: No.

Justificación:

El Programa carece de evaluaciones externas que no sean de impacto y que permitan identificar hallazgos relacionados con su Fin y su Propósito (inciso b de la pregunta 44). Debido a su reciente creación, el Programa únicamente ha tenido una evaluación de diseño, que no evalúa hallazgos relacionados con su fin y su propósito.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El Programa no cuenta con evaluaciones externas diferentes a evaluaciones de impacto, que permitan identificar uno o varios hallazgos relacionados con su Fin y/o su Propósito.

Debido a que el PAPP inició su operación en el ejercicio fiscal 2016, solamente se le ha realizado una evaluación, enfocada en el diseño, al ser en estricto sentido nuevo, aunque se haya conformado de antiguos programas.

No se retoman evaluaciones realizadas a los antiguos programas que ahora conforman el PAPP debido a que ya dejaron de tener razón de ser como programas independientes y lo que se busca es precisamente consolidar la creación de un programa que atiende una problemática específica y que requiere ser mirado con una lógica integral entre sus componentes, a fin de encontrar las sinergias entre los mismos componentes que abonen a la mejora de los resultados que produce la aplicación de los recursos públicos en su conjunto, y no por componente.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a. **Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b. **Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c. **Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- d. **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Respuesta: No.

Justificación:

El Programa no proporcionó información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares (inciso c de la pregunta 44).

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El programa no proporcionó información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a. **Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b. **La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c. **Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- d. **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Respuesta: No.

Justificación:

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto. Y de hecho, ninguno de los componentes del PAPP que fueron programas independientes en años anteriores cuenta con una evaluación de impacto conforme a los criterios establecidos por el Coneval.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: No.

Justificación:

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto.

Valoración Final del Programa

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.556	El elevado promedio responde a la identificación que se tiene sobre el problema que busca resolver el programa y la población que tiene el problema en documentos diagnósticos y la correspondencia entre los componentes de la MIR y las Reglas de Operación.
Planeación y Orientación a Resultados	2.167	El bajo promedio se debe principalmente a la ausencia de una planeación estratégica del programa en su conjunto, la insuficiencia en la justificación de los Aspectos Susceptibles de Mejora y las carencias en algunas características de la información generada para evaluar el desempeño.
Cobertura y Focalización	0.000	El valor nulo se debe a que se carece de una estrategia de cobertura.
Operación	2.667	El bajo valor se debe a que no existe un proceso operativo del programa en su conjunto, sino que cada componente sigue su propio proceso operativo en todos los tramos de control.
Percepción de la Población Atendida	1.000	Se cuenta con un instrumento para medir la percepción de los beneficiarios del programa, pero todavía no se ha aplicado por la mayoría de los componentes.
Medición de Resultados	0.400	Se reportan resultados para los indicadores de Fin y Propósito de la MIR para medir los resultados del programa, pero el programa no cuenta con estudios o evaluaciones de impacto para documentar sus resultados.
Valoración final	1.632	

Nivel = Nivel promedio por tema

Justificación = Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y/u Oportunidad			
Diseño	El PAPP tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver con su intervención. En el Diagnóstico 2017 del PAPP se establece que el problema central es que “las unidades económicas rurales conformadas por pequeños productores producen baja cantidad de alimentos en el medio rural”.	1	
Diseño	En el diagnóstico del PAPP se describen las causas que dan lugar al problema identificado, entre las que destacan el limitado acceso a los paquetes tecnológicos, el escaso desarrollo de capacidades, el bajo acceso a proyectos productivos, la baja capacidad organizativa, la poca disponibilidad de agua y con procesos de erosión del suelo.	2	
Diseño	El Propósito del PAPP tiene conceptos comunes con los objetivos 1, 2 y 5 del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018, en el sentido de que en ambos casos se buscan aumentos de productividad referidos al sector agropecuario. También se vincula con los objetivos 2.1 y 4.10 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en el sentido de asegurar una alimentación y nutrición adecuada especialmente para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria.	4,5	
Diseño	El Propósito del PAPP se vincula a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en su Meta 2.3 “Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, respetando el medio ambiente y la biodiversidad de cada región”, del Objetivo 2 “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”.	6	
Diseño	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las Reglas de Operación del PAPP. El fin de la MIR se identifica en el Considerando (7º párrafo) de las ROP. La narrativa del propósito de la MIR se identifica en el Título I, Capítulo I. Del Objeto del Programa, en el artículo 2.	10	

Planeación y Orientación a Resultados	El PAPP cuenta con MIR, la cual es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados derivados de los documentos y lineamientos establecidos por la SHCP para la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), que prevén la alineación del PAPP con el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 y con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.	15	
Planeación y Orientación a Resultados	La MIR se revisa y se actualiza cada año conforme queda establecido en los "Lineamientos para la revisión y actualización de metas, actualización, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios 2017", emitidos el 31 de enero de 2017, mediante el Oficio No. 307-A.-0557 de la SHCP.	15	
Planeación y Orientación a Resultados	Se cuenta con evidencia de que los resultados de la Evaluación de Diseño 2016 (única que se ha realizado) pudieron incidir en fusionar los programas de Apoyo a Pequeños Productores y Productividad Rural, dado que ambos atendían a la misma población objetivo; dicha observación trascendió en la estructura programática que se envió a la H. Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal 2017.	16	
Planeación y Orientación a Resultados	Se cuenta con evidencia de que la Evaluación de Diseño 2016 ha servido para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y sus resultados. Se señala que se continúa avanzando en la consolidación del Padrón Único de Beneficiarios, para lo cual se recabará información socioeconómica y productiva de los beneficiarios a través de cuestionarios anexos a la solicitud única de apoyo. También se menciona que para el ejercicio fiscal 2017 se mejoró la MIR.	16	
Planeación y Orientación a Resultados	La información para la generación de los indicadores de gestión (Componentes y Actividades) de la MIR está sistematizada, puesto que se encuentra en bases de datos y está disponible en un sistema informático denominado SURI. En este sistema se registra la información a partir de la cual se generan los indicadores de Componente y Actividad. La información para generar el indicador de Fin también está sistematizada, puesto que se obtiene directamente del INEGI.	22	
Operación	Los componentes como PROCAFE, PIMAF y FAPPA han implementado un mecanismo de "Ventanilla electrónica" para agilizar el trámite de registro de solicitudes de apoyo.	26	

Operación	Los procedimientos relacionados con la recepción, registro y trámite de solicitudes, selección de beneficiarios, otorgamiento de apoyos y ejecución de obras y acciones de los diferentes componentes del programa, están documentados en las Reglas de Operación de forma general, por cada uno de los componentes. En algunos componentes se han desarrollado lineamientos específicos para proporcionar información más detallada sobre las actividades que deben realizar las diferentes áreas que intervienen.	28,30,32,34	
Operación	La supervisión del PAPP se apoya en un sistema informático denominado "Sistema Integral de Supervisión", que coordina y opera la Dirección de Planeación y Evaluación de la SAGARPA.	35	
Percepción de la Población Atendida	El mecanismo para medir el grado de satisfacción de la población atendida por el PAPP se realiza mediante el proceso de supervisión, en su Etapa 5.1 Encuesta de satisfacción, que se aplica a una muestra representativa para cada componente. No obstante, en 2017 todavía no se ha aplicado este instrumento en la mayoría de los componentes.	Todas	
Medición de Resultados	El indicador de Fin "Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero" superó la meta establecida para 2017 en 36.3%, debido principalmente al más rápido crecimiento del PIB agropecuario que se ha producido en los últimos años.	45	
Medición de Resultados	El programa cuenta con el diseño de indicadores para medir sus resultados a nivel de Fin y de Propósito incorporados en la MIR. El indicador de Fin es "Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero". Por su parte, el indicador de Propósito es "Porcentaje de Pequeños Productores del Sector Rural apoyados por el programa que aumentan su producción agroalimentaria".	44	
General	Se cuenta con un diagnóstico del PAPP en su conjunto, se identifican las causas que dan origen al problema que atiende el programa y se define y cuantifica de forma agregada a la población que tiene el problema.	Todas	Se recomienda fortalecer el diagnóstico incorporando la vinculación y articulación de componentes.
Debilidad o Amenaza			
Diseño	Los operadores de los once componentes del PAPP atienden a los solicitantes que cumplan con las características particulares establecidas por estos componentes, plasmados en las Reglas de Operación en sus criterios de elegibilidad, sin mirar que pertenezcan o no a los estratos E1, E2 y E3 de las UER, dado que estas clasificaciones de la población potencial establecidas en el Diagnóstico 2017 del PAPP no son aplicables por los operadores de los programas.	1	Incorporar en una nueva versión del diagnóstico del PAPP una definición y cuantificación de la población potencial que sea operativa para la implementación del programa, para lo cual se sugiere utilizar como fuentes de información la población mayor de 18 años en localidades rurales, con base en censos y conteos del INEGI, a fin de tener mayor precisión en la intervención del programa.

Diseño	Pese a que el PAPP cuenta con documentos que han servido como una importante referencia teórica, como los del PESA elaborados por la FAO y otros documentos conceptuales de programas argentinos, brasileños y chilenos, no existe evidencia nacional o internacional de que alguna de las intervenciones sea más eficaz que otras para atender la problemática de la que se ocupa el programa.	3	Documentar o realizar estudios para generar evidencia nacional o internacional sobre cuáles son las intervenciones más eficaces para atender la problemática de la que se ocupa el programa.
Diseño	Ocho de once componentes cuentan con padrones de beneficiarios que no describen las características de los beneficiarios establecidas en las Reglas de Operación 2017. Solamente los padrones de beneficiarios de los componentes de FAPPA, Fortalecimiento a Organizaciones Rurales y PIMAF cumplen con todas las características de los beneficiarios establecidas en las Reglas de Operación 2017 del PAPP.	8	A excepción de los componentes de FAPPA, Fortalecimiento a Organizaciones Rurales y PIMAF, los demás componentes deben registrar en sus padrones de beneficiarios las características de los beneficiarios establecidas en las Reglas de Operación, a fin de contar con información suficiente para evaluar la focalización del programa, es decir, constatar que los apoyos de los componentes del programa se dirijan a la población objetivo.
Planeación y Orientación a Resultados	El PAPP no cuenta con un plan estratégico donde se detalle la forma en que se resolverá el problema que atiende el programa, en términos de cómo se llevará a cabo la interacción que simultáneamente se realizará entre los diferentes componentes del programa y la estrategia de intervención conjunta con otros programas federales y estatales, así como la disponibilidad de recursos físicos, humanos y financieros para realizar la intervención en los sitios y tiempos planeados.	14	Elaborar un documento donde se detalle la forma en que se llevará a cabo la interacción de los diferentes componentes del programa y la estrategia de intervención conjunta con otros programas federales, estatales y municipales, así como la disponibilidad de recursos físicos, humanos y financieros con los que cuenta, y donde se defina la metodología para la medición de resultados a nivel de Fin y Propósito.
Planeación y Orientación a Resultados	Existen recomendaciones de la Evaluación de Diseño 2016 del PAPP que no han sido atendidas o tomadas en cuenta en los ASM y que consideramos son relevantes y vigentes, en cuanto a que inciden directamente en el logro del Propósito del programa.	19	Atender las recomendaciones de la Evaluación de Diseño 2016 del PAPP que no han sido atendidas con respecto a la población objetivo, entre las que destacan: "Revisar y replantear la determinación de la PO en términos de que cumpla lo establecido en el art. 75 de la LFPRH respecto de identificar con precisión la población objetivo, tanto por grupo específico como por región del país, entidad y municipio" y "Definir con claridad la PO que atiende el programa de manera lógica y coherente".
Planeación y Orientación a Resultados	El indicador de Propósito de la MIR no es confiable debido a que no se identificó un mecanismo de validación. En la Ficha Técnica se señala que varias unidades son responsables del indicador de Propósito, el cual se obtiene mediante la explotación de informes, reportes, expedientes y base de datos sin especificar su nombre y ubicación, y no se cuenta con evidencia sobre el mecanismo utilizado por las diferentes unidades para verificar el porcentaje de pequeños productores del sector rural.	22	Aportar la metodología mediante la cual se verifica el indicador de Propósito de la MIR (mecanismo de validación), donde se describa de manera precisa el nombre y ubicación de los informes, reportes, expedientes y base de datos que se utilizan para generar el valor de este indicador.

Cobertura y Focalización	El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada en su diagnóstico u algún documento para atender a su población objetivo, que tenga las siguientes características: focalización de la población objetivo, metas de cobertura anual, horizonte de atención, y que sea congruente con su diseño y diagnóstico.	23	Elaborar una estrategia de cobertura del PAPP que visualice la articulación entre los componentes, para que en conjunto generen las sinergias necesarias para el logro del Propósito, a fin de que los productores, al recibir los apoyos de los componentes de manera articulada, eleven en mayor medida la producción de alimentos.
Cobertura y Focalización	El PAPP carece de un mecanismo para identificar a su población objetivo, dado que no cuenta con una metodología para focalizar a la población que atiende. Los componentes asumen que están atendiendo a población de los estratos E1, E2 y E3 de las UER, pero en ningún caso se aplica una metodología para corroborar dicho supuesto debido a que no es viable la medición del estrato al que pertenece cada persona o grupo que solicita el apoyo del programa.	24	Establecer una metodología para la correcta focalización de la población objetivo que atiende el PAPP, con base en una definición de la población objetivo que sea operativa para el personal responsable de los componentes del programa.
Cobertura y Focalización	Cabe hacer notar que algunos componentes utilizan unidades de medida de la población atendida diferentes de las de otros. Unos componentes reportan personas, otros componentes grupos, productores u organizaciones, lo cual plantea el inconveniente de mezclar para un solo concepto (población atendida) dos o más unidades de medida.	25	Establecer para la población potencial y objetivo una unidad de medida basada solamente en personas, independientemente de que el apoyo que proporcione el componente sea como productor, grupo u organización.
Operación	El PAPP tiene varias unidades responsables adscritas a diferentes unidades administrativas.	26	La Subsecretaría de la SAGARPA sería la responsable de asignar el presupuesto del PAPP por componente en un proceso único de dictaminación y asignación de recursos desde el área central, con base en la demanda, prioridades, metas y resultados de los componentes.
Operación	El PAPP, al ser el resultado de la fusión de once componentes, no cuenta con un proceso operativo integral.	26	Identificar aquellos procesos que abonan más al cumplimiento del objetivo del Programa si se fusionan en un solo proceso como es el caso de la recepción y registro de solicitudes y la dictaminación de solicitudes realizadas por un área central dependiendo de la Subsecretaría responsable del programa.
Operación	El PAPP no recibe un presupuesto global asignado como programa integrado, sino que los recursos ya vienen etiquetados para cada uno de los componentes desde el PEF, de tal forma que cada uno de los componentes recibe, administra y registra de manera individual sus recursos.	39	Eliminar la asignación de presupuesto por componentes por parte del Congreso a través del PEF, y asignar desde el PEF el presupuesto completo al PAPP, de tal manera que la asignación presupuestal por componentes la realice la Subsecretaría de la SAGARPA responsable del programa, en función de prioridades, metas y resultados, y no siga asignándose por componente mediante un presupuesto anual inercial.

Operación	El operar cada componente como un programa independiente también se ve reflejado en que no existe un sistema único para registrar la operación de todo el programa en su conjunto, por lo que algunos componentes usan sistemas independientes y aplicaciones informáticas propias para su proceso operativo.	40	Al considerar al SURI como el sistema institucional de la Secretaría, en el cual se concentra la información sobre los beneficiarios de los programas de la SAGARPA, se recomienda ampliar sus funcionalidades mediante un módulo específico para el PAPP que, además de los requerimientos operativos de los componentes, integre información socioeconómica y específica de los beneficiarios del PAPP y genere información estadística sobre resultados de todo el PAPP y no solo por componente.
Operación	La estructura de las Reglas de Operación está separada por componentes y se describen para cada uno de ellos los requisitos, criterios de priorización y selección, así como los diferentes procesos que componen su mecánica operativa.	36	Elaborar un documento normativo que contenga información más detallada acerca de las actividades que deben realizar las áreas involucradas en la operación de los diferentes componentes del programa, lo que permitiría reducir las Reglas de Operación y solo presentar en ellas la mecánica operativa de una manera general, además de estandarizar criterios para asignar apoyos de los componentes del PAPP.
Percepción de la Población Atendida	No se ha aplicado de forma masiva entre los componentes el instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida por el PAPP.	Todas	Aplicar la encuesta de satisfacción de beneficiarios en todos los componentes del PAPP y generar los reportes con los resultados.
Medición de Resultados	El indicador de Propósito "Porcentaje de Pequeños Productores del Sector Rural apoyados por el programa que aumentan su producción agroalimentaria" estableció la meta en 86.07 por ciento. Al cierre de la cuenta pública, el valor alcanzado fue de 2.38%.	44	Aplicar entre los beneficiarios del programa en todos los componentes la medición sobre el aumento de la producción agroalimentaria.
General	Los componentes de Atención a Siniestros Agropecuarios, PRODEZA, Fortalecimiento a Organizaciones Rurales e IPASSA están diseñados para otorgar parte de sus apoyos a grupos de productores que no corresponden a la población objetivo del programa (pequeños productores), por lo que se estaría sobreestimando la información sobre la proporción de la población potencial que está resolviendo su problema.	Todas	Que los componentes de Atención a Siniestros Agropecuarios, PRODEZA, Fortalecimiento a Organizaciones Rurales e IPASSA presenten sus informes de población atendida separando a los beneficiarios que son pequeños productores, a fin de que en el informe sobre población atendida del PAPP no se incluyan los beneficiarios que no son pequeños productores. Esto permitiría además transparentar el presupuesto total que efectivamente se destina al PAPP.
General	El PAPP es producto de una reciente fusión de programas en donde participan numerosas unidades administrativas responsables de cada componente que no se articulan entre sí para la planeación y operación del programa. Cada una de estas unidades administrativas establece sus metas específicas conforme a su presupuesto asignado en el PEF, por lo que no hay articulación ni planeación conjunta entre los componentes del programa.	Todas	Eliminar la asignación presupuestal por componente desde el PEF y definir una sola unidad responsable del PAPP, a fin de permitir que el programa cuente con una planeación estratégica que establezca la interacción de los componentes y una estrategia de cobertura con la ubicación geográfica donde se priorizará la intervención, los plazos en que se realizará la intervención y el tamaño de población que se atenderá de forma priorizada (población objetivo por etapa).

<p>General</p>	<p>En la Evaluación de Diseño 2016 se recomendó identificar a una sola población objetivo en sus diferentes componentes, lo cual es un imperativo para que el PAPP resuelva una problemática real y no se convierta en el simple repositorio de varios ex programas que atomizan los recursos públicos sin una vinculación entre sí, con lo que se desaprovecha la oportunidad de que dichos recursos generen mejores repercusiones, al ser canalizados por diferentes tipos de apoyo de manera jerarquizada y escalona</p>	<p>Todas</p>	<p>Se reitera la recomendación de la Evaluación de Diseño 2016, sobre identificar a una sola población objetivo en sus diferentes componentes, a fin de que en conjunto los componentes generen las sinergias necesarias para el logro del Propósito, consistente en elevar la productividad y la producción de alimentos.</p>
----------------	---	--------------	--

Conclusiones

El Programa de Apoyos a Pequeños Productores (PAPP), con clave presupuestal S266, inició su operación en el Ejercicio Fiscal 2016, como un programa de nueva creación producto de la fusión de múltiples programas presupuestarios que ya existían años antes, muchos de ellos con una larga trayectoria y en algunos casos adscritos a distintas dependencias federales y a numerosas unidades administrativas responsables de operarlos. Esta situación ha representado un gran reto para el logro de los objetivos del “nuevo” programa establecidos en la MIR.

La lógica actual de operación del PAPP está inmersa en el proceso de transición de la SAGARPA en el último lustro, vinculado a la estrategia de desarrollo rural, a partir de compactar programas, integrar, transformar o eliminar componentes. Dicho proceso ha continuado en 2017 al fusionar dos programas en la misma clave presupuestal, lo que dio origen en la lógica de la estructura programática al PAPP en 2017 con once componentes, y con ello se inició el proceso para una transición en la lógica operativa que a la fecha aún no se concreta. Los avances en el diseño y MIR primeramente se expresan en definir el propósito de un Programa enfocado a pequeños productores que articule diversos ex programas, hoy componentes, en un único objetivo, “incrementar la producción de alimentos”, con fines de sustentabilidad y seguridad alimentaria de los pequeños productores, cuyo problema identificado es la baja producción de alimentos.

En esta lógica, uno de los mayores retos que enfrenta el PAPP es la desarticulación entre los componentes para la planeación y operación del programa, debido a que no surgieron como resultado de un diseño del nuevo programa, sino que son la combinación de antiguos programas; es decir, los componentes no se definieron a partir de un ejercicio de Marco Lógico, sino que corresponden a los programas que se fusionaron en diferentes momentos para dar paso al PAPP, los cuales a su vez siguen siendo dirigidos y administrados por unidades responsables distintas que cuentan con recursos propios, etiquetados desde el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Así, los componentes reciben, administran y registran de manera individual sus recursos. Asimismo, cada una de las unidades administrativas establece sus metas específicas conforme a su presupuesto asignado en el PEF, por lo que no hay articulación entre los componentes del PAPP para la planeación y operación conjunta.

Para superar esta desarticulación, se recomienda eliminar la asignación presupuestal por componente desde el PEF y definir una sola Subsecretaría que sea responsable del PAPP, a fin de permitir que el programa cuente con una planeación estratégica formulada desde la única instancia responsable del programa, donde se establezcan la interacción de los componentes; la estrategia de intervención conjunta con otros programas federales, estatales y municipales; la disponibilidad de recursos físicos, humanos y financieros; la metodología específica para la medición de resultados a nivel de Propósito y una estrategia de cobertura con la ubicación geográfica donde se priorizará la intervención, los plazos en que se realizará dicha intervención, y el tamaño de población que se habrá de atender de forma priorizada en el horizonte temporal señalado en la planeación. El cambio de la asignación de presupuesto por componentes desde el PEF a una sola Subsecretaría responsable permitiría definir la asignación de presupuesto por componente con base en resultados y no por presupuesto inercial. La Subsecretaría responsable se designaría a partir de la revisión de las atribuciones de las unidades responsables actuales, contenidas en el reglamento interior de la SAGARPA, para que cumpla funciones encaminadas a lograr la transición desde una operación individual de componentes, hacia un proceso operativo integral del programa.

En correspondencia con lo anteriormente propuesto, para una ágil operación del PAPP también se recomienda que la SHCP facilite la reestructuración administrativa necesaria para que este programa se conforme con una única estructura operativa, con una sola Subsecretaría responsable, independientemente de que las instancias ejecutoras sigan siendo distintas, dependiendo de las particularidades de los apoyos otorgados por los diversos componentes que fueran definidos en las actividades de planeación del programa. Para lo anterior, se deberán identificar las similitudes en los procesos que realizan los diferentes componentes, así como las fortalezas en su operación, a fin de contar con un esquema operativo general a partir del cual se pueda especificar la articulación entre los diferentes componentes, las funcionalidades que debe tener el sistema que apoye la operación del programa, e identificar cómo se vincularían los diferentes componentes para lograr el objetivo del programa.

La articulación de los componentes en algunos procesos de la operación es deseable debido a que se incrementan las posibilidades del logro del Propósito, dado que las etapas de establecimiento de la demanda (procesamiento de las solicitudes), la etapa de planeación y la dictaminación de las solicitudes apoyadas, si se realizan de manera conjunta posibilitan el escalonamiento de los productores para transitar entre los estratos E1, E2 y E3. Es decir, teóricamente, como fue planteado en el Diagnóstico 2017 del PAPP, la articulación de los componentes permitiría que la misma UER transitara desde E1, hacia E2 y éstos hacia E3, y éstos hacia los E4, y entonces ya que estén en el estrato E4 se dejarían de apoyar, puesto que ya salen de la población potencial, que es la que tiene el problema.

Otra de las características del programa es que los operadores de todos los componentes del PAPP atienden a los solicitantes que cumplan con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación, sin mirar que pertenezcan o no a los estratos E1, E2 y E3 de las UER, dado que estas clasificaciones de la población potencial establecidas en el Diagnóstico 2017 del PAPP son conceptos teóricos inoperables, por lo que los responsables de los componentes terminan utilizando en la mayoría de los casos información de localidades de alta y muy alta marginación para su planeación y asignación de apoyos. Por esto se recomienda incorporar en una nueva versión del diagnóstico del PAPP una definición y cuantificación de la población potencial que sea operativa para la implementación del programa, para lo cual se sugiere definir y cuantificar a la población potencial y objetivo del programa con base en información generada por el INEGI, a fin de contar con información detallada para tener mayor precisión en la intervención del programa.

Cabe mencionar que los componentes Atención a Siniestros Agropecuarios, Programa de Desarrollo de las Zonas Áridas (PRODEZA), Fortalecimiento a Organizaciones Rurales e Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (IPASSA) atienden a un universo de productores que es más amplio que el universo acotado por la definición de población potencial contenida en el diagnóstico del PAPP, lo que podría estar sobreestimando la información sobre la proporción de la población potencial que está resolviendo su problema y sobreestimando el presupuesto que se asigna al programa.

Por ejemplo, el componente de Atención a Siniestros Agropecuarios destina sus apoyos a productores agrícolas, pecuarios y acuícolas con o sin acceso al seguro, y en los hechos tiene una cobertura que rebasa los tres estratos de UER antes referidos. Asimismo, el componente PRODEZA destina sus apoyos a la realización de proyectos integrales de desarrollo rural territorial en las zonas áridas, semiáridas y en proceso de desertificación, en los que pueden participar productores ubicados en localidades de marginación media y baja, y no solamente los productores que sean parte de los estratos E1, E2 y E3, que conforman la población potencial del programa. Por su parte, el componente Fortalecimiento a Organizaciones Rurales destina sus apoyos a organizaciones sociales del sector rural legalmente constituidas y que no persigan fines de lucro, estén o no vinculadas a UER de los tres estratos mencionados. Lo mismo ocurre con el componente Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (IPASSA), que destina sus apoyos a personas físicas o morales organizadas en grupos denominados “comité pro proyecto”, que se dedican a actividades de producción agrícola y pecuaria, ubicadas en los municipios acordados en cada entidad federativa como de mayor prioridad por el grado de deterioro, escasez o sobreexplotación de sus recursos productivos primarios (suelo, agua y vegetación), independientemente de que involucren o no a productores de los tres estratos de las UER definidas como población potencial del programa.

Como se sigue de lo anterior, estos cuatro componentes, cuando registran los apoyos otorgados y reportan su presupuesto ejercido, no distinguen entre ambos grupos, es decir, entre los que pertenecen a la población potencial del programa y los que no, sino que contabilizan el total de apoyos otorgados, que de este modo incluye a los productores que no pertenecen a la población potencial del PAPP. Esto indica que tanto el número de beneficiarios como el presupuesto destinado a los pequeños productores se están sobrestimando, ya que estos cuatro componentes destinan parte de sus apoyos a productores que no corresponden a la población potencial del programa. Por ello, se recomienda que estos cuatro componentes presenten sus informes de población atendida separando a los beneficiarios y presupuesto que corresponden solamente a pequeños productores, a fin de que en el informe sobre población atendida del PAPP no se incluya a los beneficiarios que no son pequeños productores.

Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora

Nombre de la instancia evaluadora:

CENTRO DE ESTUDIOS PARA UN PROYECTO NACIONAL ALTERNATIVO, S. C.

Nombre del coordinador de la evaluación:

VICENTE DE JESÚS CELL REYES

Nombres de los principales colaboradores:

MARÍA GUADALUPE ALCOCER VILLANUEVA, MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ANÁLISIS DEL GASTO FEDERALIZADO

Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

LIV LAFONTAINE NAVARRO

Forma de contratación de la instancia evaluadora:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Costo total de la evaluación:

949,876.00

Fuente de financiamiento:

Bibliografía

- PAPP (2016). Diagnóstico 2016. Diagnósticos. Documento de trabajo
- PAPP (2017). Diagnóstico 2017. Diagnósticos. Documento de trabajo
- FAO y SAGARPA (2015). Documento Institucional del Pesa / México. Estudios. FAO
- PAPP (2017). MIR PAPP 2017. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Documento de trabajo
- Gobierno de la República (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018. Plan Nacional de Desarrollo (PND). DOF 20 de mayo de 2013
- Gobierno de la República (2013). Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013 - 2018. Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales. DOF 13 de diciembre de 2017
- ONU México (2015). Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivos del Desarrollo Sostenible. ODS, ONU
- SAGARPA (2016). Beneficiarios del componente Arráigate Joven Impulso Emprendedor. Bases de datos y/o Sistemas de informativos. Documento de trabajo
- SAGARPA (2016). Beneficiarios del componente Atención a Siniestros Agropecuarios. Bases de datos y/o Sistemas de informativos. Documento de trabajo
- SAGARPA (2016). Beneficiarios del componente Programa de Desarrollo de las Zonas Áridas (PRODEZA). Bases de datos y/o Sistemas de informativos. Documento de trabajo
- SAGARPA (2016). Beneficiarios del componente Fortalecimiento a Organizaciones Rurales. Bases de datos y/o Sistemas de informativos. Documento de trabajo
- SAGARPA (2016). Beneficiarios del componente PROCAFÉ e Impulso Productivo al Café. Bases de datos y/o Sistemas de informativos. Documento de trabajo
- SAGARPA (2017). Beneficiarios del componente Programa de Apoyos para Productores de Maíz y Frijol (PIMAF). Bases de datos y/o Sistemas de informativos. Documento de trabajo
- SAGARPA (2016). Beneficiarios del componente Proyectos Productivos (FAPPA). Bases de datos y/o Sistemas de informativos. Documento de trabajo
- SAGARPA (2016). Beneficiarios del componente Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales. Bases de datos y/o Sistemas de informativos. Documento de trabajo
- SAGARPA (2016). Información Socioeconómica de los beneficiarios de FAPPA. Documentos de Trabajo e Institucionales. Documento de trabajo
- SAGARPA (2017). Reglas de Operación 2017 del Programa de Apoyos a Pequeños Productores. ROP, lineamientos o documento normativo. DOF 31 de diciembre de 2016
- SEDESOL (2017). Reglas de Operación 2017 del Programa de Fomento a la Economía Social. ROP, lineamientos o documento normativo. DOF 30 de diciembre de 2016
- CDI (2017). Reglas de Operación del Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena. ROP, lineamientos o documento normativo. DOF 27 de diciembre de 2016
- SEMARNAT (2017). Reglas de Operación del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES). ROP, lineamientos o documento normativo. DOF 30 de diciembre de 2017
- SAGARPA (2017). Lineamientos Operativos 2017 del componente El Campo en Nuestras Manos. Documentos de Trabajo e Institucionales. Documento de trabajo
- SAGARPA (2016). Planeación Estratégica del componente FAPPA. Documentos de Trabajo e Institucionales. Documento de trabajo
- SAGARPA (2016). Procedimiento para la supervisión de los Programas a cargo de la Sagarpa. Manuales de procedimientos. Manual interno
- SAGARPA (2016). Programa Anual de Trabajo 2016 de FAPPA y PROMETE. Documentos de planeación. Documento de trabajo
- CIESAS (2016). Evaluación de Diseño 2016. Informes de evaluaciones externas. Coneval 2016
- SAGARPA (2017). Seguimiento de ASM clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas 2016 - 2017. Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM. Documento de trabajo
- SAGARPA (2017). Seguimiento de ASM clasificados como institucionales, derivados de informes y evaluaciones externas 2016 - 2017. Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM. Documento de trabajo

- SAGARPA (2016). Lineamientos Operativos 2016 del componente Arráigate. Manuales de procedimientos. Manual interno
- SAGARPA (2016). Manual de procedimientos 2016 del componente PRODEZA. Manuales de procedimientos. Manual interno
- SAGARPA (2017). Lineamientos Operativos 2017 del componente ECNM. ROP, lineamientos o documento normativo. Manual interno
- SAGARPA (2017). Cédulas de supervisión extensionismo. Cédulas de información. Manual interno
- SAGARPA (2017). Oficio de presupuesto del componente ECNM. Documentos oficiales. Documento interno
- SAGARPA (2016). Población potencial y objetivo de PAPP 2016 . Bases de datos y/o Sistemas de informativos. Documento de trabajo
- SAGARPA (2016). Reglas de Operación del Programa de Apoyos a Pequeños Productores 2016. ROP, lineamientos o documento normativo. DOF 30 de diciembre de 2015
- SAGARPA (2017). Fichas Técnicas de la MIR 2017 de PAPP. Fichas técnicas. Documento de trabajo
- SAGARPA (2017). Mecánica Operativa 2017 PROCAFÉ. ROP, lineamientos o documento normativo. Documento Interno
- SAGARPA (2017). Procedimiento General Operativo de la entrega de incentivos del PIMAF 2017. ROP, lineamientos o documento normativo. Documento interno
- SAGARPA (2017). Proceso de Dispersión componente FAPPA. ROP, lineamientos o documento normativo. Documento interno
- SAGARPA (2017). Proceso de Registro de Solicitudes componente FAPPA. ROP, lineamientos o documento normativo. Documento interno
- SAGARPA (2017). Procedimiento para la recepción de solicitudes en ventanilla de la Componente Fortalecimiento a Organizaciones Rurales 2017. ROP, lineamientos o documento normativo. Documento Interno
- SAGARPA (2017). Verificación Documental de las Organizaciones Participantes en la Componente Fortalecimiento a Organizaciones Rurales 2017. ROP, lineamientos o documento normativo. Documento interno
- SAGARPA (2017). Criterios operativos sobre el proceso de gestión del esquema de aseguramiento para productores agrícolas, pecuarios y acuícolas con acceso al seguro, del componente atención a siniestros agropecuarios, 2017. ROP, lineamientos o documento normativo. Documento interno
- SAGARPA (2017). Criterios operativos para la solicitud, autorización y seguimiento al seguro agropecuario catastrófico del componente de atención a siniestros del programa de apoyos a pequeños productores, 2017. ROP, lineamientos o documento normativo. Documento interno
- Cámara de Diputados (2016). Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017. Presupuesto de Egresos de la Federación. DOF 30 de noviembre 2016
- SAGARPA (2017). DESCRIPCION FUNCIONALIDAD SICAPP. Sistemas institucionales. Documento interno
- SAGARPA (2017). Matriz de rastreo y/o trazabilidad de requerimientos de soluciones informáticas SICAPP. Documentos de Trabajo e Institucionales. Documento interno
- SAGARPA (2017). Manual para la operación del SICOMPONENTE. Documentos de Trabajo e Institucionales. Documento interno
- SAGARPA (2018). Catálogos de Claves del Seguro Agrícola, Pecuario y Acuícola para productores con acceso al seguro, 2018. Documentos de Trabajo e Institucionales. Documento interno
- SAGARPA (2017). Histórico avances y ajustes metas 2017 cierre preliminar. Documentos de Trabajo e Institucionales. Documento interno
- SHCP (2017). Lineamientos para la revisión y actualización de metas, actualización, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios 2017. ROP, lineamientos o documento normativo. SHCP Oficio No. 307-A.-0557
- SAGARPA (2015). Manual de Procedimientos de la Dirección General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias. ROP, lineamientos o documento normativo. Manual interno
- SAGARPA (2017). ANEXO XX BIS Lineamientos Operativos Específicos para la implementación del Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales Ejercicio 2017. ROP, lineamientos o documento normativo. DOF 28 de Junio de 2017
- SAGARPA (2017). BASE_DE_DATOS_SOLICITANTES FAPPA . Bases de datos y/o Sistemas de informativos. Documento de Trabajo

- SAGARPA (2017). Relacion de Solicitantes 2017 (Fortalecimiento a Organizaciones Rurales). Documentos de Trabajo e Institucionales. Documento de Trabajo
- SAGARPA (2017). Total de Solicitudes recibidas Componente El Campo en Nuestras Manos. Documentos de Trabajo e Institucionales. Documento de Trabajo
- SAGARPA (2017). Criterios operativos para la solicitud, autorización y seguimiento al seguro agropecuario catastrófico del componente de atención a siniestros del programa de apoyos a pequeños productores, 2017. ROP, lineamientos o documento normativo. Documento interno
- SAGARPA (2017). Procedimiento para la Supervisión de los Programas a cargo de la SAGARPA. Documentos de Trabajo e Institucionales. Presentación interna
- SAGARPA-FAO (2017). Lineamientos para el Seguimiento al Desempeño de la Calidad de los Servicios Profesionales de las ADR. ROP, lineamientos o documento normativo. Documento normativo
- SAGARPA (2016). Principales Modificaciones propuestas en el Anteproyecto de Reglas de Operación 2017 (ROP 2017) del Programa de Apoyos a Pequeños Productores.. Documentos de Trabajo e Institucionales. Documento de Trabajo
- SAGARPA (2016). Anteproyecto de ROP 2017-PAPP . Documentos de Trabajo e Institucionales. Documento de Trabajo
- SAGARPA (2015). Reglas de Operación 2016 del Programa de Apoyos a Pequeños Productores. ROP, lineamientos o documento normativo. DOF 30 de diciembre de 2015
- SAGARPA (2017). OFICIO PARA GENERAR PAGO (EJEMPLO). Información contable. Documento de trabajo
- SAGARPA (2017). Disposiciones Generales aplicables a las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para el ejercicio 2017. ROP, lineamientos o documento normativo. DOF 31 de diciembre 2016
- SAGARPA (2017). Estado del ejercicio 2017. Documentos de Trabajo e Institucionales. Documento de Trabajo
- SAGARPA (2017). Lineamientos para el Ejercicio de los Gastos de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación correspondientes al ejercicio fiscal 2017. ROP, lineamientos o documento normativo. Lineamientos internos
- SAGARPA (2016). Supervisión de los programas de la SAGARPA. Cédulas de información. SAGARPA

S266 PROGRAMA DE APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES

Anexo 1 - Metodología para la cuantificación de la población Potencial del Programa S266

Nota: No se cuenta con metodología para la cuantificación de la Población Objetivo del Programa S266

S266 PROGRAMA DE APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES

Diagnóstico 2017

Identificación y caracterización de la población potencial

De acuerdo con el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México (FAO-SAGARPA, 2012) en México existen 5 millones 325 mil 223 Unidades Económicas Rurales (UER), las cuales para efectos de diagnóstico fueron clasificadas en seis estratos en función del valor de sus ventas (Cuadro 2). Dos de estos estratos están formados por UER de tipo familiar de subsistencia con y sin vinculación a mercado, uno en transición, que será considerado como familiar consolidado y los tres restantes por UER de tipo empresarial con distintos niveles de desarrollo e ingreso.

Cuadro 2. Estratos de la UER en el Sector Rural y Pesquero

Estratos	EUR	% de UER por estrato	Ingresos por venta promedio
E1: Familiar de subsistencia sin vinculación al mercado.	1, 192, 029	22.4%	-
E2: Familiar de subsistencia con vinculación al mercado.	2, 696, 735	50.6%	17, 2015.00
E3: En transición (Familiar consolidado).	442, 370	8.3%	73, 931.00
E4: Empresarial con rentabilidad frágil.	528, 355	9.9%	562, 433.00
E5: Empresarial pujante.	448, 101	8.4%	562, 433

E6: Empresarial dinámico.	17, 633	0.3%	11, 700, 000.00
Total	5, 325, 223	100%	

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México 2012.

La agricultura familiar o pequeña agricultura está compuesta por productores agrícolas, pecuarios, silvicultores, pescadores artesanales, acuicultores que se encuentran inmersos en los Estratos E1, E2 y E3, quienes se caracterizan por contar con superficies menores o sin acceso a la tierra, con actividad de autoconsumo, reducido nivel de ingresos, bajo capital financiero y humano, limitado acceso a tecnologías y financiamientos, carecen de las habilidades para participar en los mercados de manera eficiente, y cuentan con potencial para desarrollar su competitividad.

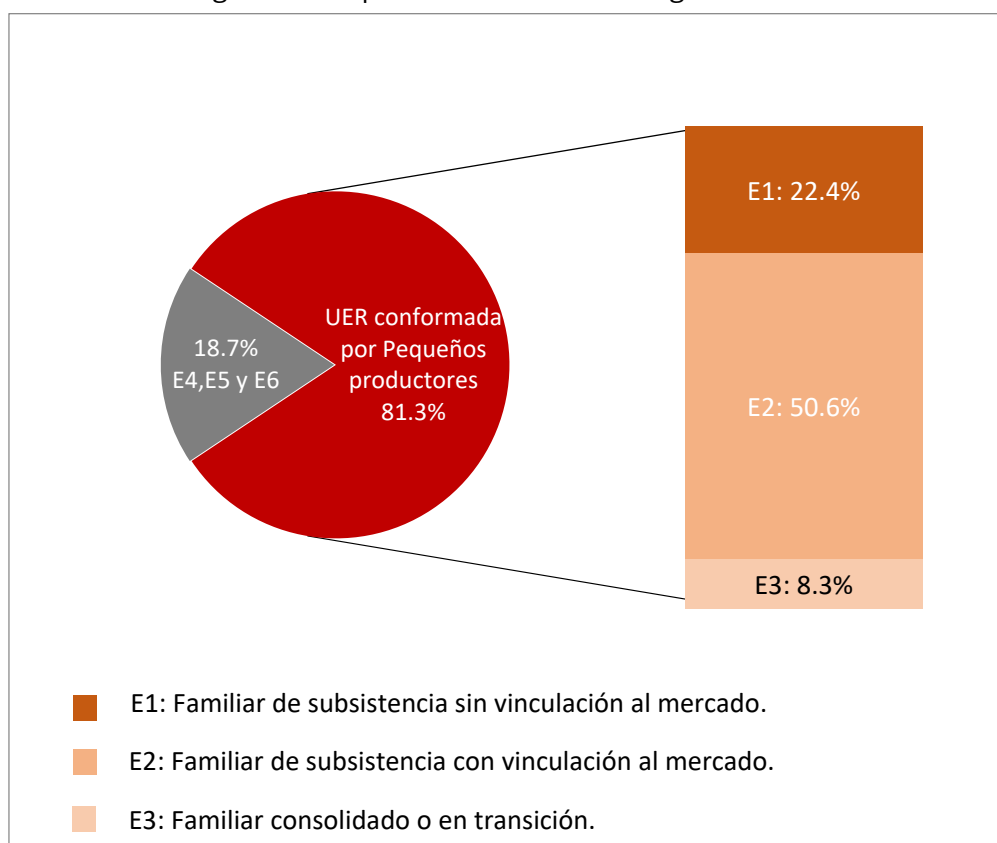
Con base en la definición de pequeños productores familiares y las características que los diferencian, se consideran a las UER de los estratos E1, E2 y E3 de pequeños productores:

- El estrato E1 “*Familiar de subsistencia sin vinculación al mercado*” representan el 22.4% del total de las UER que existen en el país, que se caracterizan principalmente porque no presentan ventas, debido a que el destino de su producción es el autoconsumo.
- El estrato E2 “*Familiar de subsistencia con vinculación al mercado*” equivalen al 50.6% del total de las UER, las cuales tienen un carácter familiar y vende en el mercado excedentes no planeados de producción; complementado sus ingresos con la venta de mano de obra.
- Mientras que el estrato E3 “*Familiar consolidado o en transición*” está integrado por el 8.3% de las UER, este estrato se considera en transición debido a que los ingresos que obtienen las UER son suficientes para cubrir las necesidades básicas de una familia, pero enfrentan problemas para mantener y mejorar la rentabilidad de la pequeña empresa.

Conforme a la estratificación arriba descrita el total de UER conformadas por pequeños productores en el país se estima en 4 millones 331 mil 134 (Figura 1)

quienes a su vez representan el 81.3% del total las unidades económicas rurales que se encuentran en México.

Figura 1. Pequeños Productores según Estrato



Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México 2012.

Los estratos E1, E2 y E3 que abarcan las UER conformadas por pequeños productores se encuentran en condiciones de pobreza (Cuadro 3), debido a los bajos ingresos monetarios y el bajo desarrollo de capital humano, lo que desencadena otro tipo de problemas tales como la inseguridad alimentaria y la migración de la población económicamente activa, sobre todo de los varones jefes de familia y jóvenes, la feminización rural sin acceso equitativo a posibilidades de desarrollo, el envejecimiento de la población rural y la degradación de los recursos naturales.

Cuadro 3. Tipo de pobreza en las UER de los estratos E1, E2 y E3

Tipo de pobreza/Estratos	E1	E2	E3
Pobreza alimentaria	80.1%	82.6%	34.5%
Pobreza de capacidades	83.5%	86.8%	40.0%
Pobreza patrimonial.	91.1%	94.7%	63.8%

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México 2012.

En cuanto a la participación de las mujeres como responsables de UER (Cuadro 4) existe una mayor proporción en los estratos E1, E2 y E3, cuya proporción disminuye a medida en que aumentan los ingresos de las UER, es decir, a mayor pobreza, mayor presencia de mujeres al frente de las UER.

Cuadro 1. Mujeres responsables de UER

Estratos	Ingresos	% de mujeres responsables de UER
E1: Familiar de subsistencia sin vinculación al mercado.	-	35.7%
E2: Familiar de subsistencia con vinculación al mercado.	17, 2015.00	25.4%
E3: En transición (Familiar consolidado).	73, 931.00	20.2%
E4: Empresarial con rentabilidad frágil.	562, 433.00	17.0%
E5: Empresarial pujante.	562, 433	16.4%
E6: Empresarial dinámico.	11, 700, 000.00	8.3%

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México 2012.

Otras de las características que se presentan los estratos familiares de subsistencia y en transición (E1, E2 y E3) es la importante presencia de responsables de UER que hablan alguna lengua indígena. Que al igual que ocurre en el caso de las mujeres, ésta se reduce en función del aumento de los ingresos, hasta llegar al estrato E6 donde prácticamente no existe ningún responsable que hable alguna lengua indígena. En otras palabras, la condición de género o de

identidad étnica en los hechos, representa una barrera de exclusión al desarrollo que se agudiza en los estratos de mayor pobreza.

Los estratos familiares de subsistencia y en transición (E1, E2 y E3) tienen una escala reducida, muy por debajo del promedio nacional cuya superficie es de 24.7 hectáreas (Cuadro 5), lo que muestra una relación directa entre el tamaño de la explotación y el ingreso por ventas entre los estratos, relación que solamente se revierte cuando la Unidad Productiva cuenta con alta capitalización en activos y produce bienes con alto valor en el mercado o alto valor agregado. Aunado a lo anterior, debe considerarse la alta dispersión que existe entre las UER de los primeros tres estratos, dispersión geográfica que agudiza la complejidad productiva, de mercado y de atención institucional.

Cuadro 5. Superficie promedio de las UER (ha) por estrato

Estratos	Promedio UER por ha.
E1: Familiar de subsistencia sin vinculación al mercado.	3.5
E2: Familiar de subsistencia con vinculación al mercado.	8.8
E3: En transición (Familiar consolidado).	32.3
E4: Empresarial con rentabilidad frágil.	37.5
E5: Empresarial pujante.	141.4
E6: Empresarial dinámico.	297.6

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México 2012.

Otra variable que se relaciona con los ingresos y la escala de la superficie son los activos productivos (Cuadro 6), poco más del 70% de las UER tenía activos productivos con un valor promedio de 132 mil 051 pesos. Las UER de los estratos familiares de subsistencia y en transición (E1, E2 y E3), al no tener un flujo de ingresos suficientes que les permita incrementar su dotación de activos productivos, no cuentan con la capacidad de generar un proceso sostenido de acumulación de capital físico. En estos tres estratos el 91.4% de las UER tienen un nivel de activos inferior a la media nacional.

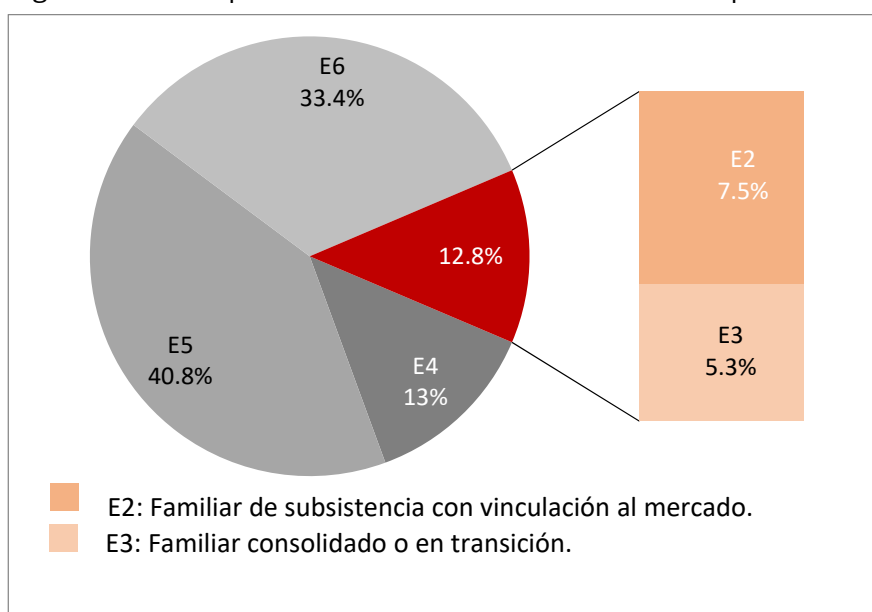
Cuadro 6. Comparativo de Valor de los Activos por estrato en pesos

Estratos	Promedio de activos productivos (\$)
E1: Familiar de subsistencia sin vinculación al mercado.	4, 246.00
E2: Familiar de subsistencia con vinculación al mercado.	42, 301.00
E3: En transición (Familiar consolidado).	141, 986.00
E4: Empresarial con rentabilidad frágil.	239, 714.00
E5: Empresarial pujante.	754, 623.00
E6: Empresarial dinámico.	4, 961, 916.00

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México 2012.

Debido a que el estrato E1 no tiene vinculación al mercado y consecuentemente no presenta ventas ya que el total de su producción es destinada al autoconsumo, los estratos E2 y E3 participan con el 12.8% de las ventas totales del Sector Rural y Pesquero (Figura 2), lo que evidencia que a pesar de su volumen general su aportación económica y sus niveles de bienestar, incluyendo la disponibilidad alimentaria y productividad son bajos de forma preocupante. Por otro lado, es importante señalar que los estratos E2 y E3 constituyen el 58.9% de las UER que hay en el país, mientras que el estrato E1 representa el 22.4% de las UER.

Figura 2. Participación en las ventas totales de SRP por estrato



Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México 2012.

De acuerdo con el Atlas de Zonas Áridas de México (SAGARPA/SIAP) una muy importante porción del territorio nacional, más del 50% de la superficie, se ubica en terrenos áridos y semiáridos. La actividad agropecuaria del país contribuye a la desertificación de los suelos, por lo que es necesario realizar prácticas amigables con el ambiente en aquellas zonas donde la falta de agua en el suelo y la baja humedad son una realidad.

Como ya se mencionó más de la mitad del territorio (52%) presenta un gado de aridez, tanto en entidades del norte del país, como algunas ubicadas en el altiplano central, occidente y sureste, muchas de estas zonas son ocupadas por pequeños productores de los Estratos E1, E2 y E3.

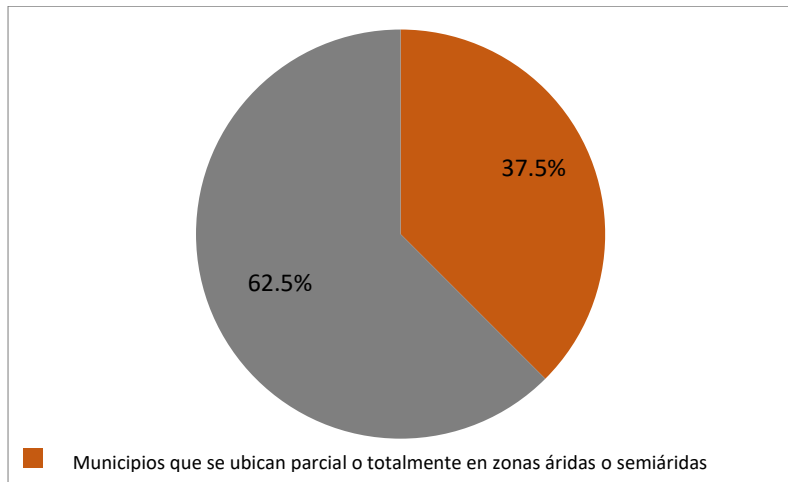
Cuadro 7. Entidades con mayor riesgo de sequía

Entidades con mayor riesgo de sequía.	
1	San Luis Potosí
2	Tamaulipas
3	Durango
4	Puebla
5	Guerrero
6	Estado de México.

Fuente: Elaboración propia con base en información del Atlas de Zonas Áridas de México 2014.

Si examinamos la totalidad de los municipios con los que cuenta nuestro país, podemos ver que el 37.5% de éstos se ubican parcial o totalmente en zonas áridas o semiáridas (Figura 3), porcentaje que podría aumentar si la situación de los estados que se encuentran en riesgo de sequía empeora.

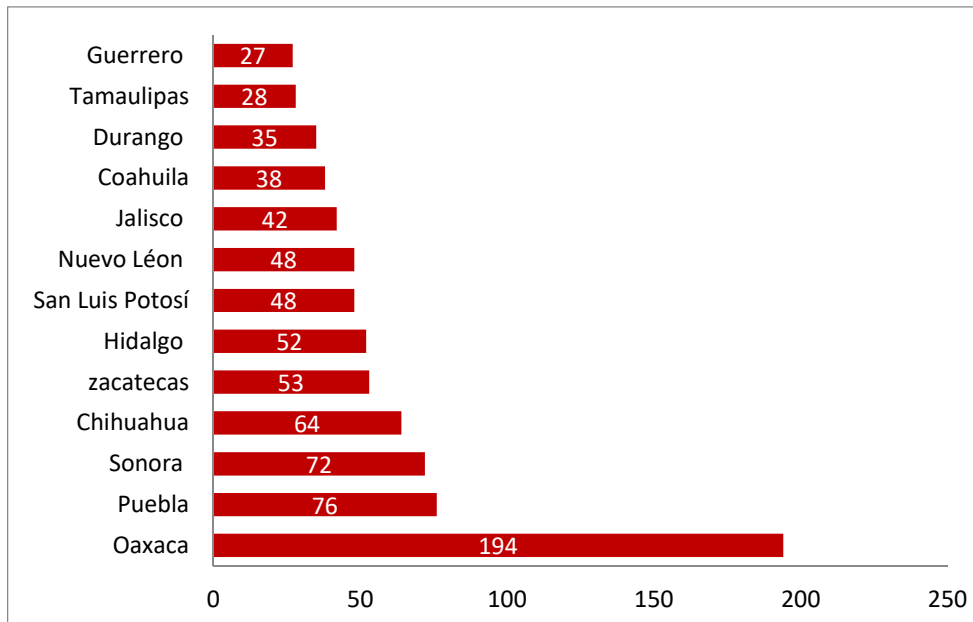
Figura 3. Porcentaje de municipios ubicados en zonas áridas o semiáridas



Fuente: Elaboración propia con base en información del Atlas de Zonas Áridas de México 2014.

Oaxaca es el estado que posee el mayor número de municipios con zonas áridas o semiáridas, al contar con 194 de ellos, esta cifra supera en más del doble al estado que se ubica en la segunda posición, Puebla, quien cuenta con 76 municipios con estas características, este caso ejemplifica como las condiciones de precariedad de recursos naturales se asocia a la pobreza multidimensional que presentan la mayoría de los pequeños productores.

Figura 4. Entidades con mayor número de municipios en zonas áridas y semiáridas



Fuente: Elaboración propia con base en información del Atlas de Zonas Áridas de México 2014.

Por otro lado, si bien en los últimos años se ha observado un desarrollo de infraestructura para el almacenamiento de agua, sobre todo en zonas rurales, esta sigue siendo deficiente para cubrir las necesidades del medio rural, más aún cuando prevalece la alta dispersión de la población en pequeñas localidades. Aunado a ello, el problema de erosión de suelos se agrava considerablemente, tan solo durante el año agrícola 2006-2007 la erosión impactó a 115 mil 549 hectáreas, de las cuales el 73% se encontraban erosionadas desde hace más de cinco años. Este problema en poco tiempo podría volverse irreversible, debido al incremento de causas como el desconocimiento de técnicas de labranza adecuadas, la excesiva carga animal, la deforestación y el uso de suelos no aptos para la producción agropecuaria.

En este sentido, el desarrollo de técnicas de labranza inadecuadas se presenta en la mayoría de las UER, en la medida en que se realizan técnicas de labranza tradicional se desencadenan pérdidas de materia orgánica y pérdida capacidad de resistencia a la erosión hídrica y eólica. Además, el 65.3% de los productores supera el coeficiente de agostadero establecido por la entidad, en parte por el desconocimiento del coeficiente de agostadero.

Prácticas como los incendios y la tala inmoderada han ocasionado que se incremente el problema de la deforestación al interior de las UER, tan solo en el periodo 2005-2010, de acuerdo con datos de la FAO, México ocupó el lugar 17 a nivel mundial en el tema de deforestación con un promedio de 155 mil hectáreas deforestadas anualmente. Finalmente, existe una prevalencia de prácticas de uso inadecuado de los suelos, tan solo en más del 50% de áreas con altas pendientes y sin protección se ha observado la presencia de actividades agropecuarias, dichas tierras se clasifican como altamente vulnerables y con mayor posibilidad de erosión.

Pasó 1 Acceso al Sistema / Iniciar Registro

Para ingresar al portal del Sistema Único de Registro de Información **SURI**, donde se lleva a cabo el registro de la solicitud de PIMAF, debe hacerlo mediante el navegador de Internet **Google Chrome** e ingresando a la liga www.suri.sagarpa.gob.mx. Una vez dentro del portal debe dirigirse a la sección inferior de la pantalla y dar clic en la liga "Iniciar registro".



gob.mx Trámites Gobierno Participa Datos

SAGARPA Programas de apoyo Ventanilla Única Proveedores Acceso

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación > Sistema Único de Registro de Información

Padrón de Solicitantes y Beneficiarios de la SAGARPA

Consulta el estatus de tu registro

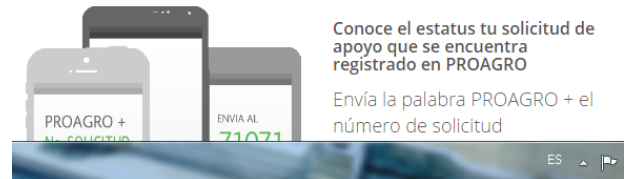
Tipo de persona:

Identificador de la persona:

Registro de solicitud PIMAF

Amigos productores: Registra tu solicitud en línea para el Programa de Incentivos para Productores de Maíz y Frijol.

[Iniciar registro](#)



Conoce el estatus tu solicitud de apoyo que se encuentra registrado en PROAGRO

Envía la palabra PROAGRO + el número de solicitud

PROAGRO + N. SOLICITUD ENVIÁ AL 71071

ES

Pasó 2 Datos de ventanilla

El sistema ingresa al registro de nueva solicitud donde se muestran los siguientes campos: **Año del ejercicio, Programa, Componente, Instancia Ejecutora y Estado**, de los cuales los primeros tres, el sistema los muestra de manera automática y en el caso del campo **Estado**, se debe seleccionar.

Datos de ventanilla

Configuración de la solicitud

Año*: 2017

Programa*: PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES

Componente*: PROGRAMA DE APOYOS PARA PRODUCTORES DE MAÍZ Y FRIJOL (PIMAF)

Instancia Ejecutora*: DELEGACIONES

Estado*: QUERETARO DE ARTEAGA

Pasó 3 Ingresar CURP

En este apartado es necesario ingresar la **CURP** del productor, al ingresar la **CURP** del productor, el sistema muestra en automático los siguientes campos: **Nombre(s), Primer Apellido, Segundo Apellido**; al mismo tiempo habilita los siguientes campos: **Email, Teléfono Celular, ¿Pertenece al Sector de Población Indígena?, Organización del Sector Agroalimentario y ¿Cuenta con los Sigüientes Documentos?**

Todos los campos marcados con un asterisco(*) son obligatorios.

Información solicitante

CURP*:
OACR690831HMSCCM04

Nombre(s)*: **RAMON** Primer Apellido*: **OCAMPO** Segundo Apellido*: **OCAMPO**

Email:

Teléfono Celular:

¿Pertenece a sector de población Indígena?

Organización del Sector Agroalimentario*
Seleccione una opción

¿Cuenta con los siguientes documentos?:
 Identificación oficial
 CURP

Nota: En el campo Organización del Sector Agroalimentario aparece un signo de interrogación, al posicinarse sobre el mismo, el sistema muestra el siguiente mensaje.

Organización del Sector Agroalimentario*

Seleccione una opción

En caso de que no se visualice la Organización a la que pertenece deberá comunicarse a la Mesa de ayuda al teléfono 01 800 111 7874

Pasó 4 Información del padrón

En este apartado debe especificar si cuenta con **documentos que amparen la posesión de la tierra, la superficie a sembrar en hectarias, cultivo, ubicación del predio**, misma que contiene la selección de **estado, municipio, ventanilla** de su preferencia.

Todos los campos marcados con un asterisco(*) son obligatorios.

Una vez capturada la información solicitada, debe seleccionar en la sección inferior de la pantalla que, **“declara que la información capturada en su solicitud es verídica y que en caso de comprobarse falsedad en esta, quedara sin efecto la misma”**.

QUERETARO

Declaro que la información capturada en mi solicitud es verídica y que en caso de comprobarse falsedad en esta, quedara sin efecto la misma.*

Regresar Limpiar pantalla Finalizar

Pasó 5 Finalizar

Para **finalizar**, en la sección inferior izquierda de la pantalla debe dar clic sobre el botón **“Finalizar”**.

Finalizar

El sistema genera el número de acuse y muestra el **programa, componente y nombre del productor.**

Has ingresado correctamente tu solicitud!

Es importante que imprima o anote su número de acuse, no es posible regresar a esta pantalla una vez finalizado el proceso de registro.

ACUSE
17-PAPP-PIMAF-000008-L000-QT

PROGRAMA
PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES

COMPONENTE
PROGRAMA DE APOYOS PARA PRODUCTORES DE MAÍZ Y FRIJOL (PIMAF)

NOMBRE DEL SOLICITANTE
OCAMPO OCAMPO RAMON

Imprimir talón

Nota: El sistema muestra el siguiente mensaje con letras rojas.

Es importante que imprima o anote su número de acuse, no es posible regresar a esta pantalla una vez finalizado el proceso de registro.

Pasó 6 Imprimir talón y terminar

Para imprimir el talón debe dar clic en el botón **“Imprimir talón”**, el sistema abre el mismo en otra página.

Imprimir talón

TALÓN PARA EL SOLICITANTE
QUE DEBE CONSERVAR Y PRESENTAR

DATOS DE FUNCIONARIO RECEPTOR, VENTANILLA Y SELLO DE LA DEPENDENCIA			
PROGRAMA	PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES		
COMPONENTE	PROGRAMA DE APOYOS PARA PRODUCTORES DE MAÍZ Y FRIJOL (PIMAF)		
INSTANCIA EJECUTORA	DELEGACIONES		
NOMBRE DEL RECEPTOR EN VENTANILLA			
NOMBRE DEL SOLICITANTE	OCAMPO OCAMPO RAMON	DEPENDENCIA DE ADSCRIPCIÓN	
ACUSE	17-PAPP-PIMAF-000008-L000-QT	SELLO DE DEPENDENCIA	FIRMA DEL FUNCIONARIO
TELÉFONOS DE SERVICIO Y ATENCIÓN EN EL ESTADO		NÚMERO DEL LIBRO DE REGISTRO	
<p>El presente Acuse de Registro es el que se especifica la Clave de Registro de Solicitud no implica ninguna obligación de pago o apoyo por parte de la Secretaría, ya que tal determinación dependerá del resultado final del cumplimiento de los criterios y requisitos de elegibilidad establecidos en la Regla de Operación 2017, en apego a la normatividad vigente del componente, así como de la disponibilidad presupuestal del mismo.</p> <p>"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."</p>			
SAGARPA/2017-01-20/02/02/17			

Para terminar debe dar clic en el botón **“Terminar”**.

Terminar

S266 PROGRAMA DE APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES

Anexo 3 - Matriz de Indicadores para Resultados del Programa S266

Nombre del Programa: Programa Apoyos a Pequeños Productores

Modalidad: S266

Dependencia/Entidad: SAGARPA

Unidades Responsables: Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural; Dirección General de Desarrollo Territorial y Organización Rural; Dirección General de Fomento a la Agricultura; Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico; Coordinación General de Enlace Sectorial; Dirección General de Desarrollo Territorial y Organización Rural; Dirección General de Atención al Cambio Climático en el Sector Agropecuario; Comisión Nacional de las Zonas Áridas (CONAZA); y Dirección General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias.

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

Matriz de Indicadores para Resultados del Programa S266

Nivel	Resumen Narrativo
Fin	Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante el incremento de la producción de alimentos
Propósito	Las unidades económicas rurales formadas por pequeños productores rurales incrementan su productividad.
Componente	C1.1 Los pequeños productores de maíz y frijol apoyados con incentivos económicos integrales para aumentar su productividad. PIMAF
Componente	C1. Los pequeños productores de café apoyados con incentivos económicos integrales para aumentar su productividad. PROCAFÉ
Componente	C2. Pequeños productores de las Unidades Económicas Rurales apoyados con servicios de extensión, desarrollo de capacidades y capacitación. EXTENSIONISMO, DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ASOCIATIVIDAD PRODUCTIVA
Componente	C3. Jóvenes rurales apoyados para su arraigo y emprendimiento en sus comunidades de origen ARRAIGATE JOVEN-IMPULSO EMPRENDEDOR
Componente	C4. Grupos de mujeres y hombres que habitan en núcleos agrarios apoyados con proyectos productivos. FAPPA
Componente	

	C5. Grupos de mujeres que habitan en núcleos agrarios apoyados con proyectos productivos. EL CAMPO EN NUESTRAS MANOS
Componente	C5. Grupos de mujeres que habitan en núcleos agrarios apoyados con proyectos productivos. EL CAMPO EN NUESTRAS MANOS
Componente	C6. Productores agropecuarios apoyados para mejorar su capacidad adaptativa ante desastres naturales. ATENCIÓN A SINIESTROS AGROPECUARIOS
Componente	C7. Unidades de producción familiar en zonas indígenas de alta y muy alta marginalidad apoyadas para mejorar sus condiciones alimentarias PROYECTOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA ZONAS RURALES
Componente	C7. Unidades de producción familiar en zonas indígenas de alta y muy alta marginalidad apoyadas para mejorar sus condiciones alimentarias PROYECTOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA ZONAS RURALES
Componente	C8. Organizaciones rurales apoyadas para su fortalecimiento. ORGANIZACIONES RURALES
Componente	C9. Incrementar la cobertura del Componente a través de apoyos con proyectos integrales ejecutados en municipios áridos y semiáridos del país. DESARROLLO DE LAS ZONAS ÁRIDAS
Componente	C10. Capacidad de almacenamiento de agua y superficie incorporada al aprovechamiento sustentable del suelo incrementadas INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA PARA EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE
Componente	C10. Capacidad de almacenamiento de agua y superficie incorporada al aprovechamiento sustentable del suelo incrementadas INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA PARA EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE
Actividad	A1.C1 Dictaminación de solicitudes

Actividad	A1.C1.1 Dictaminación de solicitudes
Actividad	A1.C2 Extensionistas seleccionados en tiempo y forma en las entidades federativas
Actividad	A1.C3 Convocatorias estatales publicadas en el primer semestre
Actividad	A1.C4 Dictaminación técnica de proyectos productivos procedentes
Actividad	A2.C4 Inducción informativa a integrantes de los grupos autorizados sobre el Componente.
Actividad	A1.C5.1 Dictaminación técnica de proyectos productivos procedentes
Actividad	A2.C5.1 Inducción informativa a integrantes de los grupos autorizados sobre el Componente.
Actividad	A1.C8 Verificación del programa de fortalecimiento de las organizaciones rurales
Actividad	A2.C8 Dictaminación de solicitudes.
Actividad	A1.C10 Otorgamiento de apoyos para infraestructura de captación, manejo y almacenamiento de agua.
Actividad	A2.C10 Seguimiento a la supervisión de infraestructura para el aprovechamiento sustentable de suelo y agua
Actividad	A1. C6 Contratación de Pólizas para asegurar activos productivos ante la ocurrencia de siniestros
Actividad	A1.C5.2 Instalación de huertos y huertos familiares
Actividad	A1.C5.3 Comercialización de excedentes de agricultura familiar



Anexo 4 "Indicadores"



Nombre del Programa: Programa de Apoyos a Pequeños Productores
 Modalidad: S266
 Dependencia/Entidad: SAGARPA

Unidad Responsable: Comisión Nacional de las Zonas Áridas, Coordinación General de Enlace Sectorial, Dirección General de Atención al Cambio Climático en el Sector Agropecuario, Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, Dirección General de Desarrollo Territorial y Organización Rural, Dirección General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias, Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero	Promedio anual del Producto Interno Bruto Agropecuario reportado por el INEGI / Promedio anual de personas ocupadas en sector de acuerdo a los datos reportados en la ENOE de INEGI.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Pesos del 2008	Anual	59753	62505	Ascendente
Propósito	Porcentaje de Pequeños Productores del Sector Rural apoyados por el programa que aumentan su producción agroalimentaria	(Número de Pequeños Productores apoyados por el programa que aumentan su producción agroalimentaria / Total de pequeños productores apoyados)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Porcentaje	Anual	0	50	Ascendente
Componente	C1. Porcentaje de pequeños productores de café apoyados	(Número total de pequeños productores de café apoyados para aumentar su productividad/ Número total de pequeños productores de café registrados en el padrón nacional cafetalero)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Porcentaje	Semestral	20	23.48	Ascendente
Componente	C1.1 Porcentaje de Pequeños productores de maíz y frijol apoyados con incentivos para la producción	(Número de pequeños productores apoyados con incentivos para la producción / Total de pequeños productores solicitantes)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Porcentaje	Semestral	21	35.61	Ascendente
Componente	C10.1 Porcentaje de variación de la capacidad de almacenamiento de agua	(Metros cúbicos de capacidad instalada para almacenamiento anual del agua en el año tn / Metros cúbicos de capacidad instalada para almacenamiento de agua en el año t0)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Porcentaje	Anual	2.27	100	Ascendente
Componente	C10.2 Tasa de variación de la superficie agropecuaria incorporada al aprovechamiento sustentable	(((Hectáreas incorporadas al aprovechamiento sustentable del suelo y agua en el año tn)/(Hectáreas incorporadas al aprovechamiento sustentable de suelo y agua en el año t0))*100-100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Tasa de variación porcentual	Anual	2	2	Ascendente
Componente	C2. Porcentaje de pequeños productores apoyados con servicios de extensión, desarrollo de capacidades y capacitación	(Número total de pequeños productores apoyados con servicios de extensión, desarrollo de capacidades y capacitación/ Número total de pequeños productores solicitantes con dictamen positivo)*100	Si	No	Si	Si	Si	Si	Porcentaje	Semestral	0	100	Ascendente
Componente	C3. Porcentaje de jóvenes rurales apoyados para su arraigo y emprendimiento	(Número total de jóvenes rurales apoyados para arraigo /Número total de jóvenes rurales programados para arraigo)*100	Si	No	Si	Si	Si	Si	Porcentaje	Semestral	13.09	100	Ascendente
Componente	C4. 1 Porcentaje de grupos de mujeres y hombres en núcleos agrarios apoyados con proyectos productivos	(Número total de grupos de mujeres y hombres en núcleos agrarios apoyados/ Número total de grupos de mujeres y hombres en núcleos agrarios con solicitudes para proyectos productivos técnicamente validadas)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Porcentaje	Semestral	35	50.03	Ascendente



Anexo 4 "Indicadores"



Nombre del Programa: Programa de Apoyos a Pequeños Productores
 Modalidad: S266
 Dependencia/Entidad: SAGARPA

Unidad Responsable: Comisión Nacional de las Zonas Áridas, Coordinación General de Enlace Sectorial, Dirección General de Atención al Cambio Climático en el Sector Agropecuario, Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, Dirección General de Desarrollo Territorial y Organización Rural, Dirección General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias, Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Componente	C4.2 Porcentaje de pequeños productores de los estratos E2 y E3, con incremento en la producción de alimentos, mediante apoyos de infraestructura, equipo y maquinaria básica	(Número de pequeños productores de los estratos E2 y E3 apoyados con infraestructura, equipo y maquinaria básica/ Número de pequeños productores de los estratos E2 y E3 que solicitaron apoyos de infraestructura, equipo y maquinaria básica)*100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Anual	0	0	Ascendente
Componente	C4.3 Porcentaje de UER de los estratos E2 y E3, con agregación de valor en sus procesos productivos mediante apoyos de infraestructura, maquinaria y equipo	(Número de UER de Estratos E2 y E3 apoyadas con infraestructura, maquinaria y equipo/ Número de UER de estratos E2 y E3 que solicitaron apoyos)*100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Anual	0	0	Ascendente
Componente	C5.2 Porcentaje de UER de los estratos E1, E2 y E3, de localidades de alta y muy alta marginación con incremento en la producción de alimentos, mediante apoyos de extensionismo, asistencia técnica, insumos y maquinaria	(Número de UER de los estratos E1, E2 y E3 de localidades de alta y muy alta marginación con incremento en la producción, apoyadas con extensionismo, asistencia técnica, insumos y maquinaria/ Número de UER de los estratos E1, E2 y E3 de localidades de alta y muy alta marginación que solicitaron apoyos)*100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Anual	0	0	Ascendente
Componente	C5.1 Porcentaje de grupos de mujeres en núcleos agrarios apoyados con proyectos productivos	(Número total de grupos de mujeres en núcleos agrarios apoyados con proyectos productivos / Número total de grupos de mujeres en núcleos agrarios con proyectos productivos técnicamente validados)*100	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Semestral	49	0	Ascendente
Componente	C5.3 Porcentaje de UER de los estratos E1, E2 y E3 de localidades de alta y muy alta marginación con agregación de valor en sus procesos productivos mediante apoyos de asistencia técnica, equipamiento, maquinaria, infraestructura básica y servicios de agregación de valor	(Número de UER de Estratos E1, E2 y E3 de localidades de alta y muy alta marginación, apoyadas con asistencia técnica, equipamiento, maquinaria, infraestructura básica y servicios de agregación de valor / Número de UER de estratos E1, E2 y E3 de localidades de alta y muy alta marginación que solicitaron apoyos)*100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Anual	0	0	Ascendente
Componente	C6.1 Porcentaje de productores agropecuarios apoyados para mejorar su capacidad adaptativa ante desastres naturales	(Número de productores agropecuarios apoyados para mejorar su capacidad adaptativa ante desastres naturales/ Número de productores agropecuarios elegibles)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Anual	75.19	75.19	Ascendente
Componente	C6.2 Potenciación de los incentivos económicos (Federal y Estatal) ante la ocurrencia de desastres naturales	(Monto de incentivos económicos que protegen a las actividades productivas de productores agropecuarios, acuícolas y pesqueros ante la ocurrencia de desastres naturales/ Monto de incentivos económicos asignados)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Pesos	Anual	7.3	7.3	Ascendente
Componente	C6.3 Índice de siniestralidad	(monto de indemnizaciones pagadas contra desastres naturales/ total de primas pagadas) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Anual	30	30	Ascendente



Anexo 4 "Indicadores"



Nombre del Programa: Programa de Apoyos a Pequeños Productores
 Modalidad: S266
 Dependencia/Entidad: SAGARPA

Unidad Responsable: Comisión Nacional de las Zonas Áridas, Coordinación General de Enlace Sectorial, Dirección General de Atención al Cambio Climático en el Sector Agropecuario, Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensivismo Rural, Dirección General de Desarrollo Territorial y Organización Rural, Dirección General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias, Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Componente	C7.1 Porcentaje de unidades de producción familiar atendidas que incrementaron la disponibilidad de alimentos	(Número de unidades de producción familiar atendidas que incrementaron la disponibilidad de alimentos/unidades de producción familiar) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Anual	0	5.38	Ascendente
Componente	C7.2 Porcentaje de Agencias de Desarrollo Rural con dictamen de desempeño positivo	(ADRS con dictamen de desempeño positivo/Total de ADRS) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Anual	0	75.08	Ascendente
Componente	C7.3 Número de unidades de producción familiar indígenas intervenidas	(Número de unidades de producción familiar indígenas intervenidas/unidades de producción familiar)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Anual	0	40	Ascendente
Componente	C7.4 Porcentaje de unidades de producción familiar con acciones concurrentes	(unidades de producción familiar con acciones concurrentes /unidades de producción familiar atendidas) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Anual	0	40	Ascendente
Componente	C8. Porcentaje de Organizaciones Rurales apoyadas	(Número de Organizaciones rurales apoyadas / Número de Organizaciones rurales que presentaron solicitudes de apoyo)*100 (al cierre del ejercicio fiscal)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Anual	30	20	Ascendente
Componente	C9.1 Porcentaje de variación de municipios de zonas áridas y semiáridas con proyectos integrales ejecutados	((Municipios de zonas áridas y semiáridas atendidos con proyectos en el año tn / Municipios de zonas áridas y semiáridas en el año t0)-1)*100, donde tn= año en curso y t0= año base (2013)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Tasa de variación porcentual	Anual	0	6.5	Ascendente



Anexo 5 "Metas del programa"



Nombre del Programa: Programa de Apoyos a Pequeños Productores

Modalidad: S266

Dependencia/Entidad: SAGARPA

Unidad Responsable: Comisión Nacional de las Zonas Áridas, Coordinación General de Enlace Sectorial, Dirección General de Atención al Cambio Climático en el Sector Agropecuario, Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, Dirección General de Desarrollo Territorial y Organización Rural, Dirección General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias, Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero	62505	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Propósito	Porcentaje de Pequeños Productores entrevistados que perciben un incremento en su producción por el apoyo recibido	86.07%	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Componente	C1. Porcentaje de pequeños productores de café apoyados.	23.48%	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Componente	C1.1 Porcentaje de Pequeños productores de maíz y frijol apoyados con incentivos para la producción	43.27%	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Componente	C10.1 Porcentaje de variación de la capacidad de almacenamiento de agua	50.00%	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Componente	C10.2 Tasa de variación de la superficie agropecuaria incorporada al aprovechamiento sustentable	2	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND



Anexo 5 "Metas del programa"



Nombre del Programa: Programa de Apoyos a Pequeños Productores
Modalidad: S266
Dependencia/Entidad: SAGARPA

Unidad Responsable: Comisión Nacional de las Zonas Áridas, Coordinación General de Enlace Sectorial, Dirección General de Atención al Cambio Climático en el Sector Agropecuario, Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, Dirección General de Desarrollo Territorial y Organización Rural, Dirección General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias, Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente	C2. Porcentaje de pequeños productores apoyados con servicios de extensión, desarrollo de capacidades y capacitación.	100.00%	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Componente	C3. Porcentaje de jóvenes rurales apoyados para su arraigo y emprendimiento	100.00%	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Componente	C4. 1 Porcentaje de grupos de mujeres y hombres en núcleos agrarios apoyados con proyectos productivos.	48.53%	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Componente	C5.1 Porcentaje de mujeres mayores de 18 años y hasta 65 años cumplidos en condición de pobreza en zonas periurbanas o rurales apoyadas con paquetes, para la instalación de huertos y módulos de gallinas o conejos.	0.46%	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND



Anexo 5 "Metas del programa"



Nombre del Programa: Programa de Apoyos a Pequeños Productores
Modalidad: S266
Dependencia/Entidad: SAGARPA

Unidad Responsable: Comisión Nacional de las Zonas Áridas, Coordinación General de Enlace Sectorial, Dirección General de Atención al Cambio Climático en el Sector Agropecuario, Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, Dirección General de Desarrollo Territorial y Organización Rural, Dirección General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias, Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente	C5.2 Porcentaje de pequeñas productoras rurales pertenecientes a los estratos E1, E2 y E3 de localidades de alta y muy alta marginación apoyadas para ejecutar proyectos de producción primaria y agregación de valor.	1.65%	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Componente	C6.1 Porcentaje de productores apoyados para mejorar su capacidad adaptativa ante desastres naturales.	75.19%	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Componente	C6.2 Potenciación de los incentivos económicos (Federal y Estatal) ante la ocurrencia de desastres naturales	7.29	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Componente	C6.3 Índice de siniestralidad	30	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND



Anexo 5 "Metas del programa"



Nombre del Programa: Programa de Apoyos a Pequeños Productores
Modalidad: S266
Dependencia/Entidad: SAGARPA

Unidad Responsable: Comisión Nacional de las Zonas Áridas, Coordinación General de Enlace Sectorial, Dirección General de Atención al Cambio Climático en el Sector Agropecuario, Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, Dirección General de Desarrollo Territorial y Organización Rural, Dirección General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias, Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente	C7. Porcentaje de productores beneficiarios de alta y muy alta marginación que pertenecen a una unidad de producción familiar apoyados con incentivos del PESA para la producción de alimentos, que contribuyen a su seguridad alimentaria.	5.07%	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Componente	C8. Porcentaje de Organizaciones Rurales apoyadas.	20.00%	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Componente	C9.1 Porcentaje de variación de municipios de zonas áridas y semiáridas con proyectos integrales ejecutados	6.14%	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Actividad	A1. C1 Porcentaje de solicitudes dictaminadas del PIAC	88.24%	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Actividad	A1.1.C6 Porcentaje de superficie elegible asegurada ante la ocurrencia de siniestros	74.60%	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Actividad	A1.C1. Porcentaje de unidades animal aseguradas ante la ocurrencia de siniestros	100.00%	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND



Anexo 5 "Metas del programa"



Nombre del Programa: Programa de Apoyos a Pequeños Productores
Modalidad: S266
Dependencia/Entidad: SAGARPA

Unidad Responsable: Comisión Nacional de las Zonas Áridas, Coordinación General de Enlace Sectorial, Dirección General de Atención al Cambio Climático en el Sector Agropecuario, Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, Dirección General de Desarrollo Territorial y Organización Rural, Dirección General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias, Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad	A1.C1.1 Porcentaje de solicitudes dictaminadas para la obtención de incentivos para la producción	100.00%	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Actividad	A1.C10 Porcentaje del recurso comprometido para infraestructura de captación, manejo y almacenamiento de agua con respecto al total del recurso de Inversión del Componente	93.80%	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Actividad	A1.C2 Porcentaje de extensionistas contratados al mes de junio de 2017	50.00%	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Actividad	A1.C3 Porcentaje de convocatorias estatales publicadas durante el primer semestre	100.00%	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Actividad	A1.C4. Porcentaje de proyectos productivos dictaminados técnicamente.	100.00%	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Actividad	A1.C5.1 Porcentaje de solicitudes autorizadas para la instalación de huertos y módulos de gallinas o conejos.	100.00%	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND



Anexo 5 "Metas del programa"



Nombre del Programa: Programa de Apoyos a Pequeños Productores
Modalidad: S266
Dependencia/Entidad: SAGARPA

Unidad Responsable: Comisión Nacional de las Zonas Áridas, Coordinación General de Enlace Sectorial, Dirección General de Atención al Cambio Climático en el Sector Agropecuario, Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, Dirección General de Desarrollo Territorial y Organización Rural, Dirección General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias, Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad	A1.C5.2 Porcentaje de mujeres productoras en condición de pobreza perteneciente a los Estratos E1, E2 y E3 apoyadas con paquetes para la instalación de huertos, granjas familiares, asistencia técnica e insumos.	0.00%	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Actividad	A1.C5.2 Porcentaje de solicitudes autorizadas de proyectos de producción primaria y agregación de valor.	12.06%	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Actividad	A1.C7 Porcentaje de Agencias de Desarrollo Rural PESA con dictamen	75.08%	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Actividad	A1.C8. Porcentaje de organizaciones rurales supervisadas.	20.00%	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Actividad	A2.C10 Porcentaje de entidades supervisadas en el proceso operativo	93.75%	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND



Anexo 5 "Metas del programa"

Nombre del Programa: Programa de Apoyos a Pequeños Productores
 Modalidad: S266
 Dependencia/Entidad: SAGARPA

Unidad Responsable: Comisión Nacional de las Zonas Áridas, Coordinación General de Enlace Sectorial, Dirección General de Atención al Cambio Climático en el Sector Agropecuario, Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, Dirección General de Desarrollo Territorial y Organización Rural, Dirección General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias, Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad	A2.C4 Porcentaje de mujeres y hombres con proyectos productivos autorizados que asisten a la inducción informativa sobre el componente	90.00%	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Actividad	A2.C8 Porcentaje de solicitudes de Organizaciones Rurales evaluadas en el plazo establecido en las Reglas de Operación.	100.00%	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

S266 PROGRAMA DE APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES

Anexo 6 - Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno

Nombre del Programa: Programa Apoyos a Pequeños Productores

Modalidad: S266

Dependencia/Entidad: SAGARPA

Unidades Responsables: Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural; Dirección General de Desarrollo Territorial y Organización Rural; Dirección General de Fomento a la Agricultura; Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico; Coordinación General de Enlace Sectorial; Dirección General de Desarrollo Territorial y Organización Rural; Dirección General de Atención al Cambio Climático en el Sector Agropecuario; Comisión Nacional de las Zonas Áridas (CONAZA); y Dirección General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias.

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Programa de Fomento a la Economía Social	S	SEDESOL	Contribuir a mejorar el ingreso de personas en situación de pobreza mediante el fortalecimiento de capacidades y medios de los Organismos del Sector Social de la Economía que adopten cualquiera de las formas previstas en el catálogo de OSSE, así como personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar integradas en grupos sociales, que cuenten con iniciativas productivas.	Organismos del Sector Social de la Economía que adopten cualquiera de las formas previstas en el catálogo de OSSE*, así como personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar integradas en grupos sociales, que cuenten con iniciativas productivas.	I. Apoyos a Proyectos Productivos; II. Apoyos para el desarrollo de capacidades; III. Apoyos para Banca Social.	Nacional	ROP	No	Sí	Apoya a organizaciones del sector social, muchas de ellas formadas por pequeños productores.

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena	S	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)	Consolidar proyectos productivos de la población indígena organizada en grupos y sociedades, para contribuir a mejorar sus ingresos	Mujeres y hombres indígenas mayores de edad u hombres y mujeres emancipados que sean integrantes de un grupo de trabajo, sociedad o empresa de productores.	Apoyo a proyectos productivos que se orientan a la actividad agrícola, pecuaria, forestal, pesquera, acuícola, agroindustrial, artesanal y de servicios, de acuerdo con las vocaciones y potenciales productivas de la región. También se consideran apoyos de Turismo de Naturaleza en comunidades indígenas.	Localidades: a) con 40% y más de población indígena, b) que hayan sido reconocidas como tales por las legislaturas locales mediante la publicación en los periódicos oficiales de los gobiernos estatales, c) incluidas en la estrategia «Cobertura total», así como aquellas donde se definan áreas de atención prioritaria o productivas especiales establecidas por la propia Comisión o el gobierno federal.	ROP	No	Sí	Los apoyos son para atender demandas de población indígena de un mercado identificado, considerando un producto, proceso y mercado definido, así como proceso(s) de tecnificación de la producción.

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES)	S	CONANP / SEMARNAT	Promover el desarrollo sostenible de las localidades asentadas en las regiones prioritarias, fomentando la adopción y práctica de actividades productivas alternativas apropiadas a las características ecológicas y económicas de cada región, y fortalecer las capacidades locales de gestión.	Mujeres y hombres de 18 o más años de edad, que sean propietarios, poseedores, usufructuarios o usuarios de los recursos naturales comprendidos en las Regiones Prioritarias.	I. Estudios técnicos: Consisten en la elaboración de estudios que constituyan herramientas de planeación, programación y evaluación en torno a estrategias y líneas de acción para la conservación. II. Proyectos: Realización de actividades para la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad, restauración ecológica. III. Cursos de capacitación: Apoyos que tendrán la finalidad de realizar cursos y/o talleres de capacitación sobre las líneas de acción para la conservación y desarrollo sostenible.	Localidades de los municipios de las Regiones Prioritarias, que se mencionan en el Anexo número 1 de las Reglas de Operación. La CONANP, previa justificación técnica y de manera excepcional, podrá adicionar Regiones Prioritarias y/o municipios a los previstos en el Anexo número 1 de las Reglas de Operación.	ROP	No	Sí	Se da prioridad a la participación equitativa de mujeres y hombres en la planeación y programación de las acciones institucionales y sociales en torno a objetivos comunes para la conservación y el desarrollo sostenible de las localidades en las regiones prioritarias.

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable PRNOAFOR III	S	CONAFOR / SEMARNAT	Ampliar la restauración forestal y reconversión productiva	Población ubicada en microcuencas de los municipios localizados en una zona de alto o muy alto índice de marginación y que es parte de las Zonas de Atención Prioritarias Urbanas y Rurales	RF.1. Restauración integral (conservación, restauración de suelos y reforestación); RF.2. Restauración complementaria; RF.3. Restauración focalizada (solo en Chihuahua, Durango, estado de México, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Tlaxcala y Veracruz) y RF.4. Mantenimiento de zonas restauradas. Para el concepto RF.5. Restauración de cuencas prioritarias.	Municipios localizados en una zona de alto o muy alto índice de marginación y que es parte de las Zonas de Atención Prioritarias Urbanas y Rurales definidas por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	Reglas de Operación del Programa Forestal nacional	No	Sí	Se complementa debido a que los apoyos de CONAFOR está dirigido a productores con 2 o 3 hectáreas y el diagnóstico que elaboró el PAPP determinó que la población objetivo focalizada de las UER tiene en promedio 4.7 hectáreas.

S266 PROGRAMA DE APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES

Anexo 7 - Avance de las acciones para atender los aspectos
susceptibles de mejora

Nombre del Programa: Programa Apoyos a Pequeños Productores

Modalidad: S266

Dependencia/Entidad: SAGARPA

Unidades Responsables: Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural; Dirección General de Desarrollo Territorial y Organización Rural; Dirección General de Fomento a la Agricultura; Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico; Coordinación General de Enlace Sectorial; Dirección General de Desarrollo Territorial y Organización Rural; Dirección General de Atención al Cambio Climático en el Sector Agropecuario; Comisión Nacional de las Zonas Áridas (CONAZA); y Dirección General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias.

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

Avance del documento de trabajo

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha copromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los últimos años						Identificación del	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			sep-14	mar-15	sep-15	mar-16	sep-16	mar-17		
1	Documentar las experiencias internacionales de programas similares, con un análisis comparativo para la identificación de áreas de oportunidad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Definir la estructura y características que debe tener el documento. 2. Realizar los requerimientos de información a las UR's 3. Integrar los materiales. 4. Llevar a cabo los procesos de revisión y validación 5. Distribuirlo como documento de trabajo. 	Subsecretaría de Desarrollo Rural		30 de junio de 2017.	Documento denominado: Experiencias internacionales en programas y proyectos públicos de apoyo a pequeños productores agroalimentarios.	“Experiencias internacionales en programas y proyectos públicos de apoyo a pequeños productores agroalimentarios”								No hay evidencia de que haya sido concluido el documento

Avance del documento Institucional

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha copromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años						Identificación del	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			sep-14	mar-15	sep-15	mar-16	sep-16	mar-17		
1	Elaboración de un Manual de Procedimientos Operativos del Programa	1. Definir el modelo de manual 2. Realizar los requerimientos de elaboración a las UR's	Subsecretaria de Desarrollo Rural		30 de noviembre de 2017	El Manual de Procedimientos Operativos del Programa de Apoyos a Pequeños Productores	"Manual de Procedimientos Operativos del Programa de Apoyos a Pequeños Productores"								No hay evidencia de que haya sido concluido el documento

S266 PROGRAMA DE APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES

Anexo 8 - Resultado de las acciones para atender los aspectos
susceptibles de mejora

Nombre del Programa: Programa Apoyos a Pequeños Productores

Modalidad: S266

Dependencia/Entidad: SAGARPA

Unidades Responsables: Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural; Dirección General de Desarrollo Territorial y Organización Rural; Dirección General de Fomento a la Agricultura; Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico; Coordinación General de Enlace Sectorial; Dirección General de Desarrollo Territorial y Organización Rural; Dirección General de Atención al Cambio Climático en el Sector Agropecuario; Comisión Nacional de las Zonas Áridas (CONAZA); y Dirección General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias.

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

Seguimiento de ASM clasificados como Específicos, derivados de informes y evaluaciones externas.

Solamente se presentó un aspecto: “Documentar las experiencias internacionales de programas similares, con un análisis comparativo para la identificación de áreas de oportunidad”

Se fijó como fecha de término el 30 de junio de 2017.

No hay evidencia de que haya sido concluido el documento denominado “Experiencias internacionales en programas y proyectos públicos de apoyo a pequeños productores agroalimentarios”, que se definió como evidencia para la atención de este ASM.

No se cuenta con elementos para determinar cómo, con las acciones definidas en los mecanismos para el seguimiento a los ASM, se han logrado los **resultados** establecidos, puesto que se carece de evidencia de que el ASM específicos se haya cumplido.

Seguimiento de ASM clasificados como Institucionales, derivados de informes y evaluaciones externas.

Solamente se presenta como único aspecto de mejora la “Elaboración de un Manual de Procedimientos Operativos del Programa”.

Se fijó como fecha de término el 30 de noviembre de 2017.

No hay evidencia de que haya sido concluido el documento denominado “Manual de Procedimientos Operativos del Programa de Apoyos a Pequeños Productores”, que fue establecido como evidencia para la atención de este ASM.

No se cuenta con elementos para determinar cómo, con las acciones definidas en los mecanismos para el seguimiento a los ASM, se han logrado los **resultados** establecidos, puesto que se carece de evidencia de que el ASM institucional se haya cumplido.

S266 PROGRAMA DE APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES

Anexo 9 - Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas

Nombre del Programa: Programa Apoyos a Pequeños Productores

Modalidad: S266

Dependencia/Entidad: SAGARPA

Unidades Responsables: Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural; Dirección General de Desarrollo Territorial y Organización Rural; Dirección General de Fomento a la Agricultura; Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico; Coordinación General de Enlace Sectorial; Dirección General de Desarrollo Territorial y Organización Rural; Dirección General de Atención al Cambio Climático en el Sector Agropecuario; Comisión Nacional de las Zonas Áridas (CONAZA); y Dirección General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias.

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

El PAPP, al ser de reciente creación, solamente cuenta con la Evaluación Externa de Diseño realizada en 2016.

Las recomendaciones de la Evaluación de Diseño 2016 que no han sido atendidas o consideradas en los ASM y que inciden directamente en el logro del Propósito son:

- Revisar y replantear la determinación de la PO en términos de que cumpla lo establecido en el art. 75 de la LFPRH respecto de identificar con precisión la población objetivo, tanto por grupo específico como por región del país, entidad y municipio.
- Definir claramente la población que presenta el problema a nivel de programa que permita identificar una sola PO en sus
- diferentes componentes.
- Definir con claridad la PO que atiende el programa de manera lógica y coherente para cada uno de los componentes.
- Revisar y definir una metodología propia para la cuantificación de la PO ya que la del Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero incluye una muestra nacional que no permite al Programa cumplir lo establecido en el art. 75 de la LFPRH.
- Proponer una estrategia de intervención que articule la oferta institucional de la administración pública en atención a los pequeños productores.
- Diseñar un programa de atención a pequeños productores que articule la oferta institucional de la administración pública federal dirigida a este tipo de Unidades Económicas Rurales.

No se dispone de información documental con las razones por las cuales dichas recomendaciones no han sido atendidas.



Anexo 10 "Evolución de la Cobertura"

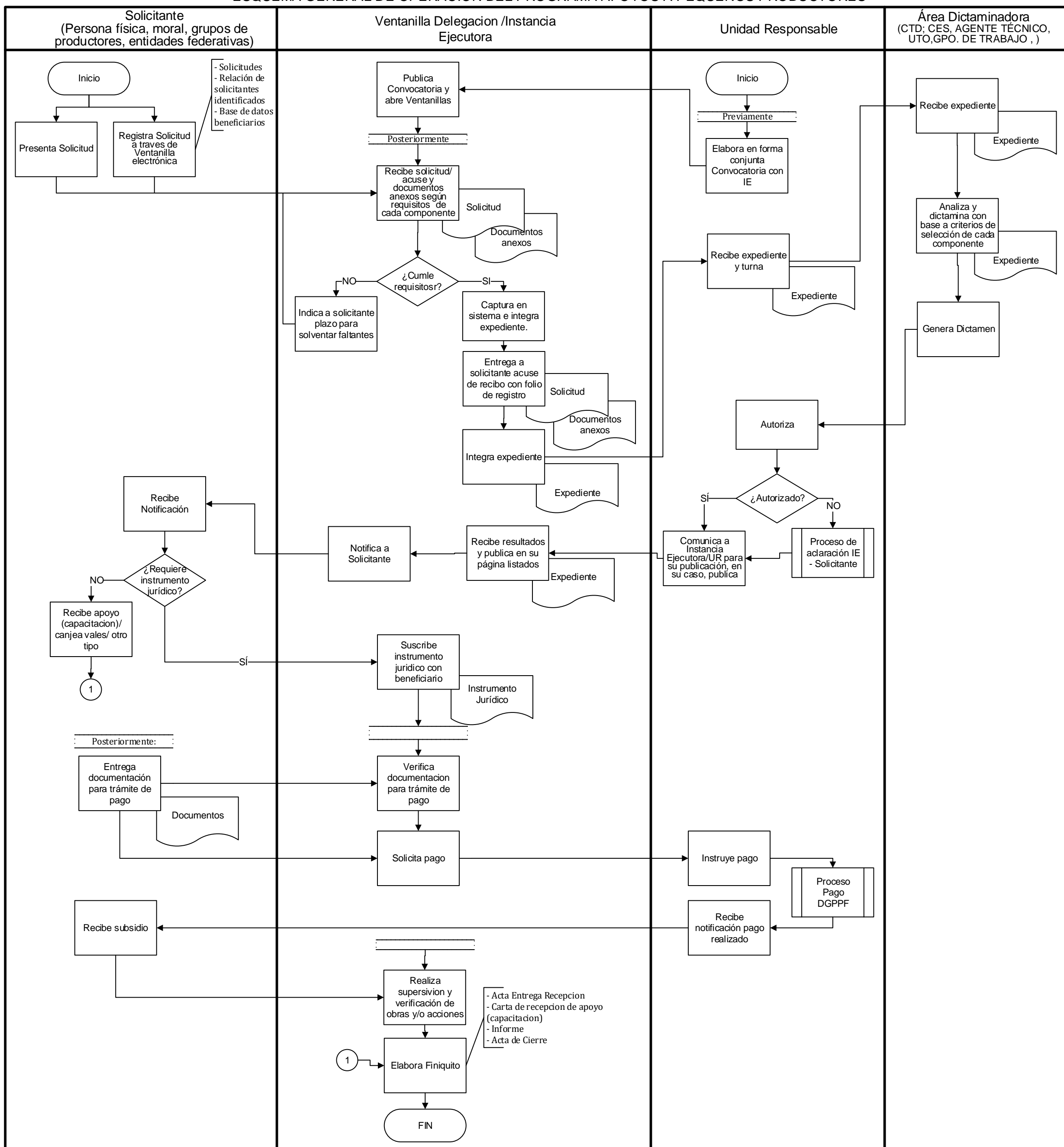
Nombre del Programa: Programa de Apoyos a Pequeños Productores
Modalidad: S266
Dependencia/Entidad: SAGARPA

Unidad Responsable: Comisión Nacional de las Zonas Áridas, Coordinación General de Enlace Sectorial, Dirección General de Atención al Cambio Climático en el Sector Agropecuario, Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, Dirección General de Desarrollo Territorial y Organización Rural, Dirección General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias, Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Tipo de Población	Unidad de Medida	2016	2017
Población Potencial (PP)	UER	ND	4,331,134
Población Objetivo (PO)	Personas o productores	3,888,764	ND
Población Atendida (PA)	Personas o productores	883,254	ND
(PA/PO)*100	Porcentaje	22.71%	ND

ESQUEMA GENERAL DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES





ANEXO 13
GASTOS DESGLOSADOS

Nombre del Programa: Programa de Apoyos a Pequeños Productores

Modalidad: S266

Dependencia/Entidad: SAGARPA

Unidad Responsable: Comisión Nacional de las Zonas Áridas, Coordinación General de Enlace Sectorial, Dirección General de Atención al Cambio Climático en el Sector Agropecuario, Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, Dirección General de Desarrollo Territorial y Organización Rural, Dirección General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias, Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

Capítulos de gasto	Concepto		Total (mdp)	Categoría
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ 8.35	-
	2200	Alimentos y utensilios	\$ 2.13	-
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 12.54	-
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$ 1.75	-
	Subtotal de Capítulo 2000		\$ 24.77	
3000: Servicios generales	3100	Servicios básicos	\$ 5.50	-
	3200	Servicios de arrendamiento	\$ 27.68	-
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$ 174.66	-
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$ 0.61	-
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$ 6.56	-
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	\$ 22.57	-
	3700	Servicios de traslado y viáticos	\$ 17.16	-
Subtotal de Capítulo 3000		\$ 254.73		
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4300	Subsidios y subvenciones	\$ 14,399.31	-
	4400	Ayudas sociales	\$ 93.30	-
	Subtotal de Capítulo 4000		\$ 14,492.61	

Fuente: Cuenta Pública (2017). SHCP

Categoría	Cuantificación (mdp)	Metodología y criterios para clasificar cada categoría de gasto
Gastos en Operación Directos	\$ -	-
Gastos en Operación Indirectos	\$ -	-
Gastos en Mantenimiento	\$ -	-
Gastos en Capital	\$ -	-



Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Nombre del Programa Programa de Apoyos a Pequeños Productores

Modalidad: S266

Dependencia/Entidad: SAGARPA

Unidad Responsable: Comisión Nacional de las Zonas Áridas, Coordinación General de Enlace Sectorial, Dirección General de Atención al Cambio Climático en el Sector Agropecuario, Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, Dirección General de Desarrollo Territorial y Organización Rural, Dirección General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias, Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de la Medición	Meta 2017	Valor Alcanzado 2017	Avance (%)	Justificación
Fin	Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero	Anual	62505	85196	136.30%	Este incremento se debió a que el Producto Interno Bruto del sector agropecuario en 2017 reportado por el INEGI en términos reales ha venido creciendo en un monto superior al proyectado desde 2012.
Propósito	Porcentaje de Pequeños Productores entrevistados que perciben un incremento en su producción por el apoyo recibido	Anual	86.07%	2.38%	2.77%	Esto se debe a que el instrumento para recabar la información para este indicador todavía no es aplicado por la mayoría de los componentes del programa.
Componente	C1. Porcentaje de pequeños productores de café apoyados.	Semestral	23.48%	34.44%	146.68%	El avance superior a la meta programada se debió a que se tuvieron recursos adicionales por el orden de 191.2 millones de pesos, respecto de los originalmente asignados en el PEF (729.7 millones de pesos)
Componente	C1.1 Porcentaje de Pequeños productores de maíz y frijol apoyados con incentivos para la producción	Semestral	43.27%	35.34%	81.67%	La UR realizó la publicación de 777,543 productores beneficiarios; A la fecha, aún hay productores que no han acudido a complementar los trámites.
Componente	C10.1 Porcentaje de variación de la capacidad de almacenamiento de agua	Anual	50.00%	46.35%	92.70%	Faltó un 7.3% para haber alcanzado el 100% del numerador meta. Esta variación se deriva de: 1.- las condiciones del terreno; 2.- al interior del proyecto, se requieren inversiones complementarias para hacer funcionar la obra hidráulica. 3.- en los proyectos se requiere para su integralidad, la realización de obras y prácticas de conservación de suelo y agua.



Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Nombre del Programa Programa de Apoyos a Pequeños Productores

Modalidad: S266

Dependencia/Entidad: SAGARPA

Unidad Responsable: Comisión Nacional de las Zonas Áridas, Coordinación General de Enlace Sectorial, Dirección General de Atención al Cambio Climático en el Sector Agropecuario, Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, Dirección General de Desarrollo Territorial y Organización Rural, Dirección General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias, Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de la Medición	Meta 2017	Valor Alcanzado 2017	Avance (%)	Justificación
Componente	C10.2 Tasa de variación de la superficie agropecuaria incorporada al aprovechamiento sustentable	Anual	2	35.41	1770.50%	Un factor que influye en que la meta de superficie mejorada sea superior a la programada se debe a: 1.- en las acciones apoyadas y que tienen impacto para el indicador, son aquellas en las cuales existe mayor participación de los productores: 2.- en las acciones que impactan en superficie son de menor costo y de menor complejidad para realizarlas. 3.- el productor hace sus aportaciones al proyecto (con mano de obra).
Componente	C2. Porcentaje de pequeños productores apoyados con servicios de extensión, desarrollo de capacidades y capacitación.	Semestral	100.00%	100.00%	100.00%	Incremento en el presupuesto del Componente en ejecución directa, aunado a mayor demanda de los productores y el cumplimiento de los requisitos para que sus solicitudes fueran dictaminadas positivas.
Componente	C3. Porcentaje de jóvenes rurales apoyados para su arraigo y emprendimiento	Semestral	100.00%	118.66%	118.66%	Incremento en el presupuesto del Componente Arráigate por 3,315,000.00
Componente	C4. 1 Porcentaje de grupos de mujeres y hombres en núcleos agrarios apoyados con proyectos productivos.	Semestral	48.53%	52.29%	107.75%	Derivado de la ampliación presupuestal al componente, se superó la cantidad de grupos de mujeres y hombres apoyados con proyectos productivos en zonas rurales y periurbanas respecto a los que se tenían programados
Componente	C5.1 Porcentaje de mujeres mayores de 18 años y hasta 65 años cumplidos en condición de pobreza en zonas periurbanas o rurales apoyadas con paquetes, para la instalación de huertos y módulos de gallinas o conejos.	Anual	0.46%	0.71%	154.35%	La meta programada, se había calculado considerando el paquete de mayor costo, en las solicitudes recibidas se tuvo un número considerable de solicitudes con paquetes de menor costo, por lo que se incrementó la meta en un 54.34%



Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Nombre del Programa Programa de Apoyos a Pequeños Productores

Modalidad: S266

Dependencia/Entidad: SAGARPA

Unidad Responsable: Comisión Nacional de las Zonas Áridas, Coordinación General de Enlace Sectorial, Dirección General de Atención al Cambio Climático en el Sector Agropecuario, Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, Dirección General de Desarrollo Territorial y Organización Rural, Dirección General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias, Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de la Medición	Meta 2017	Valor Alcanzado 2017	Avance (%)	Justificación
Componente	C5.2 Porcentaje de pequeñas productoras rurales pertenecientes a los estratos E1, E2 y E3 de localidades de alta y muy alta marginación apoyadas para ejecutar proyectos de producción primaria y agregación de valor.	Anual	1.65%	1.92%	116.36%	El incremento de la meta se debió a que se atomizó el incentivo, al recibir solicitudes con proyectos de menor costo se incrementó el número de beneficiarios.
Componente	C6.1 Porcentaje de productores apoyados para mejorar su capacidad adaptativa ante desastres naturales.	Anual	75.19%	80.55%	107.13%	La meta fue superada derivado de la demanda por parte de los productores para seguros agropecuarios catastrófico o comercial para atender siniestros naturales
Componente	C6.2 Potenciación de los incentivos económicos (Federal y Estatal) ante la ocurrencia de desastres naturales	Anual	7.29	12	164.61%	Para el 2017, la potenciación de los incentivos económicos que protegen a las actividades productivas de productores agropecuarios ante siniestros naturales superaron la meta programada, alcanzando una meta de 12 veces, con respecto a los incentivos económicos públicos asignados para la atención de afectaciones derivadas por estas causas. Lo anterior, en virtud a que en el 2017 no se ejercieron recursos federales para apoyos directos



Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Nombre del Programa Programa de Apoyos a Pequeños Productores

Modalidad: S266

Dependencia/Entidad: SAGARPA

Unidad Responsable: Comisión Nacional de las Zonas Áridas, Coordinación General de Enlace Sectorial, Dirección General de Atención al Cambio Climático en el Sector Agropecuario, Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, Dirección General de Desarrollo Territorial y Organización Rural, Dirección General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias, Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de la Medición	Meta 2017	Valor Alcanzado 2017	Avance (%)	Justificación
Componente	C6.3 Índice de siniestralidad	Anual	30	24.89	82.97%	El índice de siniestralidad a la fecha es del (24.90%), es decir, aún no se ha alcanzado la meta programada, en virtud a que aún no concluye la vigencia del portafolio de aseguramiento, por lo que este dato puede incrementar en virtud a que la vigencia de las pólizas contratadas comprenden hasta julio de 2018
Componente	C7. Porcentaje de productores beneficiarios de alta y muy alta marginación que pertenecen a una unidad de producción familiar apoyados con incentivos del PESA para la producción de alimentos, que contribuyen a su seguridad alimentaria.	Anual	5.07%	5.29%	104.34%	Derivado de la radicación adicional de recursos a los estados de Oaxaca y Querétaro, 30 mdp a cada uno; se logro ampliar metas y montos en las mismas, obteniendo resultados adicional a la meta establecida



Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"



Nombre del Programa Programa de Apoyos a Pequeños Productores

Modalidad: S266

Dependencia/Entidad: SAGARPA

Unidad Responsable: Comisión Nacional de las Zonas Áridas, Coordinación General de Enlace Sectorial, Dirección General de Atención al Cambio Climático en el Sector Agropecuario, Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, Dirección General de Desarrollo Territorial y Organización Rural, Dirección General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias, Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de la Medición	Meta 2017	Valor Alcanzado 2017	Avance (%)	Justificación
Componente	C8. Porcentaje de Organizaciones Rurales apoyadas.	Anual	20.00%	34.44%	172.20%	El presupuesto ejercido se racionalizó buscando apoyar a un mayor número de organizaciones no obstante que el total de presupuesto asignado fue recortado en un 40% aproximado, respecto del total ejercido en el ejercicio 2016. Es importante señalar que al momento de fijar la meta no se conocía el total de solicitudes que se recibirían, por lo que la meta se fijo sobre un estimado que resulto superior, impactando también en el número de solicitudes apoyadas
Componente	C9.1 Porcentaje de variación de municipios de zonas áridas y semiáridas con proyectos integrales ejecutados	Anual	6.14%	44.13%	718.73%	Derivado del trabajo realizado en los estados donde la CONAZA tiene presencia se incrementó el número de municipios atendidos, además de incorporar otros que no están contemplados dentro de las ROP, fortaleciendo la implementación del Componente en municipios de acuerdo a la demanda de la población rural.
Actividad	A1. C1 Porcentaje de solicitudes dictaminadas del PIAC	Semestral	88.24%	100.00%	113.33%	La meta se rebasó debido a que existieron los recursos humanos y materiales, así como el tiempo adecuado para realizar la dictaminación en el plazo establecido en las Reglas de Operación



Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Nombre del Programa Programa de Apoyos a Pequeños Productores

Modalidad: S266

Dependencia/Entidad: SAGARPA

Unidad Responsable: Comisión Nacional de las Zonas Áridas, Coordinación General de Enlace Sectorial, Dirección General de Atención al Cambio Climático en el Sector Agropecuario, Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, Dirección General de Desarrollo Territorial y Organización Rural, Dirección General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias, Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de la Medición	Meta 2017	Valor Alcanzado 2017	Avance (%)	Justificación
Actividad	A1.1.C6 Porcentaje de superficie elegible asegurada ante la ocurrencia de siniestros	Semestral	74.60%	65.32%	87.56%	Al cierre del año no se superó la meta de aseguramiento agrícola programada derivado a un menor demanda por parte de los productores, sin embargo, se alcanzó a asegurar a 11 millones de hectáreas a nivel nacional, de las cuales el 95.8% son los beneficiarios preferentes los Gobiernos Estatales y del 4.2% los beneficiarios preferentes son los productores.
Actividad	A1.C1. Porcentaje de unidades animal aseguradas ante la ocurrencia de siniestros	Semestral	100.00%	100.00%	100.00%	Al cierre del año se superó la meta absoluta de aseguramiento pecuario de 36 a 38 millones de unidades animal a nivel nacional, en virtud a que creció el hato ganadero y el interés de aseguramiento por parte de los Gobiernos Estatales y los productores, por lo que en este año se logró la protección de manera universal.
Actividad	A1.C1.1 Porcentaje de solicitudes dictaminadas para la obtención de incentivos para la producción	Semestral	100.00%	100.00%	100.00%	La implementación de las TIC's en los procesos de registro de solicitudes, dictaminación, autorización de incentivo, entrega, comprobación y pago, permitió mayor eficiencia en estos.



Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Nombre del Programa Programa de Apoyos a Pequeños Productores

Modalidad: S266

Dependencia/Entidad: SAGARPA

Unidad Responsable: Comisión Nacional de las Zonas Áridas, Coordinación General de Enlace Sectorial, Dirección General de Atención al Cambio Climático en el Sector Agropecuario, Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, Dirección General de Desarrollo Territorial y Organización Rural, Dirección General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias, Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de la Medición	Meta 2017	Valor Alcanzado 2017	Avance (%)	Justificación
Actividad	A1.C10 Porcentaje del recurso comprometido para infraestructura de captación, manejo y almacenamiento de agua con respecto al total del recurso de Inversión del Componente	Semestral	93.80%	101.23%	107.92%	La meta esta por arriba de lo programado ya que hubo una ampliación presupuestal y aplicación de productos financieros.
Actividad	A1.C2 Porcentaje de extensionistas contratados al mes de junio de 2017	Semestral	50.00%	14.00%	28.00%	La meta está por debajo de lo planeado debido a que al mes de junio, las instancias operadoras del componente en los estados y de ejecución directa, se encontraban en las etapas de realización de examen, dictaminación de solicitudes de los productores y contratación de los extensionistas que atenderían a los beneficiarios. Aunado a ello, se sobrepasa el número total de extensionistas contratados en 2017 debido a que en el segundo semestre del ejercicio se tuvo un incremento en el presupuesto del Componente en ejecución directa.
Actividad	A1.C3 Porcentaje de convocatorias estatales publicadas durante el primer semestre	Semestral	100.00%	100.00%	100.00%	La meta se comporto conforme a lo programado.
Actividad	A1.C4. Porcentaje de proyectos productivos dictaminados técnicamente.	Trimestral	100.00%	100.00%	100.00%	Derivado de la modificación al número de proyectos a dictaminar por cada evaluador, se logró cumplir con la dictaminación de la totalidad de solicitudes registradas.



Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Nombre del Programa Programa de Apoyos a Pequeños Productores

Modalidad: S266

Dependencia/Entidad: SAGARPA

Unidad Responsable: Comisión Nacional de las Zonas Áridas, Coordinación General de Enlace Sectorial, Dirección General de Atención al Cambio Climático en el Sector Agropecuario, Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, Dirección General de Desarrollo Territorial y Organización Rural, Dirección General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias, Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de la Medición	Meta 2017	Valor Alcanzado 2017	Avance (%)	Justificación
Actividad	A1.C5.1 Porcentaje de solicitudes autorizadas para la instalación de huertos y módulos de gallinas o conejos.	Anual	100.00%	100.00%	100.00%	La meta programada, se había calculado considerando el paquete de mayor costo, en las solicitudes recibidas se tuvo un número considerable de solicitudes con paquetes de menor costo, por lo que al disminuir el monto de los apoyos se incrementó el número de solicitudes autorizadas es por ello que la meta absoluta se incremento considerablemente
Actividad	A1.C5.2 Porcentaje de mujeres productoras en condición de pobreza perteneciente a los Estratos E1, E2 y E3 apoyadas con paquetes para la instalación de huertos, granjas familiares, asistencia técnica e insumos.	Anual	0.00%	0.71%	ND	Al momento del registro de la MIR, este indicador se registró en el nivel de componente. Sin embargo no fue posible eliminarlo por lo que no se programo una meta, sin embargo los datos reportados corresponden a lo que se reportó en el nivel de componente. Cabe mencionar que esta situación ya fue subsanada para el año 2018.



Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"



Nombre del Programa Programa de Apoyos a Pequeños Productores

Modalidad: S266

Dependencia/Entidad: SAGARPA

Unidad Responsable: Comisión Nacional de las Zonas Áridas, Coordinación General de Enlace Sectorial, Dirección General de Atención al Cambio Climático en el Sector Agropecuario, Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, Dirección General de Desarrollo Territorial y Organización Rural, Dirección General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias, Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de la Medición	Meta 2017	Valor Alcanzado 2017	Avance (%)	Justificación
Actividad	A1.C5.2 Porcentaje de solicitudes autorizadas de proyectos de producción primaria y agregación de valor.	Anual	12.06%	18.64%	154.56%	La meta programada, se había calculado considerando el paquete de mayor costo, en las solicitudes recibidas se tuvo un número considerable de solicitudes con paquetes de menor costo, por lo que al disminuir el monto de los apoyos se incrementó el número de solicitudes autorizadas es por ello que la meta se incrementó en 55%. En relación a lo reportado al cierre preliminar hubo 7 solicitudes con desistimiento por parte de las beneficiarias, por lo que se reporta un menor número de solicitudes autorizadas.
Actividad	A1.C7 Porcentaje de Agencias de Desarrollo Rural PESA con dictamen	Anual	75.08%	100.00%	133.19%	El incremento de la meta se debe a ampliaciones presupuestales
Actividad	A1.C8. Porcentaje de organizaciones rurales supervisadas.	Anual	20.00%	42.51%	212.55%	En el conteo final se tuvo un incremento en el resultado ya que pudo apoyarse a un número mayor de organizaciones y a una mejor planeación en las acciones de supervisión. Es importante señalar que al momento de fijar la meta no se conocía el total de solicitudes que se recibirían, por lo que la meta se fijó sobre un estimado que resultó superior.



Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Nombre del Programa Programa de Apoyos a Pequeños Productores

Modalidad: S266

Dependencia/Entidad: SAGARPA

Unidad Responsable: Comisión Nacional de las Zonas Áridas, Coordinación General de Enlace Sectorial, Dirección General de Atención al Cambio Climático en el Sector Agropecuario, Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, Dirección General de Desarrollo Territorial y Organización Rural, Dirección General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias, Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de la Medición	Meta 2017	Valor Alcanzado 2017	Avance (%)	Justificación
Actividad	A2.C10 Porcentaje de entidades supervisadas en el proceso operativo	Semestral	93.75%	100.00%	106.67%	El proceso de supervisión ha sido eficiente por lo que se supervisaron los 32 estados, razón por lo que la meta se vio incrementada
Actividad	A2.C4 Porcentaje de mujeres y hombres con proyectos productivos autorizados que asisten a la inducción informativa sobre el componente	Trimestral	90.00%	91.03%	101.14%	Una mayor cantidad de proyectos productivos autorizados, reflejó que un mayor número de mujeres y hombres con proyectos productivos autorizados asistieron a la inducción informativa sobre el componente, respecto a lo que se tenía programado.
Actividad	A2.C8 Porcentaje de solicitudes de Organizaciones Rurales evaluadas en el plazo establecido en las Reglas de Operación.	Anual	100.00%	100.00%	100.00%	El comportamiento de la meta está de acuerdo a lo programado, al revisar el 100% de las solicitudes recibidas. Los valores programados de las variables corresponden a la proporción esperada, ya que la recepción de solicitudes varía ya que depende de la demanda de solicitantes. El total de solicitudes fue de 601 organizacione

S266 PROGRAMA DE APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES

Anexo 15 - Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la
Población Atendida

Nombre del Programa: Programa Apoyos a Pequeños Productores

Modalidad: S266

Dependencia/Entidad: SAGARPA

Unidades Responsables: Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural; Dirección General de Desarrollo Territorial y Organización Rural; Dirección General de Fomento a la Agricultura; Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico; Coordinación General de Enlace Sectorial; Dirección General de Desarrollo Territorial y Organización Rural; Dirección General de Atención al Cambio Climático en el Sector Agropecuario; Comisión Nacional de las Zonas Áridas (CONAZA); y Dirección General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias.

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

No se cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida por el PAPP, en que se expongan su metodología y los resultados obtenidos de su aplicación.

S266 PROGRAMA DE APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES

Anexo 16 - Comparación con los resultados de la Evaluación de
Consistencia y Resultados anterior

Nombre del Programa: Programa Apoyos a Pequeños Productores

Modalidad: S266

Dependencia/Entidad: SAGARPA

Unidades Responsables: Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural; Dirección General de Desarrollo Territorial y Organización Rural; Dirección General de Fomento a la Agricultura; Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico; Coordinación General de Enlace Sectorial; Dirección General de Desarrollo Territorial y Organización Rural; Dirección General de Atención al Cambio Climático en el Sector Agropecuario; Comisión Nacional de las Zonas Áridas (CONAZA); y Dirección General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias.

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

El programa evaluado no cuenta con Evaluaciones de Consistencia y Resultados en años anteriores puesto que es de reciente creación.

S266

PROGRAMA DE APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES

*Evaluación de
Consistencia y Resultados*

Posición Institucional

2017 - 2018





1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Dentro de los hallazgos y recomendaciones derivadas de la Evaluación Externa de Consistencia y Resultados al Programa S266 Apoyo a Pequeños Productores, las unidades responsables del programa han analizado y valorado la viabilidad de dichas recomendaciones; considerando la coyuntura del momento dado que se termina la actual Administración dando lugar a un escenario distinto de política pública que si bien puede ser coincidente con la actual, se realizarán cambios y nuevos planteamientos que se verán reflejados en el Plan de Desarrollo de la siguiente administración y por tanto al Programa sectorial del ramo. A continuación se enlista el punto de vista de las UR respecto a las recomendaciones, algunas de estas van en el mismo sentido por lo que se han agrupado:

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ¹
General / Todas	Se recomienda fortalecer el diagnóstico incorporando la vinculación y articulación de componentes.	La vinculación y articulación de la operación de los componentes por parte de las Unidades Responsables, está sujeta a las facultades definidas en el actual reglamento interior de la SAGARPA. Ante la coyuntura nacional del término e inicio de administración la atención a la problemática que presenta el sector queda sujeta a la nueva forma de intervención.	
Diseño / 1	Incorporar en una nueva versión del diagnóstico del PAPP una definición y cuantificación de la población potencial que sea operativa para la implementación del programa, para lo cual se sugiere utilizar como fuentes de información la población mayor de 18 años en localidades rurales, con base en censos y conteos del INEGI, a fin de tener mayor precisión en la intervención del programa.	Se reconoce la necesidad de fortalecer el diagnóstico del programa, actualizando la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo que haga más eficaz la intervención de los componentes del programa para la atención de la problemática que atiende, sin embargo la complejidad de llevar a cabo el levantamiento de la información, el proceso y su análisis representa una gran inversión de recursos	

¹ Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

		<p>físicos, humanos, tecnológicos y financieros. Y ante la coyuntura nacional de término e inicio de administración la atención a la problemática que presenta el sector, queda sujeta a la nueva forma de intervención.</p>
Planeación y Orientación a Resultados / 19	<p>Atender las recomendaciones de la Evaluación de Diseño 2016 del PAPP que no han sido atendidas con respecto a la población objetivo, entre las que destacan: “Revisar y replantear la determinación de la PO en términos de que cumpla lo establecido en el art. 75 de la LFPRH respecto de identificar con precisión la población objetivo, tanto por grupo específico como por región del país, entidad y municipio” y “Definir con claridad la PO que atiende el programa de manera lógica y coherente”.</p>	<p>Se reconoce la necesidad de fortalecer el diagnóstico del programa, actualizando la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo que haga más eficaz la intervención de los componentes del programa para la atención de la problemática que atiende, sin embargo la complejidad de llevar a cabo el levantamiento de la información, el proceso y su análisis representa una gran inversión de recursos físicos, humanos, tecnológicos y financieros. Y ante la coyuntura nacional de término e inicio de administración la atención a la problemática que presenta el sector, queda sujeta a la nueva forma de intervención.</p>
Cobertura y Focalización / 23	<p>Elaborar una estrategia de cobertura del PAPP que visualice la articulación entre los componentes, para que en conjunto generen las sinergias necesarias para el logro del Propósito, a fin de que los productores, al recibir los apoyos de los componentes de manera articulada, eleven en mayor medida la producción de alimentos.</p>	
Cobertura y Focalización / 24	<p>Establecer una metodología para la correcta focalización de la población objetivo que atiende el PAPP, con base en una definición de la población objetivo que sea operativa para el personal responsable de los Componentes del programa.</p>	
Cobertura y Focalización / 25	<p>Establecer para la población potencial y objetivo una unidad de medida basada solo en personas, independientemente de que el apoyo que proporcione el componente sea como productor, grupo u organización.</p>	
General / Todas	<p>Se reitera la recomendación de la Evaluación de Diseño 2016, sobre identificar a una sola población objetivo en sus diferentes componentes, a fin de que en conjunto los componentes generen las sinergias necesarias para el logro del Propósito, consistente en elevar la</p>	



	productividad y la producción de alimentos.	
Diseño / 3	Documentar o realizar estudios para generar evidencia nacional o internacional sobre cuáles son las intervenciones más eficaces para atender la problemática de la que se ocupa el programa.	En 2017 se realizó un documento con experiencias internacionales sobre otro tipo de intervenciones similares al PAPP denominado: Experiencias Internacionales en programas y proyectos públicos.
		Integración del documento de Experiencias Internacionales en programa y proyectos públicos al Diagnóstico del PAPP.
Operación / 26	Diseñar los mecanismos de articulación de procesos que permitan la interacción entre componentes para escalar apoyos, mediante la coordinación entre algunos componentes en las diversas etapas de los procesos de cada componente, principalmente en la etapa del análisis de las solicitudes y el proceso de dictaminación. Se propone que la responsable de este diseño sea la Subsecretaría de Desarrollo Rural.	El presupuesto ya viene etiquetado por componente desde la SHCP y no se encuentra en las facultades de la SAGARPA dicha asignación, ello impacta en la recomendación de articulación de procesos que permiten la interacción entre componentes para escalar apoyos como programa.
Operación / 26	Identificar aquellos procesos que abonan más al cumplimiento del objetivo del Programa, a fin de establecer mecanismos que garanticen la articulación de los diversos componentes y procesos en un macroproceso que permita visualizar la vinculación entre componentes.	Ante la coyuntura nacional del término e inicio de administración la atención a la problemática que presenta el sector queda sujeta a la nueva forma de intervención.
Operación / 36	Elaborar un documento en donde se detalle el mecanismo de articulación de los componentes y vinculación de los apoyos, enfocado al logro del propósito del PAPP y que permita un escalonamiento de la población atendida de un estrato a otro mayor.	
Planeación y Orientación a Resultados / 14	Elaborar un documento con un horizonte temporal de largo plazo donde se detalle la forma en que se llevará a cabo la interacción de los diferentes componentes del programa y la estrategia de intervención conjunta con otros programas federales, estatales y municipales, así como la disponibilidad de recursos físicos, humanos y financieros con los que cuenta el programa.	Ante la coyuntura nacional del término e inicio de administración la atención a la problemática que presenta el sector queda sujeta a la nueva forma de intervención. La elaboración de un documento con visión de largo plazo debe ser consistente con los instrumentos de planeación nacional, por lo que hoy en día en el proceso de cambio de administración se desconoce la

		línea a instrumentarse en adelante.
Operación / 40	Robustecer el SURI mediante módulos de interfaces con los sistemas existentes. Por una parte, los que recolecten información socioeconómica y específica de los beneficiarios, y por otra, un módulo que utilice las estadísticas que producen los diversos sistemas para generar información que fortalezca las decisiones, enfocada a resultados. De no ser viable realizarla en el SURI, la recomendación es diseñar un sistema con esas características en el mediano plazo.	<p>El componente de Siniestros no está obligado a registrar en el SURI.</p> <p>El SURI es una plataforma que continuamente se actualiza, se han realizado diferentes solicitudes a fin de integrar las bases de datos de cada componente, se han atendido parcialmente dado que un cambio en un componente en ocasiones impacta en toda la SAGARPA, y técnicamente se tienen que realizar las pruebas correspondientes.</p> <p>Antes de proceder a generar interfaces entre los sistemas informáticos de los componentes con el SURI, se está dando seguimiento a la atención de las modificaciones de los componentes.</p>
General / Todas	Que los componentes de Atención a Siniestros Agropecuarios, PRODEZA, Fortalecimiento a Organizaciones Rurales e IPASSA presenten sus informes de población atendida separando a los beneficiarios que son pequeños productores, a fin de que en el informe sobre población atendida del PAPP no se incluya a los beneficiarios que no son pequeños productores. Esto permitiría además transparentar el presupuesto total que efectivamente se destina al PAPP.	<p>En el caso del Componente IPASSA, la identificación de pequeños productores atendidos se da a través del uso del criterio dispuesto en las Reglas de Operación donde se establece que para los productores distintos a los pequeños productores se asigna un monto máximo de apoyo del 90%. Con base en esto se determina que de los 17,372 productores atendidos, 1 677 de ellos (10%) se encuentran en proyectos a los cuales se autorizaron subsidios por debajo del 90% de apoyo, mientras que 15 695 se consideran en proyectos con apoyos superiores y que equivale al 90% de la población atendida. (Se anexa base de datos con el soporte del cierre del ejercicio fiscal 2017 como soporte). Por lo expuesto, se propone que en el informe de población atendida por el PAAP se sumen los 15 695 pequeños productores.</p> <p>Recomendación atendida parcialmente, ya que el componente de IPASSA cuenta con el mecanismo para contabilizar a los que son pequeños productores del total de sus beneficiarios.</p>



General / Todas	Eliminar la asignación presupuestal por componente desde el PEF y definir una sola unidad responsable del PAPP, a fin de permitir que el programa cuente con una planeación estratégica en un horizonte de largo plazo que establezca la interacción de los componentes y una estrategia de cobertura con la ubicación geográfica donde se priorizará la intervención, los plazos en que se realizará la intervención y el tamaño de población que se atenderá de forma priorizada (población objetivo por etapa).	La sugerencia nos parece adecuada, sin embargo se considera que su realización, no se encuentra dentro de las facultades de las UR que operan el PAPP. Su realización corresponde a la SHCP y al Congreso.
Operación / 39	Eliminar la asignación de presupuesto por componentes por parte de la SHCP y su ratificación por el Congreso a través del PEF. Asignar desde el PEF el presupuesto completo del PAPP a la Subsecretaría de Desarrollo Rural de la SAGARPA (erigida como responsable del PAPP). Dicha recomendación es externa al PAPP, está dirigida a la SHCP y al Congreso.	Esta recomendación es dirigida a la SHCP y al Congreso ya que no se encuentra en las facultades de la SAGARPA.
Diseño / 8	A excepción de los componentes de FAPPA, Fortalecimiento a Organizaciones Rurales y PIMAF, los demás componentes deben registrar en sus padrones de beneficiarios las características de los beneficiarios establecidas en las Reglas de Operación, a fin de contar con información suficiente para evaluar la focalización del programa, es decir, constatar que los apoyos de los componentes del programa se dirijan a la población objetivo.	Los componentes cuentan con Sistemas de Información que permiten identificar las características de sus beneficiarios de acuerdo a las Reglas de Operación.
Percepción de la Población Atendida / Todas	Aplicar la encuesta de satisfacción de beneficiarios en todos los componentes del PAPP para contar con información adicional para medir los resultados del programa.	La etapa 5.1 Encuesta de opinión al beneficiario se aplica a todos los componentes a través del mecanismo de supervisión establecido en las disposiciones generales aplicables a programas sujetos a las reglas de operación de la SAGARPA, el cual coordina la DGPE.
Medición de Resultados / 44	Aplicar entre los beneficiarios del programa en todos los componentes la medición sobre el aumento de la producción agroalimentaria.	Para 2017 en el mecanismo de supervisión de la SAGARPA, se incluyeron reactivos en los componentes que aplican por su

naturaleza a efecto de conocer la percepción sobre el aumento de la producción de los beneficiarios.

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

Del total de recomendaciones enlistadas, se considera que si bien son relevantes y que presentan áreas de oportunidad de mejora del programa principalmente en lo que refiere a su diseño, varias de estas recomendaciones son repetitivas ya que en resumen se pueden agrupar en tres principales recomendaciones, (Definición de las poblaciones y cuantificación, estableciendo una estrategia de cobertura; interacción y vinculación de los once componentes y la etiquetación del presupuesto por programa y no por componente como ocurre actualmente.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

El programa considera que las áreas de oportunidad detectadas por la evaluación son factibles sin embargo ante la coyuntura nacional del término e inicio de administración la atención a las mismas queda sujeta a la nueva forma de intervención que se instrumente en la siguiente administración.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

Se reconoce el esfuerzo del equipo evaluador para entender la dinámica de operación de los componentes que integran el programa, sin embargo la limitante del MOCYR no permite visualizar tanto las debilidades como fortalezas de cada componente ya que se encuentra acotado a cierto número de caracteres.

Sobre los términos de referencia se ha insistido al CONEVAL la actualización y/o re-diseño de los mismos a fin de que estos permitan la extracción y/o recopilación de información permitiendo la flexibilidad por sector de acuerdo a lo que se refiere el Plan Nacional de Desarrollo.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

Sobre las reuniones de trabajo y entrevistas los evaluadores mostraron disposición y empatía con cada uno de los componentes, sin embargo en ocasiones se mostraron inflexibles en cuanto a los términos teórico-metodológicos como resultado a su apego a los términos de referencia definidos por CONEVAL, ya que los resultados de la evaluación son del programa y no de los componentes.



Se reconoce su capacidad de análisis y revisión de los documentos enviados por cada componente y su sensibilización para entender que finalmente la SAGARPA opera por componente.

3.4 Sobre la institución coordinadora

Se reitera la importancia de que el CONEVAL analice y actualice los términos de referencia para evaluar de mejor manera al sector que redundará en evaluaciones con información que será de mayor utilidad para los tomadores de decisiones.